

JURISDICCION 20

PRESIDENCIA DE LA NACION

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCION

La Presidencia de la Nación desarrolla políticas en el área de la seguridad interior, la cultura, la promoción del turismo y el deporte.

La Secretaría General, tiene la misión de asistir al señor Presidente de la Nación en las actividades que aseguren la coherencia política de la acción de gobierno, coordinando el asesoramiento requerido para el establecimiento de los objetivos, políticas y criterios de gestión.

Los principales objetivos que se propone llevar a cabo la Secretaría General de la Presidencia de la Nación durante el año 2002 son los siguientes:

- Colaborar con el Señor Presidente de la Nación en todos los aspectos relevantes que lleven consigo una eficaz labor de conducción, efectuando el seguimiento y la verificación del cumplimiento de las directivas emanadas del Primer Magistrado y realizar las tareas especiales que este le encomiende.
- Dirigir las tareas de difusión de la actividad del Poder Ejecutivo Nacional y su relación con el periodismo nacional e internacional, como así también, establecer y ejecutar las pautas en relación a la cobertura periodística y registro gráfico de la actividad de dicho poder en cuanto a la difusión de los actos de Gobierno.
- Efectuar las tareas de coordinación, administración, control de recursos materiales y financieros de la Presidencia de la Nación.
- Evaluar los aspectos legales y técnicos de los proyectos de actos administrativos que se sometan a consideración del Señor Presidente de la Nación y del Señor Jefe de Gabinete de Ministros.
- Proveer los medios necesarios para el traslado y la seguridad del Señor Presidente de la Nación y sus familiares directos, coordinando las actividades de ceremonial, protocolo, audiencias, correspondencia postal y electrónica y designación de comitivas y asuntos de índole privada.

- Difundir los actos de gobierno formulando las políticas de comunicación social.
- Implementar el Programa Sistemático de Perfeccionamiento y Actualización Profesional, orientado al desarrollo de capacitadores especializados en políticas de cooperación multilateral con incidencia en el ámbito nacional, provincial y municipal, así como en el ámbito de la actividad privada.

La Secretaría Legal y Técnica tiene como objetivo instrumentar, supervisar y coordinar los aspectos teóricos que permitan implementar un proyecto de Ley y evaluar los aspectos legales y técnicos de los proyectos de actos administrativos de la administración de gobierno y/o institucionales que se sometan a consideración del Primer Magistrado y del Jefe de Gabinete de Ministros, llevando el despacho de ambas autoridades.

Asimismo, pone en conocimiento del Poder Ejecutivo Nacional los actos que dicta el Jefe de Gabinete de Ministros, registrando y despachando la documentación vinculada con las áreas de la Presidencia de la Nación, en Casa de Gobierno y de la Jefatura de Gabinete.

La Secretaría de Seguridad Interior tiene asignada como misión primaria, el resguardo de los derechos y garantías consagradas en la Constitución Nacional tales como la libertad, la vida y el patrimonio de los habitantes. Para llevar a cabo dichas tareas, debe coordinar las acciones de las Fuerzas Policiales, la Gendarmería Nacional y la Prefectura Naval Argentina.

Los principales objetivos de política presupuestaria para el año 2002 son:

- Asistir en todo lo atinente a la seguridad interior, brindando apoyo logístico a fin de proporcionar una respuesta adecuada ante situaciones no previstas en el orden civil o eventuales catástrofes naturales.
- Presidir el Consejo de Seguridad Interior a efectos de realizar el planeamiento estratégico y operativo de las relaciones conjuntas de seguridad y resguardar a nivel nacional, regional y provincial los medios de comunicación y transporte, las fuentes de producción, trabajo y abastecimiento, la provisión de servicios públicos, la disposición de desechos industriales, la salud pública, la paz social, las estructuras institucionales y estatales y las necesidades esenciales de la población en general.

- Coordinar y administrar las actividades del Centro de Fronteras Paso de Los Libres y la recaudación de fondos del Complejo Terminal de Cargas.
- Intervenir en las funciones de superintendencia referidas a la seguridad de fronteras, especialmente en temas vinculados a la actividad delictiva y de seguridad y formular el diagnóstico de situación de seguridad en el MERCOSUR.

La Gendarmería Nacional Argentina es una Fuerza de Seguridad Federal de naturaleza militar, cuya misión es satisfacer las necesidades de Seguridad Interior, Defensa Nacional y apoyo a la Política Exterior del Gobierno Nacional.

Asimismo, apoya a la Justicia Federal en investigaciones criminales de su competencia, efectúa acciones en la lucha contra el narcotráfico, el terrorismo y delitos conexos, ejecuta actividades de policía migratoria y aduanera, control del transporte interjurisdiccional e internacional de cargas y personas, protección del medio ambiente y preservación de los recursos naturales e interviene ante situaciones de emergencia, participa en operaciones de misiones de paz, protección y seguridad de delegaciones diplomáticas argentinas en el exterior y otras afines a sus capacidades en los lugares que determine el Poder Ejecutivo Nacional.

Los objetivos de política presupuestaria para el año 2002 son los siguientes:

- Mejorar la calidad de los controles fronterizos, especialmente en los lugares más sensibles del límite internacional, poniendo la zona de frontera nacional a resguardo de amenazas externas, brindando un adecuado marco de seguridad y facilitando los trámites del público que utiliza los pasos internacionales.
- Priorizar la actividad de prevención mediante el aumento del patrullaje tendiente a neutralizar la sensación de inseguridad de la comunidad.
- Acompañar la política y decisiones del Estado Nacional sobre el fortalecimiento de los procesos de integración regional con los estados miembros del Tratado de Asunción (MERCOSUR).

- Perfeccionar los sistemas de prevención y lucha contra el terrorismo.

- Afianzar las medidas de control en el ingreso y egreso de personas por los pasos internacionales, mediante la potenciación de los sistemas de registración, actualización del material informático y la integración de la propia red informática con la de otros organismos del Estado.

- Contribuir a la ejecución de los controles fitosanitarios en los pasos de frontera y corredores internacionales en coordinación con los organismos estatales correspondientes.

- Colaborar con la ejecución de controles que desarrolla la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) e incrementar el esfuerzo en la lucha contra el tráfico de estupefacientes, el lavado de dinero y las organizaciones criminales transnacionales.

- Potenciar los servicios de protección ambiental y civil, así como también los servicios de seguridad vial y control en los corredores internacionales.

- Continuar satisfaciendo las necesidades de política exterior que determine el Gobierno Nacional, a través de la participación en misiones de paz, y la protección y seguridad de delegaciones diplomáticas y consulares argentinas.

- Actualizar y perfeccionar el nivel educativo del personal de Oficiales, Suboficiales y Gendarmes, ajustándolo a la fluctuante demanda social y a la que se deriva de las misiones que se cumplen en el exterior.

- Integrar el sistema educativo de la Gendarmería Nacional a lo establecido en la Ley Federal de Educación.

La Policía Federal Argentina cumple funciones de policía de seguridad y judicial y de policía de Estado en toda la República Argentina, dentro de la jurisdicción del Gobierno Nacional.

La misión primaria de la Policía Federal consiste en prevenir e investigar los delitos en el marco de la competencia de los jueces de la Nación, asegurando sus pruebas,

descubriendo y entregando a sus autores y realizando las pericias que requieran los tribunales de la Nación u otros organismos nacionales.

Además debe proveer seguridad a las personas y bienes de la Nación, cooperar con la justicia nacional y provincial, velar, en la Capital Federal, por el mantenimiento del orden público y las buenas costumbres, garantizando de esta forma, la tranquilidad de la población.

Las principales políticas presupuestarias que llevarán a cabo en el año 2002 son las siguientes:

- Atender las demandas de la sociedad con un mayor grado de eficiencia, apelando para ello al mayor rendimiento cualitativo de los recursos humanos y a la utilización de aquellos materiales existentes para satisfacer la función encomendada.
- Proseguir con la política de desalojo de edificios alquilados, trasladando las dependencias a los de propiedad del Estado Nacional, provocando una importante economía en las finanzas públicas.
- Formar y capacitar a todo integrante de la Institución, especialmente a los cuadros que ingresan en la Fuerza, otorgando los conocimientos necesarios para su desenvolvimiento, e incluyendo nuevas tecnologías a fin de brindar el apoyo científico necesario a las investigaciones actuales.
- Continuar especializando al personal de los distintos escalafones y jerarquías, a fin de aumentar en forma permanente la eficiencia y alcanzar la idoneidad necesaria que obliga la variedad de ramas técnicas y legales a las que se debe recurrir a la hora de intervenir en los distintos procedimientos policiales.
- Maximizar la calidad del servicio médico dirigido a la salud del personal policial y a su familia, siendo su meta final, cubrir la totalidad de las demandas físicas y psíquicas que se produzcan por parte del personal y de su grupo familiar.

La Prefectura Naval Argentina es la fuerza de seguridad que ejerce el servicio de policía de seguridad de la navegación, protección ambiental y seguridad pública.

Como policía de seguridad de la navegación, le compete evitar las causas que puedan producir riesgos de vida a las personas embarcadas y daños a los buques y bienes relacionados con la navegación mercante, pesca comercial y embarcaciones de recreación, facilitar el transporte por agua y evitar las interrupciones e impedimentos que puedan afectar al comercio y al traslado de personas.

Como policía de protección ambiental, debe evitar los daños ambientales y la degradación y depredación de los recursos naturales en puertos y aguas de jurisdicción nacional relacionados con el transporte, la pesca y la navegación recreativa, preservando de este modo el patrimonio nacional.

Como policía de seguridad pública, se encarga de proteger nuestras fronteras marítimas fluviales y lacustres para impedir el desarrollo del narcotráfico, el tránsito ilegal de personas y el contrabando.

Por último, otra de sus funciones es evitar las incursiones ilícitas en la zona económica exclusiva e impedir la violación de las normas legales en los puertos y aguas de jurisdicción nacional, en resguardo de la libertad, la vida y el patrimonio de los habitantes.

Los principales objetivos que se proponen llevar a cabo en el año 2002 son los siguientes:

- Ejecutar el máximo nivel de actividad de policía de seguridad de la navegación, contribuyendo a la reducción de los costos de transporte y al aumento consecuente de las condiciones de competitividad de los productos nacionales.
- Continuar con las tareas de búsqueda, rescate y salvamento de personas y bienes comprometidos por una eventual emergencia.
- Continuar con la extracción, remoción y demolición de buques, artefactos navales o aéreos y obstáculos o peligros generales para la navegación, a fin de contribuir a la recuperación de muelles y vías navegables en beneficio de la eficaz operatoria de las terminales portuarias.

- Mantener o generar óptimas condiciones para el medio ambiente acuático como factor esencial para mejorar la calidad de vida del ser humano, actuando en prevención de los daños ambientales y la degradación y depredación de los recursos naturales en puertos y aguas de jurisdicción nacional, de acuerdo a los compromisos internacionales e institucionales derivados de la legislación y contraídos con autoridades oficiales y del sector privado.
- Incrementar la seguridad en los puertos con miras de prevenir y reprimir los delitos que se originen en los mismos, a fin de reducir las demoras y agilizar la operatoria portuaria, evitando al mismo tiempo que aumenten los costos para el buque, la carga y los fletes.
- Procurar el eficaz cumplimiento de las responsabilidades inherentes a la policía naval, en su carácter de policía de seguridad pública en la lucha contra el narcotráfico y en el marco del sistema de seguridad interior y leyes especiales.
- Reducir el contrabando reforzando la frontera fluvial norte con modernos medios materiales y recursos humanos aptos que permitan desarrollar una firme actividad de prevención de los ilícitos de importación y exportación.
- Ejercer el control, la vigilancia y la presencia policial en el mar argentino a través de buques guardacostas y aeronaves, preservando de esta manera, el recurso pesquero nacional.

Las acciones que lleva a cabo la Secretaría de Turismo y Deporte, en el área del Turismo se concentran principalmente en la promoción y desarrollo de la actividad turística nacional, formulando y diseñando a tal fin, planes, programas y proyectos de desarrollo orientados a lograr una adecuación de la oferta a la demanda del turismo interno y la brindada por el país a la demanda del turismo internacional.

Asimismo, es la encargada de regular y fiscalizar el accionar de los prestadores de servicios turísticos, de desarrollar programas de turismo destinados a alumnos escolares, familias de escasos recursos, discapacitados y personas de la tercera edad, de fomentar el turismo base en sus distintas modalidades y de atender el desenvolvimiento de las Unidades Turísticas de Chapadmalal y Embalse.

Por último, debe entender en las acciones referidas a la percepción, depósito y fiscalización del impuesto sobre los pasajes aéreos al exterior en vuelos regulares y no regulares de pasajeros.

Para el año 2002 se propone dar continuidad al logro de los siguientes objetivos:

- Implementar medidas orientadas a la competitividad del sector, con miras de adecuar la oferta a la demanda e incrementar las acciones de promoción y definición del turismo receptivo y del turismo interno, aumentando la afluencia de turistas a los distintos destinos de nuestro país lo cual permitirá incrementar las exportaciones de servicios turísticos, mejorar la competitividad en el sector, generar empleo y promover el turismo nacional.
- Ejecutar el Plan de Modernización y Competitividad, cuyo objetivo principal es el de contar con un sector más moderno, competitivo y con estándares de calidad internacional. Para ello, se continuará con el desarrollo de nuevos productos turísticos a los efectos de adecuar los mismos a las expectativas de los distintos segmentos del mercado, y con la asistencia técnica a destinos turísticos para la elaboración de planes de desarrollo en esta materia.
- Continuar promoviendo la desestacionalización de la demanda turística, mediante la implementación de los Programas de Turismo Federal y Turismo Cultural, la promoción del corrimiento de feriados y el escalonamiento vacacional.
- Continuar con la implementación del programa de calidad turística en los sectores de alojamiento, gastronomía y agencias de turismo, y con el Programa Turismo es Trabajo en coordinación con otros Ministerios.
- Continuar generando los instrumentos que sean necesarios para la promoción de inversiones en el sector turístico.
- Continuar ejecutando el Programa Mejor Argentina, destinado a la demanda interna y la Campaña Visit Argentina cuyo fin es la promoción de productos turísticos en el exterior.

- Coordinar las acciones que resulten necesarias con el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto y otras entidades, para la instauración de una marca argentina homogénea en el exterior.
- Participar de eventos, ferias y exposiciones con posibilidades de promoción de productos argentinos.
- Realizar estudios de mercado segmentados en los principales países consumidores de servicios turísticos en el mundo (además de Brasil que por su cercanía consume productos turísticos argentinos), de manera tal de poder ofrecer productos diferenciales en base a los intereses de cada uno de esos mercados potenciales.
- Coordinar con el Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos y las restantes autoridades aeroportuarias, las actividades referidas a la prestación de los servicios de apoyo al transporte aerocomercial y al desarrollo de la infraestructura aeronáutica.

En el área del Deporte y la Recreación, la Secretaría de Turismo y Deporte enfatizará la utilización del deporte y la recreación como una actividad formativa, de sentido social, para prevenir y desalentar la delincuencia juvenil, el uso indebido de drogas y como herramienta de combate de la exclusión social, promoviendo la integración de niños con capacidades diferentes y con problemas de salud cuya terapéutica sea la actividad deportiva. Durante el año 2002 las principales acciones son las siguientes:

- Impulsar la construcción de infraestructura deportiva de alto rendimiento en los principales centros urbanos del país y, al mismo tiempo, la federalización de la búsqueda de nuevos talentos en el deporte.
- Continuar realizando actividades en el área Deporte y Recreación priorizando las mismas, hacia los niños del país, especialmente aquellos con necesidades especiales, habitantes de zonas de escasos recursos y aborígenes.
- Seguir desarrollando encuentros masivos de fútbol infantil en todo el país, tender a la recuperación del Centro Recreativo Nacional en Ezeiza y a las actividades deportivas y recreativas para niños y adolescentes en villas de emergencia y asentamientos,

aprovechando al máximo los recursos propios y la relación con otras instituciones tanto públicas como privadas.

- Desarrollar un Plan de Desarrollo Deportivo, al que podrán adherir las provincias y el gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, que contempla cuatro aspectos fundamentales: la promoción de actividades físicas y deportivas, el desarrollo provincial del deporte, la infraestructura deportiva complementaria y la capacitación deportiva.
- Continuar con el desarrollo de los Juegos Deportivos Nacionales y los Juegos Binacionales.
- Realizar, en el marco del Programa Desarrollo del Deporte de Alto Rendimiento, los Juegos de Odesur 2002, cuya sede será la Provincia de Córdoba, siendo la Secretaría parte del comité organizador de dicho evento, conjuntamente con los organismos deportivos provinciales y municipales. Asimismo, Argentina será sede del próximo Campeonato Mundial de Voley, por lo que la Secretaría apoyará económicamente a la Federación de Voley, organizadora del evento.

La misión primaria de la Secretaría de Cultura es la de difundir, promover y estimular la actividad cultural en todas sus formas debiendo además, conservar, rescatar, documentar y valorizar el patrimonio cultural de la Nación, sea tangible o intangible, plasmando en los campos histórico, museológico, documental, antropológico, artístico, arquitectónico, musicológico, artesanal o cualquier otra forma en que se exponga dicho patrimonio.

Asimismo, debe instrumentar acciones tendientes a favorecer el acercamiento de la comunidad a la cultura, respetando las especificidades regionales y provinciales, promoviendo el desarrollo de las industrias vinculadas a la actividad cultural y promoviendo la creación y desarrollo de las bibliotecas en todo el país.

Por otra parte, debe estimular aquellas actividades vinculadas con la música, la danza, las actividades coreográficas y las artes visuales.

Los objetivos de política presupuestaria de la Secretaría de Cultura para el año 2002 son los siguientes:

- Continuar con el Programa Cultura en Movimiento y con el Programa de Turismo Cultural, procurando el desarrollo social, económico y cultural de las distintas regiones.
- Ejecutar el Programa de Fortalecimiento de Espacios Culturales, proponiendo el acercamiento de los ciudadanos en el diseño e implementación de espacios de recepción, intercambio, enseñanza y difusión de las actividades culturales oficiales o privadas, estimulando la creación y acondicionamiento de los espacios físicos para el desarrollo de las mismas.
- Promover el desarrollo cultural en los sectores con menores recursos mediante la ejecución del Programa Cultural de Extensión Social, lo cual prevé el fomento de expresiones artísticas y culturales en ámbitos tales como servicios penitenciarios, hospitales de rehabilitación, poblados de escasa oferta cultural, barrios de emergencia y comunidades aborígenes.
- Continuar ejecutando el Plan de Compras a la Literatura Argentina y Revistas Culturales, a fin de fomentar la edición de géneros literarios postergados por el mercado tales como la poesía, el cuento y la novela y, asimismo, subsidiar editoriales de revistas culturales vigentes o en desaparición.
- Profundizar el accionar del Centro Cultural Literario a fin de promover la realización de actividades diarias divididas en ciclos abiertos y talleres que funcionarán de modo gratuito, ofreciendo eventos ligados a la temática literaria y el circuito literario donde se proyecta la programación de ferias literarias provinciales con la visita de importantes personalidades de la literatura argentina.
- Fomentar el género poético efectuando semanalmente recitales, presentaciones de libros y micrófonos abiertos en la Casa Nacional de la Poesía del Palais de Glais, impulsando a su vez estos eventos en las provincias.
- Contribuir a la formación de agentes expertos en gestión y administración de proyectos que se desarrollen en el terreno de la cultura en nuestro país y en la región a través del Instituto Nacional de Administración Cultural en coordinación con la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, fomentando la creación de programas sistematizados en capacitación y

perfeccionamiento permanente tanto en el ámbito nacional como del MERCOSUR e incentivando la producción de investigaciones que contribuyan a la jerarquización y profesionalización de la administración cultural.

- Realizar variados seminarios con la comunidad cultural internacional, especialmente con los países miembros del MERCOSUR, con el fin de enriquecer el sustento jurídico de las políticas que en esta materia se desarrollan producto del intercambio que se establezca con los distintos países respecto de las experiencias y hechos culturales registrados en cada uno de ellos.
- Continuar con el desarrollo del Registro Clasificado de Asistencias Artísticas y Técnicas del País, lo cual evitará desaprovechar los recursos artísticos y expresiones culturales de cada provincia o región.
- Llevar a cabo la descentralización de la actividad cultural, históricamente concentrada en la Ciudad de Buenos Aires, mediante la promoción de espectáculos de integración masiva coproducidos con las provincias y municipios, llevando a los máximos exponentes artísticos del país a compartir su talento con sus conciudadanos.
- Implementar una Red de Bienes Culturales, que contenga la información de las piezas de arte resguardadas en los Museos Nacionales, y permita la inclusión de todas las piezas existentes en los museos del país y de los países miembros del MERCOSUR.
- Continuar con el relevamiento de yacimientos arqueológicos y el mantenimiento de los ya explotados, a fin de buscar la declaración de Patrimonio Mundial Cultural de las zonas en estudio ante la UNESCO.
- Extender la capacitación específica hacia los generadores de Industrias Culturales, tratando de acortar la brecha entre la producción nacional y la competencia extranjera en el rubro.
- Ejecutar la reactivación de políticas concretas para los organismos musicales dependientes de la Secretaría de Cultura.
- Promover la formación y difusión de nuestros artistas en todas sus expresiones, aunando criterios de premios, subvenciones y subsidios.

- Promover la inversión en infraestructura edilicia, que permita la refuncionalización de los espacios y la conservación de los inmuebles dando la posibilidad de adaptarlos al libre acceso de personas con discapacidades físicas.
- Fortalecer los espacios para el pensamiento, instaurado como modelo en la Biblioteca Nacional, y acercarlos a las provincias, con la participación necesaria de las Universidades Nacionales y Regionales, en conjunción con la red de Bibliotecas Populares de la Nación.

El objetivo básico en materia de obras públicas es la elaboración de propuestas y la ejecución de la política nacional en todas las acciones relacionadas con obras de infraestructura, viales e hídricas y coordinar los planes, programas relativos a dichas obras a nivel internacional, nacional, regional, provincial y municipal que correspondan a la jurisdicción. De tal forma, la Secretaría de Obras Públicas prevé desarrollar las siguientes acciones:

- Entender en la aprobación de los pliegos de bases y condiciones para llamados a concurso y/o licitaciones, como así también entender en los procesos licitatorios o contrataciones directas que se efectúen con motivo de las acciones vinculadas al área de su competencia, hasta su finalización.
- Asistir en las funciones de autoridad de aplicación de las leyes que regulan el ejercicio y la ejecución de los programas y de las actividades de su competencia y en particular los que hacen al cumplimiento de los objetivos del Fondo Nacional de la Vivienda (FO.NA.VI.).
- Ejercer las facultades de contralor respecto de aquellos entes u organismos de control de las áreas privatizadas o concesionadas de su competencia, supervisando el cumplimiento de los marcos regulatorios correspondientes.
- Intervenir en todo lo atinente a los organismos descentralizados y desconcentrados del ámbito de su competencia.
- Atender, cuando corresponda, los recursos de carácter administrativo que se interpongan contra las resoluciones emanadas del órgano superior de los entes descentralizados de su jurisdicción, con motivo de sus actividades específicas.

- Intervenir en el diseño de la política exterior de la Nación en materia de recursos hídricos internacionales compartidos, sus cuencas, cursos de ríos sucesivos y contiguos y cuerpos de agua en general, asumiendo la representación técnica nacional en los organismos respectivos.
- Entender en la elaboración y propuesta de la política nacional en materia de obra pública hidráulica y de saneamiento, supervisando su cumplimiento. Asimismo, proponer el marco regulatorio destinado a facilitar su ejecución, ejerciendo las atribuciones conferidas directamente por la normativa vigente en la materia, o las que en el futuro se le deleguen.

La misión primaria de la Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico, es desarrollar una acción sistemática, integral, coherente, unificada, concertada y de largo plazo, lo cual posibilite la prevención del uso indebido de drogas y alcohol, la reducción de su prevalencia e incidencia a través de los mecanismos de reducción de la demanda y el tratamiento y rehabilitación de las personas afectadas por la drogadicción, promoviendo asimismo la eliminación o disminución significativa del tráfico ilícito de estupefacientes y sus delitos conexos, el lavado de dinero y el desvío ilegal de precursores químicos.

Las principales acciones de política presupuestaria que dicha secretaría prevé llevar a cabo durante el año 2002 son las siguientes:

- Brindar asistencia financiera a personas carenciadas y/o instituciones a través del programa de subsidios previsto para estos casos.
- Continuar con el servicio de información y orientación telefónica permanente y gratuita, a la población que se encuentra afectada principalmente por la problemática del abuso de drogas psicoactivas.
- Profundizar las tareas del Servicio de Atención al Público y Asistencia Individual (S.A.P.A.I.) que brinda asesoramiento respecto de la problemática de la drogadicción, a personas afectadas directamente por el uso indebido de drogas, a familiares, a organismos gubernamentales y no gubernamentales y al público en general.

- Continuar, en coordinación con el Ministerio de Justicia, con las actividades de prevención de las adicciones en la población penitenciaria del Servicio Penitenciario Federal, capacitando a los docentes que asisten a las cárceles, al personal penitenciario y a los internos mismos, con la finalidad de disminuir el consumo y la incidencia de sustancias psicoactivas en las unidades penitencias federales del país.
- Continuar con la implementación del Programa Federal Participativo Municipal de Asistencia Técnica para la prevención de las adicciones en los ámbitos locales, y seguir desarrollando acciones preventivas sobre poblaciones específicas tales como mujeres, aborígenes, jóvenes universitarios y niños sin hogar.
- Continuar con el proyecto de Tele Educación Satelital, a través del Convenio firmado con la Universidad Nacional de La Plata, a fin de dar continuidad a la capacitación de agentes multiplicadores en la temática de prevención de las adicciones y ampliar, al mismo tiempo, las localidades que participan de la red de intercambio.
- Proseguir con las tareas de difusión desarrollando la Campaña de Verano 2001-2002, para lo cual está contemplada la elaboración de folletos, cuadernillos, y demás material necesario para la ejecución de dichas tareas.
- Fortalecer los mecanismos orientados a mejorar la eficiencia en la prestación a personas con problemas de abuso de sustancias psicoactivas, mediante la implementación del Protocolo de Investigación para detección de HIV, HBV, HCV, HTI, V y patologías asociadas y, a su vez, la confección de un Manual de Manejo de la Urgencia Toxicológica para las salas de urgencia.
- Afianzar la coordinación de las fuerzas de seguridad y organismos de control que intervienen en la lucha contra el narcotráfico y reformar la Comisión Estratégica Conjunta, mediante la cooperación e intercambio de información con organismos nacionales afines (Aduanas, ANSES, Migraciones) y la actuación conjunta en las actividades operacionales relacionadas al control del tráfico ilícito de drogas.
- Desarrollar actividades de capacitación y actualización de los recursos humanos pertenecientes a organismos nacionales y provinciales directamente involucrados en el

control del tráfico ilícito de drogas, tanto en los niveles de planificación e inteligencia, como en el de intervención directa.

- Llevar a cabo las tareas necesarias para dar continuidad al Plan Frontera Norte.
- Incrementar las actividades de fiscalización sobre la importación, comercialización y exportación de las sustancias químicas controladas y susceptibles de ser desviadas para la elaboración de drogas ilícitas y, para un mejor desarrollo de tales actividades, promover la creación, instalación y funcionamiento de los organismos de investigación, fiscalización y control en materia de lavado de dinero.
- Continuar con el Programa de Participación y Cooperación Internacional a través de la concurrencia al Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI), en el Grupo de Acción Financiera para América del Sur (GAFISUD), Programa de Naciones Unidas contra el Lavado de Dinero, Comisión Interamericana contra el Abuso de Drogas (OEA/CICAD), y a la Reunión Especializada de Autoridades de Aplicación en materia de Drogas del MERCOSUR (RED).
- Continuar desarrollando el programa de capacitación y difusión con miras de lograr la prevención y represión del lavado de dinero.
- Continuar con el Programa de Coordinación y Cooperación Intragubernamental de manera tal de brindar apoyo técnico administrativo a la Comisión Mixta de las operaciones relacionadas con el lavado de dinero proveniente del narcotráfico.
- Continuar con la coordinación de planes y programas que se establezcan con organismos internacionales, con el Mecanismo de Evaluación Multilateral (MEM) y con el Mecanismo de Coordinación sobre Drogas Unión Europea-América Latina y Caribe.
- Implementar el funcionamiento del Observatorio Argentino de Drogas para la coordinación, la ejecución y el análisis de los datos sobre consumo y tráfico ilícito de drogas y de asistencia a las personas con problemas de uso indebido de drogas.

- Continuar con el desarrollo del proyecto Sistema Subregional de Información y Capacitación de Recursos Humanos, junto con Bolivia, Chile, Perú, Uruguay, y el Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas (PNUFID).
- Fortalecer y ampliar la Red de Datos Cuanti-Cualitativos de Prevención y Asistencia a través de un soporte teleinformático en la Secretaría.

I - GASTOS

FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
1		ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	100.573.109
1	3	Dirección Superior Ejecutiva	85.307.109
1	6	Administración Fiscal	15.266.000
2		SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	1.434.281.941
2	2	Seguridad Interior	1.272.347.495
2	4	Inteligencia	161.934.446
3		SERVICIOS SOCIALES	1.195.594.316
3	1	Salud	58.282.846
3	2	Promoción y Asistencia Social	31.302.467
3	3	Seguridad Social	284.002.068
3	4	Educación y Cultura	142.475.885
3	5	Ciencia y Técnica	6.478.000
3	7	Vivienda y Urbanismo	595.653.050
3	8	Agua Potable y Alcantarillado	77.400.000
4		SERVICIOS ECONOMICOS	75.121.284
4	3	Transporte	26.590.284
4	4	Ecología y Medio Ambiente	4.261.000
4	7	Comercio, Turismo y Otros Servicios	44.270.000
		SUBTOTAL	2.805.570.650
		Gastos Figurativos	521.560.084
TOTAL			3.327.130.734

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	2.115.740.124
11	1	Gastos en Personal	1.252.291.620
11	2	Bienes de Consumo	35.619.395
11	3	Servicios No Personales	234.331.696
11	4	Bienes de Uso	59.860.623
11	5	Transferencias	108.192.706
11	9	Gastos Figurativos	425.444.084
13		Recursos con Afectación Específica	948.144.950
13	1	Gastos en Personal	94.530.595
13	2	Bienes de Consumo	57.529.265
13	3	Servicios No Personales	51.491.841
13	4	Bienes de Uso	2.624.834
13	5	Transferencias	645.852.415
13	9	Gastos Figurativos	96.116.000
14		Transferencias Internas	217.165.660
14	3	Servicios No Personales	4.565.660
14	4	Bienes de Uso	100.000
14	5	Transferencias	212.500.000
15		Crédito Interno	6.150.000
15	4	Bienes de Uso	6.150.000
21		Transferencias Externas	951.000
21	3	Servicios No Personales	776.000
21	5	Transferencias	175.000
22		Crédito Externo	38.979.000
22	1	Gastos en Personal	1.255.000

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
22	2	Bienes de Consumo	115.000
22	3	Servicios No Personales	5.940.000
22	4	Bienes de Uso	29.099.000
22	5	Transferencias	2.570.000
TOTAL			3.327.130.734

CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	2.440.012.551
2120	Gastos de Consumo	1.736.536.751
2121	Remuneraciones	1.348.077.215
2122	Bienes y Servicios	388.271.112
2123	Impuestos Indirectos	188.424
2130	Rentas de la Propiedad	410.394
2132	Arrendamiento de Tierras y Terrenos	1.500
2133	Derechos sobre Bienes Intangibles	408.894
2140	Prestaciones de la Seguridad Social	283.500.000
2150	Impuestos Directos	1.261.927
2170	Transferencias Corrientes	51.593.121
2171	Al Sector Privado	38.083.671
2172	Al Sector Público	10.784.350
2173	Al Sector Externo	2.725.100
2180	Gastos Figurativos Para Transacciones Corrientes	366.710.358
2181	A la Administración Nacional	366.710.358
2200	Gastos de Capital	887.118.183
2210	Inversión Real Directa	98.071.457
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	97.915.157
2214	Activos Intangibles	156.300
2220	Transferencias de Capital	634.197.000
2221	Al Sector Privado	7.425.000
2222	Al Sector Público	626.537.000
2223	Al Sector Externo	235.000
2240	Gastos Figurativos para Transacciones de Capital	154.849.726
2241	A la Administración Nacional	154.849.726
TOTAL		3.327.130.734

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
11				Ingresos Tributarios	637.700.000
11	1			Sobre los Ingresos	10.100.000
11	1	3		Premios de Juegos de Azar y Concursos Deportivos	10.100.000
11	6			Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	557.400.000

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
11	6	3		Combustibles Líquidos	557.400.000
11	9			Otros Impuestos	70.200.000
11	9	9		Otros	70.200.000
12				Ingresos No Tributarios	129.702.000
12	1			Tasas	19.263.000
12	1	9		Otras	19.263.000
12	2			Derechos	1.002.000
12	2	9		Otros	1.002.000
12	5			Alquileres	14.469.000
12	5	1		De Inmuebles	14.255.000
12	5	9		Otros	214.000
12	6			Multas	222.000
12	6	1		Multas por Infracciones	222.000
12	9			Otros	94.746.000
12	9	2		Especificados	94.746.000
13				Contribuciones	71.000.000
13	1			Contribuciones a la Seguridad Social	71.000.000
13	1	1		Aportes Personales	26.300.000
13	1	2		Contribuciones Patronales	44.700.000
14				Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Publicas	60.741.000
14	2			Venta de Servicios	60.741.000
14	2	1		Servicios Varios de la Administración Nacional	60.741.000
16				Rentas de la Propiedad	900.000
16	3			Intereses por Títulos y Valores	900.000
16	3	1		Intereses por Títulos y Valores en Moneda Nacional	900.000
17				Transferencias Corrientes	1.851.000
17	1			Del Sector Privado	900.000
17	1	2		De Instituciones Privadas Sin Fines de Lucro	100.000
17	1	3		De Empresas Privadas	800.000
17	6			Del Sector Externo	951.000
17	6	1		De Gobiernos Extranjeros	681.000
17	6	2		De Organismos Internacionales	270.000
21				Recursos Propios de Capital	47.860.000
21	1			Venta de Activos	47.860.000
21	1	2		Venta de Edificios e Instalaciones	44.511.000
21	1	3		Venta de Maquinarias y Equipos	3.299.000
21	1	9		Venta de Otros Bienes	50.000
34				Recuperación de Préstamos de Largo Plazo	25.098.000
34	5			De Provincias y Municipalidades	25.098.000
34	5	1		De Gobiernos Provinciales	25.098.000
41				Contribuciones Figurativas	218.073.660
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	218.073.660
41	1	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	1.808.000
41	1	1	311	MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	397.000
41	1	1	326	POLICIA FEDERAL ARGENTINA	187.000
41	1	1	332	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS (GASTOS PROPIOS)	834.000
41	1	1	350	MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL	390.000
41	1	2		Contrib. de Org. Desc. para	1.786.660

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
41	1	2	102	Financiar Gastos Corrientes COMITE FEDERAL DE RADIOFUSION	2.660
41	1	2	117	INSTITUTO NACIONAL DEL TEATRO	30.000
41	1	2	201	DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES	50.000
41	1	2	603	SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION	137.000
41	1	2	623	SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA	200.000
41	1	2	651	ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS	1.100.000
41	1	2	652	ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD	130.000
41	1	2	661	COMISION NACIONAL DE REGULACION DEL TRANSPORTE	127.000
41	1	2	913	ADMINISTRACION DE PROGRAMAS ESPECIALES	10.000
41	1	3		Contrib. de Inst. Seg. Soc. para Financiar Gastos Corrientes	214.479.000
41	1	3	250	CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENS. DE LA POLICIA FEDERAL	3.000
41	1	3	850	ADMINISTRACION NACIONAL DE LA SEG. SOCIAL	214.476.000
TOTAL					1.192.925.660

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
2001	Secretaría General		201.726.003
01	Actividades Centrales		57.839.205
19	Prensa y Difusión de Actos de Gobierno	Secretaría de Medios de Comunicación	15.321.785
20	Asistencia Legal y Técnica	Secretaría Legal y Técnica	6.475.031
21	Asistencia y Coordinación de Políticas Sociales	Consejo Nacional de Políticas Sociales	25.544.555
99	Contribuciones a Diversos Organismos	Secretaría General	96.545.427

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
2006	Secretaría de Turismo y Deporte		113.963.142
01	Dirección, Planificación y Administración	Secretaría de Turismo y Deporte	9.595.356
02	Actividades Comunes a los Programas 16, 17 y 18		3.438.699
16	Desarrollo y Promoción del Turismo	Secretaría de Turismo y Deporte	13.553.081
17	Prestaciones Turísticas	Dirección de Prestaciones Turísticas	10.945.563
18	Prevención y Control Antidóping	Secretaría de Turismo y Deporte	656.999
19	Fomento del Deporte Social y la Recreación	Dirección Nacional Técnico Deportiva	6.186.133
20	Desarrollo del Deporte de Alto Rendimiento	Dirección Nacional Técnico Deportiva	14.808.311
60	Formulación y Conducción de Políticas de Transporte Aerocomercial	Secretaría de Turismo y Deporte	2.049.000
99	Aportes al Tesoro Nacional y a la Administración de Parques Nacionales		52.730.000
2008	Secretaría de Inteligencia		138.330.000
16	Información e Inteligencia	Secretaría de Inteligencia	138.330.000
2011	Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico		10.429.000
16	Prevención y Asistencia de Adicción y Control y Lucha contra la Drogadicción	Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico	10.429.000
2013	Secretaría de Seguridad Interior		1.716.758.116

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
02	Actividades Comunes a los Programas de la Policía Federal Argentina	Jefatura de la Policía Federal Argentina	60.891.949
03	Actividades Comunes a los Programas de la Gendarmería Nacional	Dirección Nacional de Gendarmería	24.223.063
04	Actividades Comunes a los Programas de la Prefectura Naval Argentina	Dirección de Administración de la Prefectura Naval Argentina	39.881.187
21	Prestación del Servicio de Seguridad a Personas y Bienes	Jefatura de la Policía Federal Argentina	613.427.769
22	Asistencia Médica Sanitaria a la Policía Federal Argentina	Dirección General de Sanidad Policial	30.315.084
23	Formación y Capacitación del Personal	Dirección General de Institutos Policiales	18.816.198
29	Servicio Técnico de Seguridad de la Navegación	Dirección de Policía de Seguridad de la Navegación	5.303.634
30	Servicio de Comunicaciones y Control de Tráfico para la Seguridad de la Navegación	Servicio de Comunicaciones	18.091.722
31	Servicio de Seguridad de la Navegación y de Policía de Seguridad y Judicial	Dirección de Operaciones	207.517.326
32	Atención a Pasividades de la Prefectura Naval Argentina	División Previsión	109.902.068
33	Conducción y Supervisión de la Seguridad Interior	Secretaría de Seguridad Interior	12.607.891
36	Atención Sanitaria de la Prefectura Naval Argentina	Departamento de Sanidad	5.768.328
37	Formación y Capacitación Profesional de la Prefectura Naval Argentina	Dirección de Instrucción	19.405.065

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
40	Capacidad Operacional de la Gendarmería Nacional	Dirección de Asuntos Policiales y Judiciales	307.577.082
41	Formación y Capacitación de la Gendarmería Nacional	Dirección de Educación e Institutos	31.962.316
42	Asistencia Sanitaria de la Gendarmería Nacional	Dirección de Bienestar	22.199.434
43	Pasividades de la Gendarmería Nacional	Departamento Retiros y Pasividades	174.100.000
44	Misiones Humanitarias y de Paz para Organismos Internacionales	Subdirección Misiones al Exterior	4.250.000
90	BID 1118/OC-AR Atención Federal de Emergencias e Inundaciones	U.E. BIRF 1118/OC-AR Emergencia para la Recuperación de Zonas Afectadas por Inundaciones	4.331.000
95	Erogaciones al Tesoro Nacional y a la Secretaría General de la Presidencia de la Nación	Jefatura de la Policía Federal Argentina	6.187.000
2014	Secretaría de Cultura		59.499.346
01	Actividades Centrales		7.744.959
38	Desarrollo y Acción Cultural	Secretaría de Cultura	30.979.705
40	Fomento y Apoyo Económico a Bibliotecas Populares	Comisión Protectora de Bibliotecas Populares	10.657.818
99	Contribuciones a Varios Organismos		10.116.864
2015	Secretaría de Obras Públicas		1.086.425.127
01	Actividades Centrales		4.499.234
17	Plan de Gestión Ambiental Matanza-Riachuelo BID 1059-OC/AR	Comité Ejecutor del Plan de la Cuenca Hídrica Matanza - Riachuelo	4.261.000
19	Recursos Hídricos	Subsecretaría de Recursos Hídricos	58.086.000

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
25	Ejecución de Obras de Arquitectura	Dirección Nacional de Arquitectura	13.993.000
26	Desarrollo Urbano y Vivienda	Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	595.653.050
30	Prevención Sísmica	Dirección de Prevención Sísmica	2.478.000
34	Administración de Bienes del Estado	Organismo Nacional de Administración de Bienes	15.266.000
49	Evaluación y Programación de Proyectos	Dirección Nacional de Evaluación y Programación de Proyectos	183.000
50	Formulación, Programación, Ejecución y Control de Proyectos de Obras Públicas	Subsecretaría de Obras Públicas	20.042.050
54	Financiamiento a Municipios BIRF 3860/BID 830/BID 932	Subsecretaría de Infraestructura Social y Emergencia Habitacional	1.000.000
90	Atención del Estado de Emergencia por Inundaciones	Secretaría de Obras Públicas	14.983.000
95	Contribuciones Figurativas del Organismo Nacional de Administración de Bienes		45.528.000
96	Contribuciones Figurativas para Intereses		7.913.000
99	Contribuciones Figurativas		302.539.793
TOTAL			3.327.130.734

FUENTES FINANCIERAS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
37				Obtención de Préstamos	244.163.000
37	7			De Instituciones Públicas Financieras	6.150.000
37	7	2		De Instituciones Públicas Financieras a Largo Plazo	6.150.000
37	9			Del Sector Externo	238.013.000
37	9	2		Del Sector Externo a Largo Plazo	238.013.000
TOTAL					244.163.000

SECRETARIA GENERAL

I - GASTOS

FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
1		ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	85.307.109
1	3	Dirección Superior Ejecutiva	85.307.109
3		SERVICIOS SOCIALES	19.873.467
3	2	Promoción y Asistencia Social	19.873.467
		SUBTOTAL	105.180.576
		Gastos Figurativos	96.545.427
TOTAL			201.726.003

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	191.978.343
11	1	Gastos en Personal	33.323.604
11	2	Bienes de Consumo	7.526.165
11	3	Servicios No Personales	31.096.167
11	4	Bienes de Uso	867.000
11	5	Transferencias	22.619.980
11	9	Gastos Figurativos	96.545.427
13		Recursos con Afectación Especifica	1.808.000
13	3	Servicios No Personales	1.808.000
14		Transferencias Internas	3.765.660
14	3	Servicios No Personales	3.765.660
21		Transferencias Externas	270.000
21	3	Servicios No Personales	95.000
21	5	Transferencias	175.000
22		Crédito Externo	3.904.000
22	2	Bienes de Consumo	115.000
22	3	Servicios No Personales	3.521.000
22	4	Bienes de Uso	52.000
22	5	Transferencias	216.000
TOTAL			201.726.003

CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	190.408.003
2120	Gastos de Consumo	80.769.846
2121	Remuneraciones	33.323.604
2122	Bienes y Servicios	47.356.242
2123	Impuestos Indirectos	90.000
2130	Rentas de la Propiedad	355.000
2133	Derechos sobre Bienes Intangibles	355.000
2150	Impuestos Directos	125.750
2170	Transferencias Corrientes	13.267.980
2171	Al Sector Privado	9.744.484
2172	Al Sector Público	3.216.496
2173	Al Sector Externo	307.000
2180	Gastos Figurativos Para Transacciones Corrientes	95.889.427
2181	A la Administración Nacional	95.889.427
2200	Gastos de Capital	11.318.000
2210	Inversión Real Directa	919.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	818.700
2214	Activos Intangibles	100.300
2220	Transferencias de Capital	9.743.000
2221	Al Sector Privado	6.800.000
2222	Al Sector Público	2.943.000
2240	Gastos Figurativos para Transacciones de Capital	656.000
2241	A la Administración Nacional	656.000
TOTAL		201.726.003

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
17				Transferencias Corrientes	270.000
17	6			Del Sector Externo	270.000
17	6	2		De Organismos Internacionales	270.000
41				Contribuciones Figurativas	5.573.660
41	1			Contribuciones para Financiar	5.573.660
				Gastos Corrientes	
41	1	1		Contrib. de la Adm. Central para	1.808.000
				Financiar Gastos Corrientes	
41	1	1	311	MINISTERIO DE DESARROLLO	397.000
				SOCIAL	
41	1	1	326	POLICIA FEDERAL ARGENTINA	187.000
41	1	1	332	MINISTERIO DE JUSTICIA Y	834.000
				DERECHOS HUMANOS (GASTOS	
				PROPIOS)	
41	1	1	350	MINISTERIO DE TRABAJO,	390.000
				EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL	
41	1	2		Contrib. de Org. Desc. para	1.786.660
				Financiar Gastos Corrientes	
41	1	2	102	COMITE FEDERAL DE	2.660
				RADIODIFUSION	
41	1	2	117	INSTITUTO NACIONAL DEL	30.000
				TEATRO	

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
41	1	2	201	DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES	50.000
41	1	2	603	SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION	137.000
41	1	2	623	SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA	200.000
41	1	2	651	ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS	1.100.000
41	1	2	652	ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD	130.000
41	1	2	661	COMISION NACIONAL DE REGULACION DEL TRANSPORTE	127.000
41	1	2	913	ADMINISTRACION DE PROGRAMAS ESPECIALES	10.000
41	1	3		Contrib. de Inst. Seg. Soc. para Financiar Gastos Corrientes	1.979.000
41	1	3	250	CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENS. DE LA POLICIA FEDERAL	3.000
41	1	3	850	ADMINISTRACION NACIONAL DE LA SEG. SOCIAL	1.976.000
TOTAL					5.843.660

CREDITOS POR PROGRAMA

(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	201.726.003
Actividades Centrales	57.839.205
Prensa y Difusión de Actos de Gobierno	15.321.785
Asistencia Legal y Técnica	6.475.031
Asistencia y Coordinación de Políticas Sociales	25.544.555
Contribuciones a Diversos Organismos	96.545.427

CATEGORIA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

Servicio Administrativo Financiero
301

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 01

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	57.653.205
0	0	1	11						Tesoro Nacional	57.653.205
0	0	1	11	1					Gastos en Personal	22.009.205
0	0	1	11	1	1				Personal Permanente	16.417.504
0	0	1	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	9.387.056
0	0	1	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	2.523.094
0	0	1	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	882.509
0	0	1	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	2.153.304
0	0	1	11	1	1	7		21	Complementos	1.471.541
0	0	1	11	1	2				Personal Temporario	3.111.575
0	0	1	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	11.760
0	0	1	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	980
0	0	1	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	2.675
0	0	1	11	1	2	7		21	Contratos Especiales	3.096.160
0	0	1	11	1	3				Servicios Extraordinarios	1.088.278
0	0	1	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	803.652
0	0	1	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	66.971
0	0	1	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	217.655
0	0	1	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	260.720
0	0	1	11	1	5				Asistencia Social al Personal	93.000
0	0	1	11	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	50.000
0	0	1	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	43.000
0	0	1	11	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	1.038.128
0	0	1	11	2				21	Bienes de Consumo	7.120.100
0	0	1	11	3					Servicios No Personales	26.276.000
0	0	1	11	3	1			21	Servicios Básicos	5.090.490
0	0	1	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	2.508.550
0	0	1	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	9.988.750
0	0	1	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	639.350
0	0	1	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	2.324.950
0	0	1	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	4.220.100
0	0	1	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	355.200
0	0	1	11	3	9			21	Otros Servicios	1.148.610
0	0	1	11	4					Bienes de Uso	626.900

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 01

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	393.400
0	0	1	11	4	4			22	Equipo Militar y de Seguridad	125.000
0	0	1	11	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	8.200
0	0	1	11	4	8			22	Activos Intangibles	100.300
0	0	1	11	5					Transferencias	1.621.000
0	0	1	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.621.000
0	0	1	11	5	1	3		21	Becas	750.000
0	0	1	11	5	1	4		21	Ayudas Sociales a Personas	121.000
0	0	1	11	5	1	7		21	Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	750.000
0	1								Remodelación Casa de Gobierno	62.000
0	1	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	62.000
0	1	1	11						Tesoro Nacional	62.000
0	1	1	11	4					Bienes de Uso	62.000
0	1	1	11	4	2			22	Construcciones	62.000
0	2								Remodelación y Equipamiento en Quinta de Olivos	124.000
0	2	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	124.000
0	2	1	11						Tesoro Nacional	124.000
0	2	1	11	4					Bienes de Uso	124.000
0	2	1	11	4	2			22	Construcciones	124.000
TOTAL										57.839.205

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 01

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2									Coordinación Técnica Administrativa	1.621.000
0	0	2	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	1.621.000
0	0	2	1	3							Dirección Superior Ejecutiva	1.621.000
0	0	2	1	3	11						Tesoro Nacional	1.621.000
0	0	2	1	3	11	5					Transferencias	1.621.000
0	0	2	1	3	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.621.000
0	0	2	1	3	11	5	1	3			Becas	750.000
0	0	2	1	3	11	5	1	3	2		Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	750.000
0	0	2	1	3	11	5	1	4			Ayudas Sociales a Personas	121.000
0	0	2	1	3	11	5	1	4	2		Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	121.000
0	0	2	1	3	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	750.000
0	0	2	1	3	11	5	1	7	2074		Obispos, Arzobispados y Parroquias	200.000
0	0	2	1	3	11	5	1	7	2074	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	200.000
0	0	2	1	3	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	550.000
0	0	2	1	3	11	5	1	7	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	550.000
TOTAL											1.621.000	

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Conducción y Coordinación del Poder Ejecutivo Nacional	Unidad Vicepresidente	278.500
02	Coordinación Técnica Administrativa	Secretaría General	35.842.605

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
04	Seguridad, Logística y Comunicaciones	Casa Militar	19.042.000
07	Atención de Actividades del Sr. Presidente de la Nación	Coordinación General Unidad Presidente	2.378.000
08	Obispado Castrense	Obispado Castrense	112.100
Proyectos:			
01	Remodelación Casa de Gobierno	Casa Militar	62.000
02	Remodelación y Equipamiento en Quinta de Olivos	Secretaría General	124.000
TOTAL			57.839.205

ACTIVIDAD 02
COORDINACION TECNICA ADMINISTRATIVA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA GENERAL

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Presidente de la Nación	1
Vicepresidente de la Nación	1
Ministro	1
Subsecretario	2
Subtotal Escalafón	5

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Secretario Privado del Presidente de la Nación	1
Director del Ceremonial	1
Director de Audiencias	1
Director General Adjunto de Audiencias	1
Subdirector General de Ceremonial	1
Auditor Interno	1
Obispo Castrense	1
Obispo Auxiliar o Vicario Castrense	1
Secretario General Castrense	1
Asesor Eclesiástico	1
Coordinador Administrativo	1
Secretario de Curia	3
PRESIDENTE DE LA CO.NA.PED	1
Vocal de la Comisión Nacional de Políticas y Estrategias de la Democracia	2
Secretario Adjunto Unidad Presidente	1
Secretario Privado para asuntos especiales de la Unidad Presidente.	1
Coordinador General Unidad Presidente	1
Jefe de la Casa Militar	1
Asesor Presidencial (Rango Secretario)	1
Director de Asistencia Social	1
Director General de RRHH y Organización	1
Director de Documentación Presidencial	1
Subtotal Escalafón	25

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	25
B	105
C	143
D	212
E	260
F	32
Subtotal Escalafón	777

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

C	1
Subtotal Escalafón	1

TOTAL ACTIVIDAD 808

PROYECTO 01
REMODELACION CASA DE GOBIERNO

UNIDAD EJECUTORA
CASA MILITAR

OBRA 51
REMODELACION CASA DE GOBIERNO

UNIDAD EJECUTORA
CASA MILITAR

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/ 2001	PROG. 2002	PROY. 2003	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
01/01/1994	31/12/2002	4	99	1	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 02
REMODELACION Y EQUIPAMIENTO EN QUINTA DE OLIVOS

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA GENERAL

OBRA 51
REMODELACION Y EQUIPAMIENTO EN QUINTA DE OLIVOS

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA GENERAL

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/ 2001	PROG. 2002	PROY. 2003	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
01/01/1994	31/12/2002	4	99	1	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROGRAMA 19

PRENSA Y DIFUSION DE ACTOS DE GOBIERNO

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARIA DE MEDIOS DE COMUNICACION

Servicio Administrativo Financiero
301

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Los objetivos a desarrollar por este programa pueden resumirse de la siguiente forma:

- Asistir al Secretario General en la formulación y ejecución de las políticas de comunicación social.
- Asistir en la elaboración y promoción de políticas de participación institucional del Poder Ejecutivo Nacional.
- Dirigir las tareas de difusión de la actividad del Poder Ejecutivo Nacional y su relación con el periodismo nacional e internacional.
- Planificar la publicidad oficial del Sector Público Nacional.
- Conducir, promover y supervisar la actividad de los organismos que le dependen.
- Establecer y ejecutar las pautas en relación a la cobertura periodística y registro gráfico de la actividad del Poder Ejecutivo Nacional y la difusión de los actos de gobierno.

- Asistir en el ámbito de su competencia en la coordinación de los distintos sectores de comunicación del Poder Ejecutivo Nacional.

- Intervenir en la asistencia del vocero presidencial, proveyendo la información y asegurando la difusión que le compete.

Administrar los recursos asignados a las emisoras comerciales.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 19

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	15.321.785
0	0	1	11						Tesoro Nacional	9.748.125
0	0	1	11	1					Gastos en Personal	3.168.525
0	0	1	11	1	1				Personal Permanente	2.653.589
0	0	1	11	1	1	1	21		Retribución del Cargo	1.726.790
0	0	1	11	1	1	3	21		Retribuciones que no hacen al Cargo	77.667
0	0	1	11	1	1	4	21		Sueldo Anual Complementario	223.048
0	0	1	11	1	1	6	21		Contribuciones Patronales	495.044
0	0	1	11	1	1	7	21		Complementos	131.040
0	0	1	11	1	4		21		Asignaciones Familiares	18.440
0	0	1	11	1	7		21		Gabinete de autoridades superiores	496.496
0	0	1	11	2			21		Bienes de Consumo	293.400
0	0	1	11	3					Servicios No Personales	3.938.200
0	0	1	11	3	1		21		Servicios Básicos	1.182.000
0	0	1	11	3	2		21		Alquileres y Derechos	238.600
0	0	1	11	3	3		21		Mantenimiento, Reparación y Limpieza	93.000
0	0	1	11	3	4		21		Servicios Técnicos y Profesionales	1.509.666
0	0	1	11	3	5		21		Servicios Comerciales y Financieros	63.000
0	0	1	11	3	7		21		Pasajes y Viáticos	296.134
0	0	1	11	3	8		21		Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	453.200
0	0	1	11	3	9		21		Otros Servicios	102.600
0	0	1	11	5					Transferencias	2.348.000
0	0	1	11	5	5				Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	2.348.000
0	0	1	11	5	5	1	21		Transf.a Inst.Públicas Financ. p/Financiar Gastos Corrientes	2.348.000
0	0	1	13						Recursos con Afectación Específica	1.808.000
0	0	1	13	3					Servicios No Personales	1.808.000
0	0	1	13	3	6		21		Publicidad y Propaganda	1.808.000
0	0	1	14						Transferencias Internas	3.765.660
0	0	1	14	3					Servicios No Personales	3.765.660
0	0	1	14	3	6		21		Publicidad y Propaganda	3.765.660
TOTAL										15.321.785

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 19

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Prensa y Difusión de Actos de Gobierno	70.000
0	0	1	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	70.000
0	0	1	1	3							Dirección Superior Ejecutiva	70.000
0	0	1	1	3	11						Tesoro Nacional	70.000
0	0	1	1	3	11	5					Transferencias	70.000
0	0	1	1	3	11	5	5				Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	70.000
0	0	1	1	3	11	5	5	1			Transf.a Inst.Públicas Financ. p/Financiar Gastos Corrientes	70.000
0	0	1	1	3	11	5	5	1	9999		Sin discriminar	70.000
0	0	1	1	3	11	5	5	1	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	70.000
0	0	2									Administración y Control de Emisoras Comerciales del Estado	2.278.000
0	0	2	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	2.278.000
0	0	2	1	3							Dirección Superior Ejecutiva	2.278.000
0	0	2	1	3	11						Tesoro Nacional	2.278.000
0	0	2	1	3	11	5					Transferencias	2.278.000
0	0	2	1	3	11	5	5				Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	2.278.000
0	0	2	1	3	11	5	5	1			Transf.a Inst.Públicas Financ. p/Financiar Gastos Corrientes	2.278.000
0	0	2	1	3	11	5	5	1	9999		Sin discriminar	2.278.000
0	0	2	1	3	11	5	5	1	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	2.278.000
TOTAL											2.348.000	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Prensa y Difusión de Actos de Gobierno	Secretaría de Medios de Comunicación	9.930.976
02	Administración y Control de Emisoras Comerciales del Estado	Dirección General de Administración de Medios y Control Institucional	5.390.809
TOTAL			15.321.785

ACTIVIDAD 01
PRENSA Y DIFUSION DE ACTOS DE GOBIERNO

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE MEDIOS DE COMUNICACION

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Secretario	1
Subsecretario	2
Subtotal Escalafón	3

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	5
B	26
C	15

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
D	14	
E	4	
F	1	
Subtotal Escalafón	65	
PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR		
Ministro Plenipotenciario de 1ra. Clase	1	
Consejero de Embajada y Cónsul General - Consejero Económico y Comercial	8	
Subtotal Escalafón	9	
TOTAL ACTIVIDAD	77	

ACTIVIDAD 02

ADMINISTRACION Y CONTROL DE EMISORAS COMERCIALES DEL ESTADO

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE MEDIOS Y CONTROL INSTITUCIONAL

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
A	1	
B	8	
C	5	
D	5	
E	8	
F	1	
Subtotal Escalafón	28	
TOTAL ACTIVIDAD	28	

PROGRAMA 20
ASISTENCIA LEGAL Y TECNICA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA LEGAL Y TECNICA

Servicio Administrativo Financiero
301

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 20

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	6.475.031
0	0	1	11						Tesoro Nacional	6.475.031
0	0	1	11	1					Gastos en Personal	5.910.266
0	0	1	11	1	1				Personal Permanente	5.040.887
0	0	1	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	2.890.080
0	0	1	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	593.525
0	0	1	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	253.643
0	0	1	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	641.379
0	0	1	11	1	1	7		21	Complementos	662.260
0	0	1	11	1	2				Personal Temporal	138.720
0	0	1	11	1	2	7		21	Contratos Especiales	138.720
0	0	1	11	1	3				Servicios Extraordinarios	87.863
0	0	1	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	64.884
0	0	1	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	5.407
0	0	1	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	17.572
0	0	1	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	96.200
0	0	1	11	1	5				Asistencia Social al Personal	50.100
0	0	1	11	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	5.000
0	0	1	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	45.100
0	0	1	11	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	496.496
0	0	1	11	2				21	Bienes de Consumo	100.665
0	0	1	11	3					Servicios No Personales	410.000
0	0	1	11	3	1			21	Servicios Básicos	143.500
0	0	1	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	50.700
0	0	1	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	78.400
0	0	1	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	2.000
0	0	1	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	3.400
0	0	1	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	8.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 20

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.000
0	0	1	11	3	9			21	Otros Servicios	123.000
0	0	1	11	4					Bienes de Uso	54.100
0	0	1	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	29.000
0	0	1	11	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	25.100
TOTAL										6.475.031

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Asistencia Legal y Técnica	Secretaría Legal y Técnica	5.725.711
02	Registro de los Actos de Gobierno	Dirección Nacional del Registro Oficial	749.320
TOTAL			6.475.031

ACTIVIDAD 01
ASISTENCIA LEGAL Y TECNICA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA LEGAL Y TECNICA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HÓRAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Secretario	1	
Subsecretario	2	
Subtotal Escalafón	3	
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
A	8	
B	40	
C	61	
D	53	
E	22	
Subtotal Escalafón	184	
TOTAL ACTIVIDAD	187	

ACTIVIDAD 02
REGISTRO DE LOS ACTOS DE GOBIERNO

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HÓRAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
A	1	
B	2	
C	3	
D	13	
E	19	
Subtotal Escalafón	38	
TOTAL ACTIVIDAD	38	

PROGRAMA 21

ASISTENCIA Y COORDINACION DE POLITICAS SOCIALES

UNIDAD EJECUTORA

CONSEJO NACIONAL DE POLITICAS SOCIALES

Servicio Administrativo Financiero
301

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El Programa de Asistencia y Coordinación de Políticas Sociales estará a cargo del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales, creado en el ámbito de la Presidencia de la Nación, con el objeto de constituir un ámbito de planificación y coordinación de la política social nacional para mejorar la gestión de gobierno, mediante la formulación de políticas y la definición de cursos de acción coordinados e integrales, optimizando la asignación de los recursos.

El Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales desarrollará las siguientes acciones:

1. Establecerá la planificación estratégica de políticas y programas sociales del gobierno Nacional, las estrategias de intervención y los compromisos por resultados y controlará que el resultado de la asignación de los recursos cumpla con las metas fijadas.
2. Fomentará, coordinará y articulará la gestión de los organismos responsables de la política social nacional, provincial y municipal.
3. Establecerá mecanismos para asegurar el control social del uso de los fondos públicos sociales y la responsabilidad de los funcionarios en la rendición de cuentas a la sociedad.

4. Propondrá políticas para promover la participación de las organizaciones no gubernamentales de la sociedad civil y del sector privado en el desarrollo, fomento y auditoría de las políticas sociales. Otra de las acciones será promover y fortalecer la participación de la sociedad civil, representada mediante las organizaciones de la comunidad. Para ello, el CENOC (Centro Nacional de Organizaciones de la Comunidad) se enfocará en tres áreas claves: información, capacitación y asistencia técnica. Desde estas áreas se buscará desarrollar, fortalecer y profesionalizar la capacidad de gestión de los miembros de las OC; generar espacios que garanticen la participación de la sociedad civil; estimular la conformación de redes y fortalecer las existentes y proveer a las diversas áreas del Estado información de calidad y relevancia sobre el tercer sector.
5. Coordinará la política en materia de cooperación internacional para el financiamiento de los programas sociales.
6. Coordinará y planificará la difusión de las políticas y planes sociales y de sus resultados. A través del SIEMPRO (Sistema de Información, Evaluación y Monitoreo de Programas Sociales, Préstamo BIRF 3957/4398 AR) procurará la producción de información sobre la situación social de los diversos grupos en estado de pobreza. Al mismo tiempo, realizará acciones de capacitación, estudios e investigaciones sobre la problemática social, monitoreo y evaluación de programas sociales.
7. Diseñará, administrará y actualizará el Sistema de identificación y selección de beneficiarios de programas y servicios sociales, el Registro Unico Nacional de familias y personas beneficiarios de programas y servicios sociales, la Base Unica Nacional de información y monitoreo de los programas y servicios sociales y el Registro Unico de organizaciones no gubernamentales que reciban financiamiento público. Conducirá las acciones de sistematización de los datos registrados y a registrarse en las distintas bases de datos de beneficiarios previsionales y aportantes tributarios existentes en el ámbito nacional, a fin de efectuar una identificación uniforme y homogénea de las personas físicas y jurídicas en el ámbito tributario y social (SINTyS), Préstamo BIRF 4459-AR, creado por el Decreto N° 812/98.

8. El Programa también contemplará, a través de las actividades de la Comisión Asesora para la Integración de las Personas Discapacitadas, la coordinación de la implementación de distintos proyectos y programas orientados a la integración de las personas con discapacidad. Las acciones a seguir son las siguientes:
- Implementar acciones para la integración de personas discapacitadas, procurando satisfacer necesidades esenciales insatisfechas por su grupo familiar o comunitario.
 - Impulsar medidas que promuevan el desarrollo de la capacidad productiva de los discapacitados a fin de insertarse en el mercado laboral.
9. Por último, a través del Consejo Nacional de la Mujer, se buscará fortalecer la institucionalización de las áreas de la mujer tanto provinciales y municipales, y dotarlas de herramientas para la negociación intersectorial y la gestión de políticas. Dichos elementos serán componentes necesarios en la capacitación y la asistencia técnica como acompañamiento de la formación de recursos humanos, del análisis y resolución de problemáticas concretas y de la instalación de prácticas eficaces para la gestión de políticas públicas.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia Técnica-Financiera	Organización Asistida	470
Capacitación	Seminario	12
Difusión Institucional	Publicación	40.000
Individualización de Organizaciones Comunitarias y Entidades de Bien Público	Organización Asistida	8.293

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 21

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	5.671.088
0	0	1	11						Tesoro Nacional	1.497.088
0	0	1	11	1					Gastos en Personal	832.088
0	0	1	11	1	1				Personal Permanente	754.188
0	0	1	11	1	1	1	21		Retribución del Cargo	473.665
0	0	1	11	1	1	3	21		Retribuciones que no hacen al Cargo	66.017
0	0	1	11	1	1	4	21		Sueldo Anual Complementario	44.973
0	0	1	11	1	1	6	21		Contribuciones Patronales	95.093
0	0	1	11	1	1	7	21		Complementos	74.440
0	0	1	11	1	4		21		Asignaciones Familiares	12.900
0	0	1	11	1	5				Asistencia Social al Personal	65.000
0	0	1	11	1	5	9	21		Otras Asistencias Sociales al Personal	65.000
0	0	1	11	2			21		Bienes de Consumo	6.000
0	0	1	11	3					Servicios No Personales	352.000
0	0	1	11	3	1		21		Servicios Básicos	20.000
0	0	1	11	3	2		21		Alquileres y Derechos	40.000
0	0	1	11	3	3		21		Mantenimiento, Reparación y Limpieza	30.000
0	0	1	11	3	4		21		Servicios Técnicos y Profesionales	102.000
0	0	1	11	3	5		21		Servicios Comerciales y Financieros	60.000
0	0	1	11	3	7		21		Pasajes y Viáticos	100.000
0	0	1	11	5					Transferencias	307.000
0	0	1	11	5	9				Transferencias al Exterior	307.000
0	0	1	11	5	9	2	21		Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	307.000
0	0	1	21						Transferencias Externas	270.000
0	0	1	21	3					Servicios No Personales	95.000
0	0	1	21	3	4		21		Servicios Técnicos y Profesionales	95.000
0	0	1	21	5					Transferencias	175.000
0	0	1	21	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	95.000
0	0	1	21	5	1	7	21		Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	95.000
0	0	1	21	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	80.000
0	0	1	21	5	7	6	21		Transferencias a Gobiernos Municipales	80.000
0	0	1	22						Crédito Externo	3.904.000
0	0	1	22	2			21		Bienes de Consumo	115.000
0	0	1	22	3					Servicios No Personales	3.521.000
0	0	1	22	3	2		21		Alquileres y Derechos	3.000
0	0	1	22	3	4		21		Servicios Técnicos y Profesionales	3.143.000
0	0	1	22	3	7		21		Pasajes y Viáticos	375.000
0	0	1	22	4					Bienes de Uso	52.000
0	0	1	22	4	3		22		Maquinaria y Equipo	52.000
0	0	1	22	5					Transferencias	216.000
0	0	1	22	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	216.000
0	0	1	22	5	1	6	21		Transf. para Activ. Cientificas o Académicas	216.000
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	19.873.467
0	0	3	11						Tesoro Nacional	19.873.467
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	1.403.520
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	854.354
0	0	3	11	1	1	1	21		Retribución del Cargo	564.913
0	0	3	11	1	1	3	21		Retribuciones que no hacen al Cargo	57.641

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 21

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	51.212
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	142.572
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	38.016
0	0	3	11	1	2				Personal Temporario	301.486
0	0	3	11	1	2	7		21	Contratos Especiales	301.486
0	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	11.000
0	0	3	11	1	5				Asistencia Social al Personal	11.000
0	0	3	11	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	11.000
0	0	3	11	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	225.680
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	6.000
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	119.967
0	0	3	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	3.000
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	3.000
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	113.967
0	0	3	11	5					Transferencias	18.343.980
0	0	3	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	7.812.484
0	0	3	11	5	1	4		21	Ayudas Sociales a Personas	100.000
0	0	3	11	5	1	7		21	Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	7.712.484
0	0	3	11	5	2				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	6.800.000
0	0	3	11	5	2	1		22	Transferencias a Personas	200.000
0	0	3	11	5	2	4		22	Transf. a Otras Inst. Cult. y Sociales sin Fines de Lucro	6.600.000
0	0	3	11	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	168.215
0	0	3	11	5	6	1		21	Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	168.215
0	0	3	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	620.281
0	0	3	11	5	7	1		21	Transferencias a Gobiernos Provinciales	454.582
0	0	3	11	5	7	6		21	Transferencias a Gobiernos Municipales	165.699
0	0	3	11	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	2.943.000
0	0	3	11	5	8	1		22	Transferencias a Gobiernos Provinciales	1.471.500
0	0	3	11	5	8	6		22	Transferencias a Gobiernos Municipales	1.471.500
TOTAL										25.544.555

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 21

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2									Sistemas de Prestaciones Básicas	16.713.000
0	0	2	3								SERVICIOS SOCIALES	16.713.000
0	0	2	3	2							Promoción y Asistencia Social	16.713.000
0	0	2	3	2	11						Tesoro Nacional	16.713.000
0	0	2	3	2	11	5					Transferencias	16.713.000
0	0	2	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	6.970.000
0	0	2	3	2	11	5	1	4			Ayudas Sociales a Personas	100.000
0	0	2	3	2	11	5	1	4	2		Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	100.000
0	0	2	3	2	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	6.870.000
0	0	2	3	2	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	6.870.000
0	0	2	3	2	11	5	1	7	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	6.870.000
0	0	2	3	2	11	5	2				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	6.800.000
0	0	2	3	2	11	5	2	1			Transferencias a Personas	200.000
0	0	2	3	2	11	5	2	1	2		Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	200.000
0	0	2	3	2	11	5	2	4			Transf. a Otras Inst. Cult. y Sociales sin Fines de Lucro	6.600.000
0	0	2	3	2	11	5	2	4	9999		Sin discriminar	6.600.000
0	0	2	3	2	11	5	2	4	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	6.600.000
0	0	2	3	2	11	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	2.943.000
0	0	2	3	2	11	5	8	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	1.471.500
0	0	2	3	2	11	5	8	1	3001		Administración central provincial	1.471.500
0	0	2	3	2	11	5	8	1	3001	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	1.471.500
0	0	2	3	2	11	5	8	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	1.471.500
0	0	2	3	2	11	5	8	6	9999		Sin discriminar	1.471.500
0	0	2	3	2	11	5	8	6	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	1.471.500
0	0	3									Interacción con Organizaciones Comunitarias	688.419
0	0	3	3								SERVICIOS SOCIALES	688.419
0	0	3	3	2							Promoción y Asistencia Social	688.419
0	0	3	3	2	11						Tesoro Nacional	688.419

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 21

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	3	2	11	5					Transferencias	688.419
0	0	3	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	371.204
0	0	3	3	2	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	371.204
0	0	3	3	2	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	371.204
0	0	3	3	2	11	5	1	7	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	200.000
0	0	3	3	2	11	5	1	7	9999	6	Provincia de Buenos Aires	98.426
0	0	3	3	2	11	5	1	7	9999	97	Nacional	72.778
0	0	3	3	2	11	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	168.215
0	0	3	3	2	11	5	6	1			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	168.215
0	0	3	3	2	11	5	6	1	849		Otras Universidades no especificadas	168.215
0	0	3	3	2	11	5	6	1	849	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	112.981
0	0	3	3	2	11	5	6	1	849	14	Provincia de Córdoba	55.234
0	0	3	3	2	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	149.000
0	0	3	3	2	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	50.000
0	0	3	3	2	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	50.000
0	0	3	3	2	11	5	7	1	3001	62	Provincia de Río Negro	50.000
0	0	3	3	2	11	5	7	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	99.000
0	0	3	3	2	11	5	7	6	9999		Sin discriminar	99.000
0	0	3	3	2	11	5	7	6	9999	97	Nacional	99.000
0	0	4									Acciones de Promoción para la Mujer - Préstamo BID 1133/OC-AR	391.000
0	0	4	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	391.000
0	0	4	1	3							Dirección Superior Ejecutiva	391.000
0	0	4	1	3	21						Transferencias Externas	175.000
0	0	4	1	3	21	5					Transferencias	175.000
0	0	4	1	3	21	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	95.000
0	0	4	1	3	21	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	95.000
0	0	4	1	3	21	5	1	7	9999		Sin discriminar	95.000
0	0	4	1	3	21	5	1	7	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	95.000
0	0	4	1	3	21	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun.	80.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 21

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4	1	3	21	5	7	6			para Fin. Gastos Corrientes	
											Transferencias a Gobiernos Municipales	80.000
0	0	4	1	3	21	5	7	6	9999		Sin discriminar	80.000
0	0	4	1	3	21	5	7	6	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	80.000
0	0	4	1	3	22						Crédito Externo	216.000
0	0	4	1	3	22	5					Transferencias	216.000
0	0	4	1	3	22	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	216.000
0	0	4	1	3	22	5	1	6			Transf. para Activ. Científicas o Académicas	216.000
0	0	4	1	3	22	5	1	6	9999		Sin discriminar	216.000
0	0	4	1	3	22	5	1	6	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	216.000
0	0	5									Identificación Tributaria y Social	307.000
0	0	5	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	307.000
0	0	5	1	3							Dirección Superior Ejecutiva	307.000
0	0	5	1	3	11						Tesoro Nacional	307.000
0	0	5	1	3	11	5					Transferencias	307.000
0	0	5	1	3	11	5	9				Transferencias al Exterior	307.000
0	0	5	1	3	11	5	9	2			Transf. a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	307.000
0	0	5	1	3	11	5	9	2	1501		Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo	307.000
0	0	5	1	3	11	5	9	2	1501	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	307.000
0	0	6									Sistema de Evaluación y Monitoreo de Políticas Sociales	942.561
0	0	6	3								SERVICIOS SOCIALES	942.561
0	0	6	3	2							Promoción y Asistencia Social	942.561
0	0	6	3	2	11						Tesoro Nacional	942.561
0	0	6	3	2	11	5					Transferencias	942.561
0	0	6	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	471.280
0	0	6	3	2	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	471.280
0	0	6	3	2	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	471.280
0	0	6	3	2	11	5	1	7	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	471.280

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 21

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	6	3	2	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	471.281
0	0	6	3	2	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	404.582
0	0	6	3	2	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	404.582
0	0	6	3	2	11	5	7	1	3001	97	Nacional	404.582
0	0	6	3	2	11	5	7	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	66.699
0	0	6	3	2	11	5	7	6	9999		Sin discriminar	66.699
0	0	6	3	2	11	5	7	6	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	66.699
TOTAL											19.041.980	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Asistencia y Coordinación de Políticas Sociales	Consejo Nacional de Políticas Sociales	308.828
02	Sistemas de Prestaciones Básicas	Comisión Asesora para la Integración de Personas Discapacitadas	17.311.252
03	Interacción con Organizaciones Comunitarias	Centro Nacional de Organizaciones de la Comunidad	1.310.826
04	Acciones de Promoción para la Mujer - Préstamo BID 1133/OC-AR	U.E. BID 1133/OC-AR Programa Federal de la Mujer	2.081.088

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
05	Identificación Tributaria y Social	U.E. BIRF 4459 AR Sistema de Identificación Tributaria y Social (SINTYS)	3.590.000
06	Sistema de Evaluación y Monitoreo de Políticas Sociales	Sistema de Evaluación y Monitoreo de Políticas Sociales	942.561
TOTAL			25.544.555

ACTIVIDAD 01
ASISTENCIA Y COORDINACION DE POLITICAS SOCIALES

UNIDAD EJECUTORA
CONSEJO NACIONAL DE POLITICAS SOCIALES

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Presidente del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales	1	
Subtotal Escalafón	1	
FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL		
Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales	1	
Subtotal Escalafón	1	
TOTAL ACTIVIDAD	2	

ACTIVIDAD 02
SISTEMAS DE PRESTACIONES BASICAS

UNIDAD EJECUTORA
COMISION ASESORA PARA LA INTEGRACION DE PERSONAS DISCAPACITADAS

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HÓRAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL		
Presidente de la Comisión Nacional de Integración para las Personas Discapacitadas	1	
Director del Directorio de la Comisión Nacional Asesora para la Integración de	3	
Secretario General	1	
Subtotal Escalafón	5	
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
A	1	
B	2	
C	4	
D	1	
E	2	
Subtotal Escalafón	10	
TOTAL ACTIVIDAD	15	

ACTIVIDAD 03
INTERACCION CON ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

UNIDAD EJECUTORA
CENTRO NACIONAL DE ORGANIZACIONES DE LA COMUNIDAD

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 03

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HÓRAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
A	1	
B	3	
C	4	
D	1	
E	1	
Subtotal Escalafón	10	
TOTAL ACTIVIDAD	10	

ACTIVIDAD 04
ACCIONES DE PROMOCION PARA LA MUJER - PRESTAMO BID 1133/OC-AR

UNIDAD EJECUTORA
U.E. BID 1133/OC-AR PROGRAMA FEDERAL DE LA MUJER

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 04

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HÓRAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL		
Presidente del Consejo Nacional de la Mujer	1	
Subtotal Escalafón	1	
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
A	3	
B	6	
C	11	
D	5	
E	1	
F	1	
Subtotal Escalafón	27	
TOTAL ACTIVIDAD	28	

**OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99
CONTRIBUCIONES A DIVERSOS ORGANISMOS**

Servicio Administrativo Financiero
301

Incluye contribuciones figurativas a la Comisión Nacional de Energía Atómica (Entidad 105), a la Sindicatura General de la Nación (Entidad 109) y a la Autoridad Regulatoria Nuclear (Entidad 112).

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9								96.545.427
0	0	9	11						Tesoro Nacional	96.545.427
0	0	9	11	9					Gastos Figurativos	96.545.427
0	0	9	11	9	1				Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	95.889.427
0	0	9	11	9	1	2			Contribución a Instituciones Descentralizadas	95.889.427
0	0	9	11	9	1	2	105	21	Comisión Nacional de Energía Atómica	65.768.120
0	0	9	11	9	1	2	109	21	Sindicatura General de la Nación	17.884.307
0	0	9	11	9	1	2	112	21	Autoridad Regulatoria Nuclear	12.237.000
0	0	9	11	9	2				Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	656.000
0	0	9	11	9	2	2			Contribución a Instituciones Descentralizadas	656.000
0	0	9	11	9	2	2	105	22	Comisión Nacional de Energía Atómica	546.000
0	0	9	11	9	2	2	112	22	Autoridad Regulatoria Nuclear	110.000
TOTAL										96.545.427

FUENTES FINANCIERAS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
37				Obtención de Préstamos	3.904.000
37	9			Del Sector Externo	3.904.000
37	9	2		Del Sector Externo a Largo Plazo	3.904.000
TOTAL					3.904.000

SECRETARIA DE TURISMO Y DEPORTE

I - GASTOS

FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
3		SERVICIOS SOCIALES	25.090.142
3	4	Educación y Cultura	25.090.142
4		SERVICIOS ECONOMICOS	36.143.000
4	3	Transporte	2.049.000
4	7	Comercio, Turismo y Otros Servicios	34.094.000
		SUBTOTAL	61.233.142
		Gastos Figurativos	52.730.000
TOTAL			113.963.142

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	30.420.142
11	1	Gastos en Personal	5.381.028
11	2	Bienes de Consumo	261.091
11	3	Servicios No Personales	3.529.174
11	4	Bienes de Uso	539.223
11	5	Transferencias	4.467.626
11	9	Gastos Figurativos	16.242.000
13		Recursos con Afectación Específica	82.743.000
13	1	Gastos en Personal	10.775.240
13	2	Bienes de Consumo	2.251.207
13	3	Servicios No Personales	19.626.138
13	4	Bienes de Uso	354.000
13	5	Transferencias	13.248.415
13	9	Gastos Figurativos	36.488.000
14		Transferencias Internas	800.000
14	3	Servicios No Personales	800.000
TOTAL			113.963.142

CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	112.684.919
2120	Gastos de Consumo	42.573.878

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2121	Remuneraciones	16.156.268
2122	Bienes y Servicios	26.417.610
2130	Rentas de la Propiedad	50.000
2133	Derechos sobre Bienes Intangibles	50.000
2170	Transferencias Corrientes	17.571.041
2171	Al Sector Privado	12.737.087
2172	Al Sector Público	4.705.954
2173	Al Sector Externo	128.000
2180	Gastos Figurativos Para Transacciones Corrientes	52.490.000
2181	A la Administración Nacional	52.490.000
2200	Gastos de Capital	1.278.223
2210	Inversión Real Directa	893.223
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	888.223
2214	Activos Intangibles	5.000
2220	Transferencias de Capital	145.000
2222	Al Sector Público	145.000
2240	Gastos Figurativos para Transacciones de Capital	240.000
2241	A la Administración Nacional	240.000
TOTAL		113.963.142

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
11				Ingresos Tributarios	70.200.000
11	9			Otros Impuestos	70.200.000
11	9	9		Otros	70.200.000
12				Ingresos No Tributarios	14.409.000
12	5			Alquileres	320.000
12	5	1		De Inmuebles	320.000
12	6			Multas	213.000
12	6	1		Multas por Infracciones	213.000
12	9			Otros	13.876.000
12	9	2		Especificados	13.876.000
14				Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Publicas	1.795.000
14	2			Venta de Servicios	1.795.000
14	2	1		Servicios Varios de la Administración Nacional	1.795.000
17				Transferencias Corrientes	800.000
17	1			Del Sector Privado	800.000
17	1	3		De Empresas Privadas	800.000
TOTAL					87.204.000

CREDITOS POR PROGRAMA

(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	113.963.142
Dirección, Planificación y Administración	9.595.356
Actividades Comunes a los Programas 16, 17 y 18	3.438.699
Desarrollo y Promoción del Turismo	13.553.081
Prestaciones Turísticas	10.945.563
Prevención y Control Antidóping	656.999
Fomento del Deporte Social y la Recreación	6.186.133
Desarrollo del Deporte de Alto Rendimiento	14.808.311
Formulación y Conducción de Políticas de Transporte Aerocomercial	2.049.000
Aportes al Tesoro Nacional y a la Administración de Parques Nacionales	52.730.000

CATEGORIA 01
DIRECCION, PLANIFICACION Y ADMINISTRACION

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE TURISMO Y DEPORTE

Servicio Administrativo Financiero
322

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 01

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	9.595.356
0	0	4	13						Recursos con Afectación Especifica	9.595.356
0	0	4	13	1					Gastos en Personal	4.837.494
0	0	4	13	1	1				Personal Permanente	3.863.691
0	0	4	13	1	1	1		21	Retribución del Cargo	2.051.862
0	0	4	13	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	686.269
0	0	4	13	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	187.066
0	0	4	13	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	457.297
0	0	4	13	1	1	7		21	Complementos	481.197
0	0	4	13	1	2				Personal Temporario	760.166
0	0	4	13	1	2	7		21	Contratos Especiales	760.166
0	0	4	13	1	3				Servicios Extraordinarios	90.651
0	0	4	13	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	63.197
0	0	4	13	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	13.851
0	0	4	13	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	13.603
0	0	4	13	1	4			21	Asignaciones Familiares	13.350
0	0	4	13	1	5				Asistencia Social al Personal	1.636
0	0	4	13	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	1.636
0	0	4	13	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	108.000
0	0	4	13	2				21	Bienes de Consumo	360.000
0	0	4	13	3					Servicios No Personales	4.167.544
0	0	4	13	3	1			21	Servicios Básicos	561.000
0	0	4	13	3	2			21	Alquileres y Derechos	545.000
0	0	4	13	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	414.000
0	0	4	13	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	762.544
0	0	4	13	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	280.000
0	0	4	13	3	7			21	Pasajes y Viáticos	535.000
0	0	4	13	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	130.000
0	0	4	13	3	9			21	Otros Servicios	940.000
0	0	4	13	4					Bienes de Uso	230.318
0	0	4	13	4	3			22	Maquinaria y Equipo	225.318
0	0	4	13	4	8			22	Activos Intangibles	5.000
TOTAL										9.595.356

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 01

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	S P A R	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
-----------------------	------------------	-------------	----------	-------------	------------------	-------------	------------------	------------------	--------------	---------

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Dirección, Planificación y Administración	Secretaría de Turismo y Deporte	9.595.356
TOTAL			9.595.356

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Ministro	1
Secretario	1
Subsecretario	1
Subtotal Escalafón	3

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Auditor Interno Titular	1
Subtotal Escalafón	1

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	5
B	13
C	43
D	29
E	32
F	2
Subtotal Escalafón	124

PERSONAL PERMANENTE EN EL EXTERIOR

PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR

Ministro Plenipotenciario de 2da. Clase - Ministro Consejero Económico y Comercial	1
Consejero de Embajada y Cónsul General - Consejero Económico y Comercial	3
Secretario de Embajada y Cónsul de 2da.Clase - Secretario Comercial de 2da.	2
Subtotal Escalafón	6

TOTAL ACTIVIDAD 134

CATEGORIA 02

ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 16, 17 Y 18

Servicio Administrativo Financiero
322

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 02

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	3.438.699
0	0	3	11						Tesoro Nacional	2.983.173
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	1.471.377
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	990.697
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	514.320
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	146.085
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	55.334
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	144.494
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	130.464
0	0	3	11	1	2				Personal Temporario	255.000
0	0	3	11	1	2	7		21	Contratos Especiales	255.000
0	0	3	11	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	225.680
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	25.409
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	1.486.387
0	0	3	11	3	1			21	Servicios Básicos	513.731
0	0	3	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	41.375
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	430.248
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	97.800
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	33.700
0	0	3	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.500
0	0	3	11	3	9			21	Otros Servicios	368.033
0	0	3	13						Recursos con Afectación Específica	455.526
0	0	3	13	1					Gastos en Personal	41.115
0	0	3	13	1	2				Personal Temporario	41.115
0	0	3	13	1	2	7		21	Contratos Especiales	41.115
0	0	3	13	2				21	Bienes de Consumo	152.128
0	0	3	13	3					Servicios No Personales	262.283
0	0	3	13	3	1			21	Servicios Básicos	40.508
0	0	3	13	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	101.597
0	0	3	13	3	9			21	Otros Servicios	120.178
<hr/>										
TOTAL										3.438.699

LISTADO DE ACTIVIDADES COMUNES

CODIGO DENOMINACION UNIDAD EJECUTORA CREDITO

01	Conducción	Unidad Secretario de Deportes y Recreación	3.438.699
TOTAL			3.438.699

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Secretario	1
Subtotal Escalafón	1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	1
B	5
C	14
D	16
E	7
Subtotal Escalafón	43

TOTAL ACTIVIDAD	44
-----------------	----

PROGRAMA 16
DESARROLLO Y PROMOCION DEL TURISMO

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE TURISMO Y DEPORTE

Servicio Administrativo Financiero
322

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa busca incrementar, en el marco de la promoción interna e internacional, el turismo en el interior de nuestro país y posicionarlo como oferta turística dentro de los principales países emisores de Europa y del Mercado Regional.

Asimismo, prevé promover campañas de concientización social tendientes a incentivar el turismo interno, tratando en la medida de lo posible, de reducir los viajes al exterior a fin de lograr una disminución en la salida de divisas de nuestro país, y de incentivar el desarrollo de las economías regionales.

También se desarrollan acciones de registración, regulación y fiscalización de los servicios turísticos, así como aquellas actividades tendientes a la modernización y elevación de competitividad turística local.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Capacitación Hotelera Turística	Persona Capacitada	4.590
Concurrencia a Ferias Internacionales	Feria	45
Encuentros de Comercialización Turística	Encuentro	56
Participación en Eventos Tradicionales y Regionales	Evento	49

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	S P A R	E C O N	DENOMINACION	I M P O R T E
0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	13.553.081
0	0	4	13						Recursos con Afectación Específica	12.753.081
0	0	4	13	1					Gastos en Personal	2.898.693
0	0	4	13	1	1				Personal Permanente	1.949.631
0	0	4	13	1	1	1		21	Retribución del Cargo	944.446
0	0	4	13	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	271.046
0	0	4	13	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	109.233
0	0	4	13	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	302.269
0	0	4	13	1	1	7		21	Complementos	322.637
0	0	4	13	1	2				Personal Temporario	876.676
0	0	4	13	1	2	7		21	Contratos Especiales	876.676
0	0	4	13	1	3				Servicios Extraordinarios	31.899
0	0	4	13	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	23.941
0	0	4	13	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	1.994
0	0	4	13	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	5.964
0	0	4	13	1	4			21	Asignaciones Familiares	26.830
0	0	4	13	1	5				Asistencia Social al Personal	13.657
0	0	4	13	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	3.969
0	0	4	13	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	9.688
0	0	4	13	2				21	Bienes de Consumo	1.440.000
0	0	4	13	3					Servicios No Personales	7.325.614
0	0	4	13	3	2			21	Alquileres y Derechos	1.475.000
0	0	4	13	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	322.000
0	0	4	13	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	1.327.614
0	0	4	13	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	3.449.000
0	0	4	13	3	7			21	Pasajes y Viáticos	327.000
0	0	4	13	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	45.000
0	0	4	13	3	9			21	Otros Servicios	380.000
0	0	4	13	4					Bienes de Uso	88.774
0	0	4	13	4	3			22	Maquinaria y Equipo	88.774
0	0	4	13	5					Transferencias	1.000.000

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4	13	5	1				Transf. Al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	307.000
0	0	4	13	5	1	7		21	Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	307.000
0	0	4	13	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	420.000
0	0	4	13	5	7	1		21	Transferencias a Gobiernos Provinciales	210.000
0	0	4	13	5	7	6		21	Transferencias a Gobiernos Municipales	210.000
0	0	4	13	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	145.000
0	0	4	13	5	8	1		22	Transferencias a Gobiernos Provinciales	73.000
0	0	4	13	5	8	6		22	Transferencias a Gobiernos Municipales	72.000
0	0	4	13	5	9				Transferencias al Exterior	128.000
0	0	4	13	5	9	2		21	Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	128.000
0	0	4	14						Transferencias Internas	800.000
0	0	4	14	3					Servicios No Personales	800.000
0	0	4	14	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	800.000
TOTAL										13.553.081

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Mercadotecnia y Promoción Turística	872.000
0	0	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	872.000
0	0	1	4	7							Comercio, Turismo y Otros Servicios	872.000
0	0	1	4	7	13						Recursos con Afectación Específica	872.000
0	0	1	4	7	13	5					Transferencias	872.000
0	0	1	4	7	13	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	307.000
0	0	1	4	7	13	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	307.000
0	0	1	4	7	13	5	1	7	9999		Sin discriminar	307.000
0	0	1	4	7	13	5	1	7	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	307.000
0	0	1	4	7	13	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	420.000
0	0	1	4	7	13	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	210.000
0	0	1	4	7	13	5	7	1	3009		Otros Organismos	210.000

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE		
0	0	1	4	7	13	5	7	1	3009	2	Provinciales Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	210.000
0	0	1	4	7	13	5	7	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	210.000
0	0	1	4	7	13	5	7	6	9999		Sin discriminar	210.000
0	0	1	4	7	13	5	7	6	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	210.000
0	0	1	4	7	13	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	145.000
0	0	1	4	7	13	5	8	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	73.000
0	0	1	4	7	13	5	8	1	3009		Otros organismos provinciales	73.000
0	0	1	4	7	13	5	8	1	3009	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	73.000
0	0	1	4	7	13	5	8	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	72.000
0	0	1	4	7	13	5	8	6	9999		Sin discriminar	72.000
0	0	1	4	7	13	5	8	6	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	72.000
0	0	2									Modernización y Competitividad de la Oferta Turística	128.000
0	0	2	4								SERVICIOS ECONOMICOS	128.000
0	0	2	4	7							Comercio, Turismo y Otros Servicios	128.000
0	0	2	4	7	13						Recursos con Afectación Específica	128.000
0	0	2	4	7	13	5					Transferencias	128.000
0	0	2	4	7	13	5	9				Transferencias al Exterior	128.000
0	0	2	4	7	13	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	128.000
0	0	2	4	7	13	5	9	2	9999		Sin discriminar	128.000
0	0	2	4	7	13	5	9	2	9999	99	No Clasificado	128.000
TOTAL											1.000.000	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Mercadotecnia y Promoción Turística	Dirección Nacional de Mercadotecnia y Promoción Turística	11.319.902
02	Modernización y Competitividad de la Oferta Turística	Dirección Nacional de Modernización y Competitividad	1.530.081

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
03	Registro y Fiscalización Servicios Turísticos	Dirección Nacional de Fiscalización y Registro de Servicios Turísticos	703.098
TOTAL			13.553.081

ACTIVIDAD 01
MERCADOTECNIA Y PROMOCION TURISTICA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE MERCADOTECNIA Y PROMOCION TURISTICA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	1
B	5
C	8
D	16
E	10
Subtotal Escalafón	40
TOTAL ACTIVIDAD	40

ACTIVIDAD 02
MODERNIZACION Y COMPETITIVIDAD DE LA OFERTA TURISTICA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE MODERNIZACION Y COMPETITIVIDAD

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	2
B	5
C	15
D	6
E	15
Subtotal Escalafón	43
TOTAL ACTIVIDAD	43

ACTIVIDAD 03
REGISTRO Y FISCALIZACION SERVICIOS TURISTICOS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE FISCALIZACION Y REGISTRO DE SERVICIOS TURISTICOS

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 03

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	1
B	1
C	8
D	2
Subtotal Escalafón	12
TOTAL ACTIVIDAD	12

**PROGRAMA 17
PRESTACIONES TURISTICAS**

**UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE PRESTACIONES TURISTICAS**

Servicio Administrativo Financiero
322

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

A través de este programa se desarrollan los planes de turismo social implementados en los complejos ubicados en las localidades de Río Tercero - Embalse (Provincia de Córdoba) y Chapadmalal (Prov. de Buenos Aires), en donde se brinda atención a familias de escasos recursos económicos, niños de séptimo grado de zonas marginadas, a discapacitados y a centros de jubilados. De acuerdo a lo establecido en el decreto 292/95, se dispone de acciones turísticas y recreativas para los afiliados del PAMI. Se incluye la estadía de entre 5 y 7 noches, de acuerdo al programa y destino, con alojamiento, pensión completa y actividades recreativas. En algunos casos se incluye además una excursión.

Asimismo se desarrollan las actividades de Turismo Social Federal, que permiten acceder, además de a las Unidades Turísticas de Embalse y Chapadmalal, a otros destinos turísticos del País pudiendo optar los destinatarios del plan por el destino y las prestaciones ofrecidas para cada uno de ellos.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Servicios de Atención Turismo Federal	Día/Turista	200.000
Servicios de Atención Turismo Social	Día/Turista	181.818

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 17

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	10.945.563
0	0	4	13						Recursos con Afectación Específica	10.945.563
0	0	4	13	1					Gastos en Personal	2.890.655
0	0	4	13	1	1				Personal Permanente	2.727.678
0	0	4	13	1	1	1		21	Retribución del Cargo	1.327.692
0	0	4	13	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	660.685
0	0	4	13	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	166.701
0	0	4	13	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	498.434
0	0	4	13	1	1	7		21	Complementos	74.166
0	0	4	13	1	3				Servicios Extraordinarios	50.450
0	0	4	13	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	37.862
0	0	4	13	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	3.155
0	0	4	13	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	9.433
0	0	4	13	1	4			21	Asignaciones Familiares	96.820
0	0	4	13	1	5				Asistencia Social al Personal	15.707
0	0	4	13	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	6.395
0	0	4	13	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	9.312
0	0	4	13	2				21	Bienes de Consumo	200.000
0	0	4	13	3					Servicios No Personales	7.820.000
0	0	4	13	3	1			21	Servicios Básicos	509.000
0	0	4	13	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	335.000
0	0	4	13	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	6.488.000
0	0	4	13	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	175.000
0	0	4	13	3	7			21	Pasajes y Viáticos	87.000
0	0	4	13	3	9			21	Otros Servicios	226.000
0	0	4	13	4					Bienes de Uso	34.908
0	0	4	13	4	3			22	Maquinaria y Equipo	34.908
<hr/>										
TOTAL										10.945.563

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Administración de Unidades Turísticas	Dirección de Prestaciones Turísticas	4.945.563
02	Prestaciones Turísticas en Unidades Turísticas Embalse	Administracion UT Embalse	1.500.000
03	Prestaciones Turísticas en Unidades Turísticas Chapadmalal	Administración UT Chapadmalal.	1.500.000
04	Turismo Social Federal	Dirección de Prestaciones Turísticas	3.000.000
TOTAL			10.945.563

ACTIVIDAD 01
ADMINISTRACION DE UNIDADES TURISTICAS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE PRESTACIONES TURISTICAS

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

B	3
C	18
D	55
E	132
F	28
Subtotal Escalafón	236

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

E	1
Subtotal Escalafón	1

TOTAL ACTIVIDAD 237

**PROGRAMA 18
PREVENCION Y CONTROL ANTIDOPING**

**UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE TURISMO Y DEPORTE**

**Servicio Administrativo Financiero
322**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa tiene por objetivo contribuir al cumplimiento de la Ley N° 29.819, en lo referente a las misiones que tal instrumento legal establece para la Comisión Nacional Antidoping: realización de análisis de doping en el deporte profesional y desarrollo de acciones preventivas.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Controles Antidoping	Análisis	7.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 18

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	S P A R	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	656.999
0	0	3	11						Tesoro Nacional	412.135
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	97.560
0	0	3	11	1	2				Personal Temporario	97.560
0	0	3	11	1	2	7		21	Contratos Especiales	97.560
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	112.330
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	88.482
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	84.366
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	4.116
0	0	3	11	4					Bienes de Uso	113.763
0	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	113.763
0	0	3	13						Recursos con Afectación Especifica	244.864
0	0	3	13	1					Gastos en Personal	107.283
0	0	3	13	1	2				Personal Temporario	107.283
0	0	3	13	1	2	7		21	Contratos Especiales	107.283
0	0	3	13	2				21	Bienes de Consumo	99.079
0	0	3	13	3					Servicios No Personales	38.502
0	0	3	13	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	22.618
0	0	3	13	3	7			21	Pasajes y Viáticos	15.884
<hr/>										
TOTAL										656.999

PROGRAMA 19

FOMENTO DEL DEPORTE SOCIAL Y LA RECREACION

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCION NACIONAL TECNICO DEPORTIVA

Servicio Administrativo Financiero
322

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa se sustenta en la necesidad de fomentar la actividad física como factor coadyuvante del desarrollo social, dentro del marco deportivo-recreativo-informativo. Se enfatizará la utilización del deporte y la recreación como una actividad formativa, de sentido social, para prevenir y desalentar la delincuencia juvenil, el uso indebido de drogas y como herramienta de combate de la exclusión social, promoviendo la integración de niños con capacidades diferentes y con problemas de salud cuya terapéutica es la actividad deportiva. Se impulsará la construcción de infraestructura deportiva de alto rendimiento en los principales centros urbanos del país y la federalización de la búsqueda de nuevos talentos.

Dado que el Gobierno Nacional reconoce a la niñez como política de Estado, el área de Deporte y Recreación tomará el desafío de instalar una nueva ética deportiva basada en el deporte para todos, priorizando a los niños de zonas fronterizas, con dificultades económicas, aborígenes y niños con necesidades especiales.

Se propone desarrollar tres componentes para lograr un desarrollo masivo, aprovechando al máximo los recursos propios y la relación con otras instituciones públicas y privadas:

- Encuentros masivos de fútbol infantil en todo el país (niños y niñas).
- Recuperación del Centro Recreativo Nacional en Ezeiza.
- Actividades deportivas y recreativas para niños y adolescentes en villas de emergencia y asentamientos.

En el marco de este programa, se desarrollará un Plan de Desarrollo Deportivo al que podrán adherir las provincias y el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, que contempla

cuatro aspectos fundamentales: la promoción de actividades físicas y deportivas; el desarrollo provincial del deporte; la infraestructura deportiva complementaria y la capacitación deportiva. Continuará durante el próximo ejercicio el desarrollo de los Juegos Deportivos Nacionales y los Juegos Binacionales.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Apoyo Deportivo a Clubes y ONG	Institución Asistida	500
Campamentos Nacionales	Alumno Participante	5.000
Capacitación Profesional Técnica	Persona Capacitada	7.200
Iniciación Deportiva -Convencionales	Alumno Participante	36.000
Iniciación Deportiva -Discapacitados	Alumno Participante	4.120

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 19

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	5.891.133
0	0	3	11						Tesoro Nacional	3.651.738
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	919.881
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	323.383
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	210.336
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	29.538
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	20.854
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	62.655
0	0	3	11	1	1	2			Personal Temporario	433.500
0	0	3	11	1	2	7		21	Contratos Especiales	433.500
0	0	3	11	1	3				Servicios Extraordinarios	24.970
0	0	3	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	18.739
0	0	3	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	1.562
0	0	3	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	4.669
0	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	9.100
0	0	3	11	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	128.928
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	56.100
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	679.257
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	44.866
0	0	3	11	3	9			21	Otros Servicios	634.391
0	0	3	11	5					Transferencias	1.996.500
0	0	3	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	1.996.500
0	0	3	11	5	7	1		21	Transferencias a Gobiernos Provinciales	1.996.500
0	0	3	13						Recursos con Afectación Específica	2.239.395
0	0	3	13	3					Servicios No Personales	12.195
0	0	3	13	3	7			21	Pasajes y Viáticos	12.195
0	0	3	13	5					Transferencias	2.227.200
0	0	3	13	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	2.227.200
0	0	3	13	5	7	1		21	Transferencias a Gobiernos Provinciales	2.227.200

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	1								Construcción Gimnasio y Playón Polideportivo CENARD	295.000
0	1	3							SERVICIOS SOCIALES	295.000
0	1	3	11						Tesoro Nacional	295.000
0	1	3	11	4					Bienes de Uso	295.000
0	1	3	11	4	2			22	Construcciones	295.000
TOTAL										6.186.133

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 19

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2									Escuela de Iniciación Deportiva y Escuela de Verano	4.223.700
0	0	2	3								SERVICIOS SOCIALES	4.223.700
0	0	2	3	4							Educación y Cultura	4.223.700
0	0	2	3	4	11						Tesoro Nacional	1.996.500
0	0	2	3	4	11	5					Transferencias	1.996.500
0	0	2	3	4	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	1.996.500
0	0	2	3	4	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	1.996.500
0	0	2	3	4	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	1.996.500
0	0	2	3	4	11	5	7	1	3001	97	Nacional	1.996.500
0	0	2	3	4	13						Recursos con Afectación Específica	2.227.200
0	0	2	3	4	13	5					Transferencias	2.227.200
0	0	2	3	4	13	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	2.227.200
0	0	2	3	4	13	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	2.227.200
0	0	2	3	4	13	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	2.227.200
0	0	2	3	4	13	5	7	1	3001	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	92.800
0	0	2	3	4	13	5	7	1	3001	6	Provincia de Buenos Aires	92.800
0	0	2	3	4	13	5	7	1	3001	10	Provincia de Catamarca	92.800
0	0	2	3	4	13	5	7	1	3001	14	Provincia de Córdoba	92.800
0	0	2	3	4	13	5	7	1	3001	18	Provincia de Corrientes	92.800
0	0	2	3	4	13	5	7	1	3001	22	Provincia del Chaco	92.800
0	0	2	3	4	13	5	7	1	3001	26	Provincia del Chubut	92.800
0	0	2	3	4	13	5	7	1	3001	30	Provincia de Entre Ríos	92.800
0	0	2	3	4	13	5	7	1	3001	34	Provincia de Formosa	92.800

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR			E C O N	DENOMINACION		IMPORTE
0	0	2	3	4	13	5	7	1	3001	38	Provincia de Jujuy	92.800	
0	0	2	3	4	13	5	7	1	3001	42	Provincia de La Pampa	92.800	
0	0	2	3	4	13	5	7	1	3001	46	Provincia de La Rioja	92.800	
0	0	2	3	4	13	5	7	1	3001	50	Provincia de Mendoza	92.800	
0	0	2	3	4	13	5	7	1	3001	54	Provincia de Misiones	92.800	
0	0	2	3	4	13	5	7	1	3001	58	Provincia del Neuquén	92.800	
0	0	2	3	4	13	5	7	1	3001	62	Provincia de Río Negro	92.800	
0	0	2	3	4	13	5	7	1	3001	66	Provincia de Salta	92.800	
0	0	2	3	4	13	5	7	1	3001	70	Provincia de San Juan	92.800	
0	0	2	3	4	13	5	7	1	3001	74	Provincia de San Luis	92.800	
0	0	2	3	4	13	5	7	1	3001	78	Provincia de Santa Cruz	92.800	
0	0	2	3	4	13	5	7	1	3001	82	Provincia de Santa Fe	92.800	
0	0	2	3	4	13	5	7	1	3001	86	Provincia de Santiago del Estero	92.800	
0	0	2	3	4	13	5	7	1	3001	90	Provincia de Tucumán	92.800	
0	0	2	3	4	13	5	7	1	3001	94	Prov. de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	92.800	
TOTAL												4.223.700	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Campamentos y Albergues Nacionales	Dirección de Actividades de Extensión	1.123.991
02	Escuela de Iniciación Deportiva y Escuela de Verano	Dirección de Actividades de Extensión	4.767.142
Proyectos:			
01	Construcción Gimnasio y Playón Polideportivo CENARD	Dirección de Actividades de Extensión	295.000
TOTAL			6.186.133

ACTIVIDAD 02
ESCUELA DE INICIACION DEPORTIVA Y ESCUELA DE VERANO

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE ACTIVIDADES DE EXTENSION

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	1
B	4
C	4
D	4
E	6
Subtotal Escalafón	19
TOTAL ACTIVIDAD	19

PROGRAMA 20

DESARROLLO DEL DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCION NACIONAL TECNICO DEPORTIVA

Servicio Administrativo Financiero
322

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa promueve el deporte federado y de alto rendimiento.

Para ello propicia la participación de los atletas en competencias de carácter nacional, regional e internacional. Se destaca la organización de los juegos ODESUR 2002, cuya sede será la provincia de Córdoba, donde la Secretaría forma parte del comité organizador conjuntamente con los organismos provinciales y municipales. Asimismo Argentina será sede del Campeonato Mundial de Voley año 2002, por lo que la Secretaría dará apoyo económico adicional a la Federación de Voley, organizadora del evento.

La disponibilidad de infraestructura de alto rendimiento brinda un adecuado marco para la práctica del deporte, abarcando todas las manifestaciones deportivas.

El propósito de la Secretaría es preservar el patrimonio existente a través de un apropiado mantenimiento y operación de las instalaciones y la coordinación de las actividades, a efectos de optimizar su uso.

Se continuará con el Plan Nacional de Becas Deportivas habida cuenta de la necesidad de mantener los niveles alcanzados al momento, lo cual implica, capacitación permanente de los cuerpos técnicos nacionales, alojamiento y alimentación para las distintas delegaciones y cobertura médico asistencial.

Se avanzará en la detección de talentos deportivos, para lo cual cada federación deportiva confeccionará un listado de talentos con proyección olímpica en su disciplina, el que será incorporado a un padrón nacional denominado "Reservas Olímpicas".

También se crearán centros de desarrollo en diferentes lugares del país, ubicados según criterio de las federaciones deportivas involucradas, bajo parámetros de selección tales

como facilitar el seguimiento del proceso de entrenamiento de aquellos deportistas que sean considerados como talentos.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia Financiera a Proyectos Deportivos para Niños y Adolescentes	Participante	1.041
Atención Médica a Deportistas	Paciente Asistido	25.000
Becas a Deportistas	Becario	400
Becas a Técnicos Deportólogos	Becario	75
Participación de Atletas en Competencias	Atleta Participante	1.113

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 20

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	S P A R	E C O N	DENOMINACION	I M P O R T E
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	14.677.851
0	0	3	11						Tesoro Nacional	4.656.636
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	1.283.210
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	750.127
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	346.080
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	67.904
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	36.487
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	109.096
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	190.560
0	0	3	11	1	2				Personal Temporario	499.401
0	0	3	11	1	2	7		21	Contratos Especiales	499.401
0	0	3	11	1	3				Servicios Extraordinarios	29.782
0	0	3	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	22.350
0	0	3	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	1.863
0	0	3	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	5.569
0	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	3.900
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	47.252
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	931.048
0	0	3	11	3	9			21	Otros Servicios	931.048
0	0	3	11	5					Transferencias	2.395.126
0	0	3	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	2.389.712
0	0	3	11	5	1	3		21	Becas	2.150.000
0	0	3	11	5	1	7		21	Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	239.712
0	0	3	11	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	5.414
0	0	3	11	5	6	1		21	Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	5.414

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	13						Recursos con Afectación Específica	10.021.215
0	0	3	13	5					Transferencias	10.021.215
0	0	3	13	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	9.964.375
0	0	3	13	5	1	7		21	Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	9.964.375
0	0	3	13	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	56.840
0	0	3	13	5	6	1		21	Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	56.840
0	1								Mejoramiento Equipamiento Deportivo en el CENARD	130.460
0	1	3							SERVICIOS SOCIALES	130.460
0	1	3	11						Tesoro Nacional	130.460
0	1	3	11	4					Bienes de Uso	130.460
0	1	3	11	4	2			22	Construcciones	130.460
TOTAL										14.808.311

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 20

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Asistencia al Deporte Federativo y Otras Instituciones	11.323.205
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	11.323.205
0	0	1	3	4							Educación y Cultura	11.323.205
0	0	1	3	4	11						Tesoro Nacional	1.905.414
0	0	1	3	4	11	5					Transferencias	1.905.414
0	0	1	3	4	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.900.000
0	0	1	3	4	11	5	1	3			Becas	1.900.000
0	0	1	3	4	11	5	1	3		2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	1.900.000
0	0	1	3	4	11	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	5.414
0	0	1	3	4	11	5	6	1			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	5.414
0	0	1	3	4	11	5	6	1	849		Otras Universidades no especificadas	5.414
0	0	1	3	4	11	5	6	1	849	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	5.414

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1	3	4	13				Recursos con Afectación Específica	9.417.791
0	0	1	3	4	13	5			Transferencias	9.417.791
0	0	1	3	4	13	5	1		Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	9.360.951
0	0	1	3	4	13	5	1	7	Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	9.360.951
0	0	1	3	4	13	5	1	7	2073 Federaciones Deportivas	6.635.520
0	0	1	3	4	13	5	1	7	2073 2 Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	6.635.520
0	0	1	3	4	13	5	1	7	9999 Sin discriminar	2.725.431
0	0	1	3	4	13	5	1	7	9999 2 Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	2.725.431
0	0	1	3	4	13	5	6		Transferencias a Universidades Nacionales	56.840
0	0	1	3	4	13	5	6	1	Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	56.840
0	0	1	3	4	13	5	6	1	849 Otras Universidades no especificadas	56.840
0	0	1	3	4	13	5	6	1	849 2 Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	56.840
0	0	6							Detección y Selección de Talentos y Desarrollo Deportivo	1.093.136
0	0	6	3						SERVICIOS SOCIALES	1.093.136
0	0	6	3	4					Educación y Cultura	1.093.136
0	0	6	3	4	11				Tesoro Nacional	489.712
0	0	6	3	4	11	5			Transferencias	489.712
0	0	6	3	4	11	5	1		Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	489.712
0	0	6	3	4	11	5	1	3	Becas	250.000
0	0	6	3	4	11	5	1	3	2 Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	250.000
0	0	6	3	4	11	5	1	7	Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	239.712
0	0	6	3	4	11	5	1	7	9999 Sin discriminar	239.712
0	0	6	3	4	11	5	1	7	9999 2 Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	239.712
0	0	6	3	4	13				Recursos con Afectación Específica	603.424
0	0	6	3	4	13	5			Transferencias	603.424
0	0	6	3	4	13	5	1		Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	603.424
0	0	6	3	4	13	5	1	7	Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	603.424
0	0	6	3	4	13	5	1	7	9999 Sin discriminar	603.424
0	0	6	3	4	13	5	1	7	9999 2 Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	603.424
TOTAL										12.416.341

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Asistencia al Deporte Federativo y Otras Instituciones	Dirección de Deportes	12.900.419
04	Asistencia Médico - Deportiva	Dirección de Deportes	212.178
06	Detección y Selección de Talentos y Desarrollo Deportivo	Dirección de Deportes	1.565.254
Proyectos:			
01	Mejoramiento Equipamiento Deportivo en el CENARD	Dirección de Deportes	130.460
TOTAL			14.808.311

ACTIVIDAD 01
ASISTENCIA AL DEPORTE FEDERATIVO Y OTRAS INSTITUCIONES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE DEPORTES

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A		1
B		5
C		13

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
D		6
E		5
Subtotal Escalafón		30
TOTAL ACTIVIDAD		30

PROGRAMA 60

**FORMULACION Y CONDUCCION DE POLITICAS DE
TRANSPORTE AEROCOMERCIAL**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE TURISMO Y DEPORTE

Servicio Administrativo Financiero
322

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El objetivo de este programa es intervenir en la elaboración, ejecución y control de políticas, planes y programas referidos al transporte aerocomercial, de cabotaje e internacional, realizando el control y fiscalización de los mismos, con el objeto de asegurar la calidad de los servicios y la protección de los usuarios.

Entre las acciones a realizar se destacan:

- Participar en la negociación de acuerdos bilaterales y en reuniones de consulta y técnicas que se celebren con autoridades del transporte aerocomercial de otros países.
- Participar en reuniones convocadas por organismos internacionales para el tratamiento de temas vinculados a la materia de su competencia.
- Coordinar los estudios para la actualización de la normativa vigente en lo referente a modalidades operativas, régimen tarifario y toda otra normativa vinculada con las acciones de su competencia.
- Coordinar las acciones dirigidas a perfeccionar el funcionamiento del sistema de transporte aerocomercial.
- Intervenir en las cuestiones relativas a la prestación de los servicios de apoyo al transporte aerocomercial.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 60

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	2.049.000
0	0	4	11						Tesoro Nacional	2.049.000
0	0	4	11	1					Gastos en Personal	1.609.000
0	0	4	11	1	1				Personal Permanente	1.160.357
0	0	4	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	618.711
0	0	4	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	204.442
0	0	4	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	68.596
0	0	4	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	205.102
0	0	4	11	1	1	7		21	Complementos	63.506
0	0	4	11	1	2				Personal Temporario	121.000
0	0	4	11	1	2	7		21	Contratos Especiales	121.000
0	0	4	11	1	3				Servicios Extraordinarios	149.155
0	0	4	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	111.936
0	0	4	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	9.328
0	0	4	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	27.891
0	0	4	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	36.552
0	0	4	11	1	5				Asistencia Social al Personal	5.796
0	0	4	11	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	5.796
0	0	4	11	1	6			21	Beneficios y Compensaciones	1.824
0	0	4	11	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	134.316
0	0	4	11	2				21	Bienes de Consumo	20.000
0	0	4	11	3					Servicios No Personales	344.000
0	0	4	11	3	1			21	Servicios Básicos	19.500
0	0	4	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	9.500
0	0	4	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.500
0	0	4	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	30.000
0	0	4	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	4.500
0	0	4	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	210.000
0	0	4	11	3	9			21	Otros Servicios	68.000
0	0	4	11	5					Transferencias	76.000
0	0	4	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	76.000
0	0	4	11	5	1	3		21	Becas	76.000
TOTAL										2.049.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 60

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Planif.,Ejec.,Superv. y Eval. de Políticas de Transporte Aerocomercial	23.000
0	0	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	23.000
0	0	1	4	3							Transporte	23.000
0	0	1	4	3	11						Tesoro Nacional	23.000
0	0	1	4	3	11	5					Transferencias	23.000
0	0	1	4	3	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	23.000
0	0	1	4	3	11	5	1	3			Becas	23.000
0	0	1	4	3	11	5	1	3	2		Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	23.000
0	0	2									Ejecución de Política de Transporte Aerocomercial	53.000
0	0	2	4								SERVICIOS ECONOMICOS	53.000
0	0	2	4	3							Transporte	53.000
0	0	2	4	3	11						Tesoro Nacional	53.000
0	0	2	4	3	11	5					Transferencias	53.000
0	0	2	4	3	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	53.000
0	0	2	4	3	11	5	1	3			Becas	53.000
0	0	2	4	3	11	5	1	3	2		Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	53.000
TOTAL											76.000	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Planif.,Ejec.,Superv. y Eval. de Políticas de Transporte Aerocomercial	Conducción Superior	1.534.566
02	Ejecución de Política de Transporte Aerocomercial	Dirección Nacional de Transporte Aerocomercial	514.434
TOTAL			2.049.000

ACTIVIDAD 01
PLANIFICACION, EJECUCION, SUPERVISION Y EVALUACION DE POLITICAS DE
TRANSPORTE AEROCOMERCIAL

UNIDAD EJECUTORA
CONDUCCION SUPERIOR

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subsecretario	1
Subtotal Escalafón	1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	1
B	2
C	2
D	2
Subtotal Escalafón	7

TOTAL ACTIVIDAD 8

ACTIVIDAD 02
EJECUCION DE POLITICA DE TRANSPORTE AEROCOMERCIAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE AEROCOMERCIAL

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	2
B	1
C	6
D	7
Subtotal Escalafón	16
TOTAL ACTIVIDAD	16

**OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99
 APORTES AL TESORO NACIONAL Y A LA ADMINISTRACION DE
 PARQUES NACIONALES**

Servicio Administrativo Financiero
322

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	S P A R	E C O N	D E N O M I N A C I O N	I M P O R T E
0	0	9								52.730.000
0	0	9	11						Tesoro Nacional	16.242.000
0	0	9	11	9					Gastos Figurativos	16.242.000
0	0	9	11	9	1				Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	16.002.000
0	0	9	11	9	1	2			Contribución a Instituciones Descentralizadas	16.002.000
0	0	9	11	9	1	2	107	21	Administración de Parques Nacionales	16.002.000
0	0	9	11	9	2				Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	240.000
0	0	9	11	9	2	2			Contribución a Instituciones Descentralizadas	240.000
0	0	9	11	9	2	2	107	22	Administración de Parques Nacionales	240.000
0	0	9	13						Recursos con Afectación Específica	36.488.000
0	0	9	13	9					Gastos Figurativos	36.488.000
0	0	9	13	9	1				Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	36.488.000
0	0	9	13	9	1	1			Contribución a la Administración Central	36.488.000
0	0	9	13	9	1	1	999	21	Tesorería General de la Nación	36.488.000
TOTAL										52.730.000

**OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99
 APORTES AL TESORO NACIONAL Y A LA ADMINISTRACION DE
 PARQUES NACIONALES**

Servicio Administrativo Financiero
322

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9								3.661.000
0	0	9	13						Recursos con Afectación Especifica	3.661.000
0	0	9	13	6					Activos Financieros	3.661.000
0	0	9	13	6	5				Incremento de Disponibilidades	3.661.000
0	0	9	13	6	5	1		23	Incremento de Caja y Bancos	3.661.000
<hr/>										
TOTAL										3.661.000

SECRETARIA DE INTELIGENCIA

I - GASTOS

FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
2		SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	138.330.000
2	4	Inteligencia	138.330.000
		SUBTOTAL	138.330.000
TOTAL			138.330.000

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	138.330.000
11	1	Gastos en Personal	163.098
11	3	Servicios No Personales	138.166.902
TOTAL			138.330.000

CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	138.330.000
2120	Gastos de Consumo	138.330.000
2121	Remuneraciones	163.098
2122	Bienes y Servicios	138.166.902
TOTAL		138.330.000

CREDITOS POR PROGRAMA
(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	138.330.000
Información e Inteligencia	138.330.000

**PROGRAMA 16
INFORMACION E INTELIGENCIA**

**UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE INTELIGENCIA**

Servicio Administrativo Financiero
302

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa tiene por misión realizar actividades informativas y producir inteligencia de estado para la Seguridad Nacional.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
--------------	------------------	----------

METAS:

Realización de Informes de Inteligencia	Informe	1.440
---	---------	-------

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	S P A R	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2							SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	138.330.000
0	0	2	11						Tesoro Nacional	138.330.000
0	0	2	11	1					Gastos en Personal	163.098
0	0	2	11	1	1				Personal Permanente	163.098
0	0	2	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	122.400
0	0	2	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	10.200
0	0	2	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	30.498
0	0	2	11	3					Servicios No Personales	138.166.902
0	0	2	11	3	9				Otros Servicios	138.039.702
0	0	2	11	3	9			21	Otros Servicios	127.200
0	0	2	11	3	9	2		21	Gastos reservados	138.039.702
TOTAL										138.330.000

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Secretario	1
Subsecretario	1

Subtotal Escalafón	2
--------------------	---

TOTAL ACTIVIDAD	2
-----------------	---

SECRETARIA DE PROGRAMACION PARA LA PREVENCION DE LA DROGADICCION Y LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRAFICO

I - GASTOS

FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
3		SERVICIOS SOCIALES	10.429.000
3	2	Promoción y Asistencia Social	10.429.000
		SUBTOTAL	10.429.000
TOTAL			10.429.000

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	10.429.000
11	1	Gastos en Personal	3.009.000
11	2	Bienes de Consumo	350.000
11	3	Servicios No Personales	2.214.000
11	4	Bienes de Uso	25.000
11	5	Transferencias	4.831.000
TOTAL			10.429.000

CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	10.144.000
2120	Gastos de Consumo	5.573.000
2121	Remuneraciones	3.009.000
2122	Bienes y Servicios	2.564.000
2170	Transferencias Corrientes	4.571.000
2171	Al Sector Privado	4.471.000
2172	Al Sector Público	70.000
2173	Al Sector Externo	30.000
2200	Gastos de Capital	285.000
2210	Inversión Real Directa	25.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	25.000
2220	Transferencias de Capital	260.000
2221	Al Sector Privado	125.000
2222	Al Sector Público	135.000
TOTAL		10.429.000

CREDITOS POR PROGRAMA

(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	10.429.000
Prevención y Asistencia de Adicción y Control y Lucha contra la Drogadicción	10.429.000

PROGRAMA 16

**PREVENCION Y ASISTENCIA DE ADICCION Y CONTROL Y
LUCHA CONTRA LA DROGADICCION**

UNIDAD EJECUTORA

**SECRETARIA DE PROGRAMACION PARA LA PREVENCION Y LA
LUCHA CONTRA EL NARCOTRAFICO**

Servicio Administrativo Financiero
303

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El objetivo primario de este programa es la prevención y asistencia por el uso indebido de drogas y el planeamiento, control y legislación de la lucha contra el tráfico ilícito de las mismas y de los productos químicos esenciales para su producción, coordinando la elaboración y la puesta en marcha de una política nacional y su proyección regional e internacional.

En el marco de las acciones merece destacarse la reactivación de las reuniones del Consejo Federal y la participación de las fuerzas de seguridad para lograr una coordinación integrada.

Se impulsarán además acciones conjuntas con los Ministerios, Secretarías y Gobiernos Provinciales y Municipales, incluyendo en el marco de esta política, la coordinación y convocatoria a las Organizaciones No Gubernamentales con reconocida trayectoria en el enfrentamiento de la problemática.

Con la Universidad Nacional de La Plata se implementará la integración de la Secretaría en el "Programa de Teleducación a Distancia" para llegar a las ciudades del interior con el contenido de los cursos, paneles, ciclos y conferencias sobre diferentes temas de capacitación, prevención y asistencia, a través de un proceso interactivo audiovisual. Con las distintas Facultades que integran la Universidad de Buenos Aires se implementarán convenios para la difusión de conferencias y ciclos, al tiempo que se apoyará la apertura de Centros Preventivos Universitarios.

En el ámbito internacional se continuará con la coordinación de planes y proyectos con los siguientes organismos Internacionales:

- Organización de las Naciones Unidas (ONU): Miembro permanente en la Comisión de Estupefacientes para el diseño e implementación de las políticas de drogas.
- Organización de los Estados Americanos (OEA): Participante de las reuniones plenarias para recomendaciones a países miembros (Mecanismo de Evaluación Multilateral).

Asimismo se participará en las reuniones previas a la II Evaluación de Aplicaciones y de Indicadores, y con relación al MERCOSUR, en la reunión especializada de autoridades con aplicación en el tema, al tiempo que se promocionarán convenios y /o memorándum de entendimientos bilaterales para la conformación de comisiones mixtas.

Se continuará desarrollando el Plan Federal para la Prevención Integral de las Adicciones y la Lucha Contra el Tráfico Ilícito impulsando al mismo tiempo campañas de promoción de la salud y prevención de todo tipo de adicciones, tanto a través de materiales de difusión como mediante la capacitación de agentes de salud y de responsables con compromiso comunitario en el área de prevención de las adicciones.

En el ámbito de la Coordinación General de Planeamiento, Control y Legislación del Tráfico Ilícito se continuará con el intercambio de información y ejecución conjunta de operativos de control en la lucha contra el narcotráfico combatiendo todas las formas del narconegocio, producción, distribución, tráfico y comercio en el marco del territorio nacional como así también en cumplimiento de pactos internacionales.

Se optimizarán las regulaciones y controles que permitan fiscalizar la producción de sustancias químicas. Asimismo, se continuará el plan de capacitación al personal superior de las distintas instituciones, con responsabilidad en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas, y la promoción de investigación específica tendiente a desbaratar organizaciones de narcotráfico.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia Integral al Drogadependiente	Paciente Asistido	500
Capacitación Integrantes Fuerzas de Seguridad	Suboficial Capacitado	120
Capacitación Integrantes Fuerzas de Seguridad	Oficial Capacitado	120

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Control de Empresas Importadoras/Exportadoras de Precusores Químicos	Empresa Controlada	2.800
Fomento de Actividades de Prevención de Adicciones	Premiado	10
Organización de Congresos y Seminarios	Congreso Organizado	8

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	10.429.000
0	0	3	11						Tesoro Nacional	10.429.000
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	3.009.000
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	1.466.504
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	771.631
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	269.395
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	92.550
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	265.988
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	66.940
0	0	3	11	1	2				Personal Temporario	1.240.000
0	0	3	11	1	2	7		21	Contratos Especiales	1.240.000
0	0	3	11	1	3				Servicios Extraordinarios	59.555
0	0	3	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	44.351
0	0	3	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	5.004
0	0	3	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	10.200
0	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	7.669
0	0	3	11	1	5				Asistencia Social al Personal	9.592
0	0	3	11	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	7.000
0	0	3	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	2.592
0	0	3	11	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	225.680

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	350.000
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	2.214.000
0	0	3	11	3	1			21	Servicios Básicos	429.000
0	0	3	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	110.000
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	220.000
0	0	3	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	50.000
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	395.000
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	595.000
0	0	3	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	40.000
0	0	3	11	3	9			21	Otros Servicios	375.000
0	0	3	11	4					Bienes de Uso	25.000
0	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	24.000
0	0	3	11	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	1.000
0	0	3	11	5					Transferencias	4.831.000
0	0	3	11	5	1				Transf. Al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	4.471.000
0	0	3	11	5	1	3		21	Becas	520.000
0	0	3	11	5	1	4		21	Ayudas Sociales a Personas	3.801.000
0	0	3	11	5	1	6		21	Transf. para Activ. Científicas o Académicas	100.000
0	0	3	11	5	1	7		21	Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	50.000
0	0	3	11	5	2				Transf. Al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	125.000
0	0	3	11	5	2	1		22	Transferencias a Personas	80.000
0	0	3	11	5	2	4		22	Transf. a Otras Inst. Cult. y Sociales sin Fines de Lucro	45.000
0	0	3	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	70.000
0	0	3	11	5	7	1		21	Transferencias a Gobiernos Provinciales	50.000
0	0	3	11	5	7	6		21	Transferencias a Gobiernos Municipales	20.000
0	0	3	11	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	135.000
0	0	3	11	5	8	1		22	Transferencias a Gobiernos Provinciales	35.000
0	0	3	11	5	8	6		22	Transferencias a Gobiernos Municipales	100.000
0	0	3	11	5	9				Transferencias al Exterior	30.000
0	0	3	11	5	9	2		21	Transf. a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	30.000
TOTAL										10.429.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Coordinación y Supervisión	980.000

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1	3						SERVICIOS SOCIALES	980.000
0	0	1	3	2					Promoción y Asistencia Social	980.000
0	0	1	3	2	11				Tesoro Nacional	980.000
0	0	1	3	2	11	5			Transferencias	980.000
0	0	1	3	2	11	5	1		Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	620.000
0	0	1	3	2	11	5	1	3	Becas	520.000
0	0	1	3	2	11	5	1	3	2 Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	520.000
0	0	1	3	2	11	5	1	6	Transf.para Activ. Cientificas o Académicas	50.000
0	0	1	3	2	11	5	1	6	9999 Sin discriminar	50.000
0	0	1	3	2	11	5	1	6	9999 2 Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	50.000
0	0	1	3	2	11	5	1	7	Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	50.000
0	0	1	3	2	11	5	1	7	9999 Sin discriminar	50.000
0	0	1	3	2	11	5	1	7	9999 2 Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	50.000
0	0	1	3	2	11	5	2		Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	125.000
0	0	1	3	2	11	5	2	1	Transferencias a Personas	80.000
0	0	1	3	2	11	5	2	1	2 Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	80.000
0	0	1	3	2	11	5	2	4	Transf. a Otras Inst. Cult. y Sociales sin Fines de Lucro	45.000
0	0	1	3	2	11	5	2	4	9999 Sin discriminar	45.000
0	0	1	3	2	11	5	2	4	9999 2 Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	45.000
0	0	1	3	2	11	5	7		Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	70.000
0	0	1	3	2	11	5	7	1	Transferencias a Gobiernos Provinciales	50.000
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001 Administración Central Provincial	50.000
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001 2 Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	50.000
0	0	1	3	2	11	5	7	6	Transferencias a Gobiernos Municipales	20.000
0	0	1	3	2	11	5	7	6	9999 Sin discriminar	20.000
0	0	1	3	2	11	5	7	6	9999 2 Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	20.000
0	0	1	3	2	11	5	8		Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	135.000
0	0	1	3	2	11	5	8	1	Transferencias a Gobiernos Provinciales	35.000
0	0	1	3	2	11	5	8	1	3001 Administración central provincial	35.000
0	0	1	3	2	11	5	8	1	3001 2 Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	35.000
0	0	1	3	2	11	5	8	6	Transferencias a Gobiernos Municipales	100.000
0	0	1	3	2	11	5	8	6	9999 Sin discriminar	100.000
0	0	1	3	2	11	5	8	6	9999 2 Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	100.000
0	0	1	3	2	11	5	9		Transferencias al Exterior	30.000
0	0	1	3	2	11	5	9	2	Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	30.000
0	0	1	3	2	11	5	9	2	9999 Sin discriminar	30.000

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1	3	2	11	5	9 2	9999	2 Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	30.000
0	0	5							Asistencia a Drogadependientes	3.801.000
0	0	5	3						SERVICIOS SOCIALES	3.801.000
0	0	5	3	2					Promoción y Asistencia Social	3.801.000
0	0	5	3	2	11				Tesoro Nacional	3.801.000
0	0	5	3	2	11	5			Transferencias	3.801.000
0	0	5	3	2	11	5	1		Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	3.801.000
0	0	5	3	2	11	5	1 4		Ayudas Sociales a Personas	3.801.000
0	0	5	3	2	11	5	1 4	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	3.801.000
0	0	6							Planificación, Control y Legislación	50.000
0	0	6	3						SERVICIOS SOCIALES	50.000
0	0	6	3	2					Promoción y Asistencia Social	50.000
0	0	6	3	2	11				Tesoro Nacional	50.000
0	0	6	3	2	11	5			Transferencias	50.000
0	0	6	3	2	11	5	1		Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	50.000
0	0	6	3	2	11	5	1 6		Transf.para Activ. Científicas o Académicas	50.000
0	0	6	3	2	11	5	1 6	9999	Sin discriminar	50.000
0	0	6	3	2	11	5	1 6	9999	2 Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	50.000
TOTAL										4.831.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Coordinación y Supervisión	Unidad Secretario	5.928.000
05	Asistencia a Drogadependientes	Secretaría de Programación para la Prevención y la Lucha contra el Narcotráfico	3.881.000
06	Planificación, Control y Legislación	Secretaría de Programación para la Prevención y la Lucha contra el Narcotráfico	310.000

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
07	Certamen sobre Prevención de las Adicciones	Secretaría de Programación para la Prevención y la Lucha contra el Narcotráfico	310.000
TOTAL			10.429.000

ACTIVIDAD 01
COORDINACION Y SUPERVISION

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD SECRETARIO

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Secretario	1
Subtotal Escalafón	1

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Auditor Interno Titular	1
Subtotal Escalafón	1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	7
---	---

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
B	10	
C	21	
D	21	
E	5	
F	3	
Subtotal Escalafón	67	
TOTAL ACTIVIDAD	69	

SECRETARIA DE SEGURIDAD INTERIOR

I - GASTOS

FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
2		SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	1.295.951.941
2	2	Seguridad Interior	1.272.347.495
2	4	Inteligencia	23.604.446
3		SERVICIOS SOCIALES	414.619.175
3	1	Salud	58.282.846
3	3	Seguridad Social	284.002.068
3	4	Educación y Cultura	68.003.261
3	8	Agua Potable y Alcantarillado	4.331.000
		SUBTOTAL	1.710.571.116
		Gastos Figurativos	6.187.000
TOTAL			1.716.758.116

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	1.252.770.166
11	1	Gastos en Personal	1.170.877.077
11	2	Bienes de Consumo	26.528.685
11	3	Servicios No Personales	43.584.004
11	4	Bienes de Uso	7.538.400
11	5	Transferencias	4.242.000
13		Recursos con Afectación Específica	229.756.950
13	1	Gastos en Personal	71.881.355
13	2	Bienes de Consumo	52.895.838
13	3	Servicios No Personales	25.557.923
13	4	Bienes de Uso	2.234.834
13	5	Transferencias	71.000.000
13	9	Gastos Figurativos	6.187.000
14		Transferencias Internas	212.500.000
14	5	Transferencias	212.500.000
22		Crédito Externo	21.731.000
22	3	Servicios No Personales	919.000
22	4	Bienes de Uso	19.458.000
22	5	Transferencias	1.354.000
TOTAL			1.716.758.116

CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	1.685.937.882
2120	Gastos de Consumo	1.391.576.988
2121	Remuneraciones	1.242.758.432
2122	Bienes y Servicios	148.787.793
2123	Impuestos Indirectos	30.763
2130	Rentas de la Propiedad	3.894
2133	Derechos sobre Bienes Intangibles	3.894
2140	Prestaciones de la Seguridad Social	283.500.000
2150	Impuestos Directos	663.000
2170	Transferencias Corrientes	4.007.000
2171	Al Sector Privado	4.007.000
2180	Gastos Figurativos Para Transacciones Corrientes	6.187.000
2181	A la Administración Nacional	6.187.000
2200	Gastos de Capital	30.820.234
2210	Inversión Real Directa	29.231.234
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	29.217.234
2214	Activos Intangibles	14.000
2220	Transferencias de Capital	1.589.000
2222	Al Sector Público	1.354.000
2223	Al Sector Externo	235.000
TOTAL		1.716.758.116

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
12				Ingresos No Tributarios	101.251.000
12	1			Tasas	19.263.000
12	1	9		Otras	19.263.000
12	2			Derechos	1.002.000
12	2	9		Otros	1.002.000
12	5			Alquileres	107.000
12	5	1		De Inmuebles	107.000
12	6			Multas	9.000
12	6	1		Multas por Infracciones	9.000
12	9			Otros	80.870.000
12	9	2		Especificados	80.870.000
13				Contribuciones	71.000.000
13	1			Contribuciones a la Seguridad Social	71.000.000
13	1	1		Aportes Personales	26.300.000
13	1	2		Contribuciones Patronales	44.700.000
14				Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Publicas	58.792.000
14	2			Venta de Servicios	58.792.000
14	2	1		Servicios Varios de la Administración Nacional	58.792.000
21				Recursos Propios de Capital	50.000
21	1			Venta de Activos	50.000
21	1	9		Venta de Otros Bienes	50.000
41				Contribuciones Figurativas	212.500.000
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	212.500.000
41	1	3		Contribuciones de Instituciones de Seguridad Social para Financiar Gastos Corrientes	212.500.000
41	1	3	850	ADMINISTRACION NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	212.500.000
TOTAL					443.593.000

CREDITOS POR PROGRAMA

(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	1.716.758.116
Actividades Comunes a los Programas de la Policía Federal Argentina	60.891.949
Actividades Comunes a los Programas de la Gendarmería Nacional	24.223.063
Actividades Comunes a los Programas de la Prefectura Naval Argentina	39.881.187
Prestación del Servicio de Seguridad a Personas y Bienes	613.427.769
Asistencia Médica Sanitaria a la Policía Federal Argentina	30.315.084
Formación y Capacitación del Personal	18.816.198
Servicio Técnico de Seguridad de la Navegación	5.303.634
Servicio de Comunicaciones y Control de Tráfico para la Seguridad de la Navegación	18.091.722
Servicio de Seguridad de la Navegación y de Policía de Seguridad y Judicial	207.517.326
Atención a Pasividades de la Prefectura Naval Argentina	109.902.068
Conducción y Supervisión de la Seguridad Interior	12.607.891
Atención Sanitaria de la Prefectura Naval Argentina	5.768.328
Formación y Capacitación Profesional de la Prefectura Naval Argentina	19.405.065
Capacidad Operacional de la Gendarmería Nacional	307.577.082
Formación y Capacitación de la Gendarmería Nacional	31.962.316
Asistencia Sanitaria de la Gendarmería Nacional	22.199.434
Pasividades de la Gendarmería Nacional	174.100.000
Misiones Humanitarias y de Paz para Organismos Internacionales	4.250.000
BID 1118/OC-AR Atención Federal de Emergencias e Inundaciones	4.331.000
Erogaciones al Tesoro Nacional y a la Secretaría General de la Presidencia de la Nación	6.187.000

CATEGORIA 02

**ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS DE LA POLICIA
FEDERAL ARGENTINA**

UNIDAD EJECUTORA

JEFATURA DE LA POLICIA FEDERAL ARGENTINA

Servicio Administrativo Financiero
326

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 02

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2							SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	60.891.949
0	0	2	11						Tesoro Nacional	60.891.949
0	0	2	11	1					Gastos en Personal	57.588.949
0	0	2	11	1	1				Personal Permanente	45.372.000
0	0	2	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	17.520.000
0	0	2	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	5.880.000
0	0	2	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	2.012.000
0	0	2	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	5.200.000
0	0	2	11	1	1	7		21	Complementos	14.760.000
0	0	2	11	1	3				Servicios Extraordinarios	6.913.717
0	0	2	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	6.913.717
0	0	2	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	1.325.400
0	0	2	11	1	5				Asistencia Social al Personal	3.977.832
0	0	2	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	3.977.832
0	0	2	11	2				21	Bienes de Consumo	501.000
0	0	2	11	3					Servicios No Personales	2.705.000
0	0	2	11	3	1			21	Servicios Básicos	1.252.000
0	0	2	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	41.000
0	0	2	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	190.000
0	0	2	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	790.000
0	0	2	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	192.000
0	0	2	11	3	9			21	Otros Servicios	240.000
0	0	2	11	4					Bienes de Uso	97.000
0	0	2	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	74.670
0	0	2	11	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	20.330
0	0	2	11	4	8			22	Activos Intangibles	2.000
TOTAL										60.891.949

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 02

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
-----------------------	------------------	-------------	----------	-------------	------------------	------------------	------	------------------	--------------	---------

LISTADO DE ACTIVIDADES COMUNES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción y Administración	Jefatura de la Policía Federal Argentina	60.891.949
TOTAL			60.891.949

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Jefe de la Policía Federal	1
Subjefe de la Policía Federal	1
Auditor Interno Titular Policía Federal	1
Subtotal Escalafón	3

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA POLICIA FEDERAL

Comisario General 4

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

Comisario Mayor	6
Comisario Inspector	22

Comisario	60
Sub-Comisario	87
Principal	81
Inspector	79
Sub-Inspector	114
Ayudante	107
Sub-Oficial Mayor	17
Sub-Oficial Auxiliar	40
Sub-Oficial Escribiente	61
Sargento 1ro.	221
Sargento	296
Cabo 1ro.	230
Cabo	197
Agente Bombero	753
Auxiliar Superior de 1ra.	19
Auxiliar Superior de 2da.	38
Auxiliar Superior de 3ra.	12
Auxiliar Superior de 4ta.	18
Auxiliar Superior de 5ta.	18
Auxiliar Superior de 6ta.	9
Auxiliar Superior de 7ma.	1
Auxiliar de 1ra.	67
Auxiliar de 2da.	331
Auxiliar de 3ra.	128
Auxiliar de 4ta.	206
Auxiliar de 5ta.	90
Auxiliar de 6ta.	32
Auxiliar de 7ma.	20
Capellán General	1
Capellán Principal	1
Capellán	8
Subtotal Escalafón	3.374
TOTAL ACTIVIDAD	3.377

CATEGORIA 03
**ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS DE LA
 GENDARMERIA NACIONAL**

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE GENDARMERIA

Servicio Administrativo Financiero
375

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 03

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2							SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	24.223.063
0	0	2	11						Tesoro Nacional	24.223.063
0	0	2	11	1					Gastos en Personal	22.650.394
0	0	2	11	1	1				Personal Permanente	21.394.994
0	0	2	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	7.206.648
0	0	2	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	6.120.606
0	0	2	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	1.110.605
0	0	2	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	1.732.543
0	0	2	11	1	1	7		21	Complementos	5.224.592
0	0	2	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	735.400
0	0	2	11	1	5				Asistencia Social al Personal	520.000
0	0	2	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	520.000
0	0	2	11	2				21	Bienes de Consumo	1.091.120
0	0	2	11	3					Servicios No Personales	481.549
0	0	2	11	3	1			21	Servicios Básicos	2.000
0	0	2	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	115.450
0	0	2	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	1.500
0	0	2	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	36.950
0	0	2	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	165.080
0	0	2	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	158.569
0	0	2	11	3	9			21	Otros Servicios	2.000
TOTAL										24.223.063

LISTADO DE ACTIVIDADES COMUNES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción y Coordinación	Dirección Nacional de Gendarmería	24.223.063
TOTAL			24.223.063

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA GENDARMERIA NACIONAL

Comandante General	11
Comandante Mayor	41
Comandante Principal	95
Comandante	61
2do.Comandante	53
1er.Alferez	35
Alferez	19
Sub-Alferez	6
Sub-Oficial Mayor	33
Sub-Oficial Principal	75
Sargento Ayudante	129
Sargento 1ro	185
Sargento	145
Cabo 1ro.	115
Cabo	101
Gendarme	68

Subtotal Escalafón 1.172

TOTAL ACTIVIDAD 1.172

CATEGORIA 04

**ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS DE LA
PREFECTURA NAVAL ARGENTINA**

UNIDAD EJECUTORA

**DIRECCION DE ADMINISTRACION DE LA PREFECTURA NAVAL
ARGENTINA**

Servicio Administrativo Financiero
380

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 04

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2							SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	39.881.187
0	0	2	11						Tesoro Nacional	37.586.095
0	0	2	11	1					Gastos en Personal	33.551.645
0	0	2	11	1	1				Personal Permanente	31.904.159
0	0	2	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	11.039.220
0	0	2	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	5.078.263
0	0	2	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	1.343.121
0	0	2	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	3.578.980
0	0	2	11	1	1	7		21	Complementos	10.864.575
0	0	2	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	1.217.430
0	0	2	11	1	5				Asistencia Social al Personal	430.056
0	0	2	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	430.056
0	0	2	11	2				21	Bienes de Consumo	668.530
0	0	2	11	3					Servicios No Personales	3.365.920
0	0	2	11	3	1			21	Servicios Básicos	540.000
0	0	2	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.068.590
0	0	2	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	970.000
0	0	2	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	737.330
0	0	2	11	3	9			21	Otros Servicios	50.000
0	0	2	13						Recursos con Afectación Especifica	2.295.092
0	0	2	13	2				21	Bienes de Consumo	709.401
0	0	2	13	3					Servicios No Personales	1.012.476
0	0	2	13	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	726.276
0	0	2	13	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	76.200
0	0	2	13	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	150.000
0	0	2	13	3	7			21	Pasajes y Viáticos	10.000
0	0	2	13	3	9			21	Otros Servicios	50.000
0	0	2	13	4					Bienes de Uso	573.215

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 04

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	S P A R	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2	13	4	3			22	Maquinaria y Equipo	503.215
0	0	2	13	4	4			22	Equipo Militar y de Seguridad	66.000
0	0	2	13	4	8			22	Activos Intangibles	4.000
TOTAL										39.881.187

LISTADO DE ACTIVIDADES COMUNES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción y Coordinación	Subprefectura Nacional	8.306.474
02	Mantenimiento de Medios	Dirección del Material	9.676.217
03	Administración de Recursos Humanos	Dirección del Personal	3.409.243
04	Servicios Administrativos	Dirección de Administración de la Prefectura Naval Argentina	2.932.717
05	Relaciones Institucionales y Servicios de Apoyo	Secretaría General de la Prefectura Naval Argentina	8.570.653
06	Servicios de Inteligencia	Dirección del Servicios de Inteligencia	4.239.161
07	Apoyo Técnico en Investigaciones y Enlaces con el Poder Judicial	Dirección. de Policía de Seguridad y Judicial	2.746.722
TOTAL			39.881.187

ACTIVIDAD 01
CONDUCCION Y COORDINACION

UNIDAD EJECUTORA
SUBPREFECTURA NACIONAL

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

21	1
19	1
18	1
Subtotal Escalafón	3

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA PREFECTURA NAVAL
ARGENTINA

Prefecto General	5
Prefecto Mayor	12
Prefecto Principal	16
Prefecto	33
Sub-prefecto	13
Oficial Principal	14
Oficial Auxiliar	1
Ayudante Mayor	9
Ayudante Principal	7
Ayudante de 1ra.	71
Ayudante de 2da.	52
Ayudante de 3ra.	59
Cabo 1ro.	39
Cabo 2do.	24
Marinero	3
Subtotal Escalafón	358
TOTAL ACTIVIDAD	361

ACTIVIDAD 02
MANTENIMIENTO DE MEDIOS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DEL MATERIAL

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
25		1
19		1
17		1
14		1
13		1
Subtotal Escalafón		5
PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA PREFECTURA NAVAL ARGENTINA		
Prefecto General		1
Prefecto Mayor		2
Prefecto Principal		11
Prefecto		14
Sub-prefecto		17
Oficial Principal		21
Oficial Auxiliar		4
Oficial Ayudante		1
Ayudante Mayor		6
Ayudante Principal		21
Ayudante de 1ra.		67
Ayudante de 2da.		83
Ayudante de 3ra.		49
Cabo 1ro.		33
Cabo 2do.		32
Marinero		1
Subtotal Escalafón		363
TOTAL ACTIVIDAD		368

ACTIVIDAD 03
ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DEL PERSONAL

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 03

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

28	2
26	1
23	2
20	1
19	1
16	1
Subtotal Escalafón	8

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA PREFECTURA NAVAL
ARGENTINA

Prefecto General	2
Prefecto Mayor	7
Prefecto Principal	5
Prefecto	10
Sub-prefecto	7
Oficial Principal	13
Oficial Ayudante	1
Ayudante Mayor	4
Ayudante Principal	2
Ayudante de 1ra.	26
Ayudante de 2da.	37
Ayudante de 3ra.	37
Cabo 1ro.	20
Cabo 2do.	13
Subtotal Escalafón	184
TOTAL ACTIVIDAD	192

ACTIVIDAD 04
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE ADMINISTRACION DE LA PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 04

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

28	1
24	1
23	1
21	1
19	4
18	1
16	1
15	1
14	1
13	1
12	1
11	1
9	1
Subtotal Escalafón	16

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Prefecto Mayor	1
Prefecto Principal	5
Prefecto	8
Sub-prefecto	6
Oficial Principal	6
Oficial Ayudante	6
Ayudante Mayor	2
Ayudante Principal	6
Ayudante de 1ra.	35

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

Ayudante de 2da.	12
Ayudante de 3ra.	21
Cabo 1ro.	12
Cabo 2do.	2
Subtotal Escalafón	122
TOTAL ACTIVIDAD	138

ACTIVIDAD 05
RELACIONES INSTITUCIONALES Y SERVICIOS DE APOYO

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA GENERAL DE LA PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 05

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

28	2
27	2
25	1
19	2
17	2
15	1
14	1
13	2
11	3
9	2
Subtotal Escalafón	18

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Prefecto General	1
Prefecto Mayor	3
Prefecto Principal	7
Prefecto	10
Sub-prefecto	5
Oficial Principal	4
Ayudante Mayor	6
Ayudante Principal	9
Ayudante de 1ra.	88
Ayudante de 2da.	130
Ayudante de 3ra.	83
Cabo 1ro.	59
Cabo 2do.	33
Marinero	15
Subtotal Escalafón	453
TOTAL ACTIVIDAD	471

ACTIVIDAD 06
SERVICIOS DE INTELIGENCIA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE SERVICIOS DE INTELIGENCIA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 06

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA PREFECTURA NAVAL
ARGENTINA

Prefecto General 2

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

Prefecto Mayor	2
Prefecto Principal	6
Prefecto	15
Sub-prefecto	13
Oficial Principal	13

Ayudante Mayor	5
Ayudante Principal	13
Ayudante de 1ra.	52
Ayudante de 2da.	31
Ayudante de 3ra.	21
Cabo 1ro.	37
Cabo 2do.	17
Marinero	4
Subtotal Escalafón	231
TOTAL ACTIVIDAD	231

ACTIVIDAD 07

APOYO TECNICO EN INVESTIGACIONES Y ENLACES CON EL PODER JUDICIAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE POLICIA DE SEGURIDAD Y JUDICIAL

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 07

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Prefecto General	1
Prefecto Mayor	6
Prefecto Principal	12
Prefecto	12
Sub-prefecto	3

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

Oficial Principal	3
Oficial Auxiliar	3
Ayudante Mayor	3
Ayudante Principal	4
Ayudante de 1ra.	22
Ayudante de 2da.	17
Ayudante de 3ra.	19
Cabo 1ro.	14

Cabo 2do.	11
Subtotal Escalafón	130
TOTAL ACTIVIDAD	130

PROGRAMA 21

PRESTACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD A PERSONAS Y BIENES

UNIDAD EJECUTORA

JEFATURA DE LA POLICIA FEDERAL ARGENTINA

Servicio Administrativo Financiero
326

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

La Policía Federal conforme lo establece su Ley Orgánica (Artículo 1º del Decreto Ley 333/58 y la Ley 18.711 (Artículo 13) cumple funciones en un doble ámbito jurisdiccional: ámbito local (desempeña funciones de Policía de Seguridad y Judicial en la Ciudad de Buenos Aires con excepción de la zona portuaria y el Aeroparque Metropolitano) y ámbito federal (en todo el país con excepción de zonas de fronteras terrestres, pasos fronterizos y túneles internacionales, zonas de frontera marítima y fluviales, puertos, lagos y otras vías navegables y Aeropuertos Internacionales).

En jurisdicción local se realizan, de acuerdo a la clasificación de las actividades, operativos de "rutina" y "especiales". Los operativos de rutina son aquellos que realiza el personal para seguridad y prevención general, que se instrumentan para evitar la comisión de un delito y las consecuencias ulteriores del mismo, para lograr la captura de sus autores y proveer el socorro y asistencia a personas afectadas por accidentes ferroviarios y de tránsito, incendios, derrumbe u otros. Estos operativos se concretan mediante paradas fijas o móviles para cobertura de bancos, restaurantes, centros comerciales, paseos públicos, entre otros.

Asimismo, deben agregarse los operativos "cerrojo" o "rastrillo" tras el cometido de delitos, los controles de automotores y de personas con fines de prevención general y los servicios por incendios, salvamento de derrumbes, explosiones, etc.

Los operativos "específicos" son los que se brindan para seguridad de eventos como acontecimientos deportivos, musicales, sociales, culturales, especialmente con gran concentración de público.

Por último, participa en la expedición de los pasaportes nacionales y en el otorgamiento de otros documentos como la cédula de identidad y certificados varios.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 21

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2							SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	611.979.769
0	0	2	11						Tesoro Nacional	479.066.769
0	0	2	11	1					Gastos en Personal	460.034.969
0	0	2	11	1	1				Personal Permanente	406.872.547
0	0	2	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	160.451.889
0	0	2	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	43.925.657
0	0	2	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	16.056.000
0	0	2	11	1	1	5		21	Otros Gastos en Personal	21.424.128
0	0	2	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	42.345.288
0	0	2	11	1	1	7		21	Complementos	122.669.585
0	0	2	11	1	2				Personal Temporario	350.000
0	0	2	11	1	2	7		21	Contratos Especiales	350.000
0	0	2	11	1	3				Servicios Extraordinarios	35.100.280
0	0	2	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	35.100.280
0	0	2	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	17.712.142
0	0	2	11	2				21	Bienes de Consumo	1.846.800
0	0	2	11	3					Servicios No Personales	16.791.000
0	0	2	11	3	1			21	Servicios Básicos	3.660.273
0	0	2	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	1.804.900
0	0	2	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	812.000
0	0	2	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	5.000
0	0	2	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	9.746.827
0	0	2	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	661.000
0	0	2	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	101.000
0	0	2	11	4					Bienes de Uso	159.000
0	0	2	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	107.000
0	0	2	11	4	4			22	Equipo Militar y de Seguridad	51.000
0	0	2	11	4	8			22	Activos Intangibles	1.000
0	0	2	11	5					Transferencias	235.000
0	0	2	11	5	9				Transferencias al Exterior	235.000
0	0	2	11	5	9	7		22	Transferencias a Organismos Internacionales para Financiar Gastos de Capital	235.000
0	0	2	13						Recursos con Afectación Específica	126.913.000
0	0	2	13	1					Gastos en Personal	69.800.000
0	0	2	13	1	3				Servicios Extraordinarios	69.800.000
0	0	2	13	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	69.800.000
0	0	2	13	2				21	Bienes de Consumo	42.835.000
0	0	2	13	3					Servicios No Personales	13.277.000
0	0	2	13	3	1			21	Servicios Básicos	5.080.000
0	0	2	13	3	2			21	Alquileres y Derechos	1.342.200
0	0	2	13	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.930.000
0	0	2	13	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	40.000
0	0	2	13	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	1.499.000
0	0	2	13	3	7			21	Pasajes y Viáticos	2.826.500
0	0	2	13	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	252.000
0	0	2	13	3	9			21	Otros Servicios	307.300
0	0	2	13	4					Bienes de Uso	1.001.000
0	0	2	13	4	3			22	Maquinaria y Equipo	850.550
0	0	2	13	4	4			22	Equipo Militar y de Seguridad	143.000
0	0	2	13	4	6			22	Obras de Arte	1.450

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 21

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2	13	4	8			22	Activos Intangibles	6.000
0	0	2	22						Crédito Externo	6.000.000
0	0	2	22	4					Bienes de Uso	6.000.000
0	0	2	22	4	3			22	Maquinaria y Equipo	3.000.000
0	0	2	22	4	4			22	Equipo Militar y de Seguridad	3.000.000
0	17								Preservación y Restauración Playa Saézn Peña Departamento Central Policía Federal Argentina	260.000
0	17	2							SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	260.000
0	17	2	11						Tesoro Nacional	260.000
0	17	2	11	4					Bienes de Uso	260.000
0	17	2	11	4	2			22	Construcciones	260.000
0	22								Construcción Delegación Campana	100.000
0	22	2							SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	100.000
0	22	2	11						Tesoro Nacional	100.000
0	22	2	11	4					Bienes de Uso	100.000
0	22	2	11	4	2			22	Construcciones	100.000
0	23								Remodelación Archivo General	480.000
0	23	2							SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	480.000
0	23	2	11						Tesoro Nacional	480.000
0	23	2	11	4					Bienes de Uso	480.000
0	23	2	11	4	2			22	Construcciones	480.000
0	24								Remodelación Dirección General Delitos Económicos Superintendencia de Investigaciones	608.000
0	24	2							SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	608.000
0	24	2	11						Tesoro Nacional	608.000
0	24	2	11	4					Bienes de Uso	608.000
0	24	2	11	4	2			22	Construcciones	608.000
TOTAL										613.427.769

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 21

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Prevención, Represión de Delitos y Seguridad General	235.000
0	0	1	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	235.000
0	0	1	2	2							Seguridad Interior	235.000
0	0	1	2	2	11						Tesoro Nacional	235.000
0	0	1	2	2	11	5					Transferencias	235.000
0	0	1	2	2	11	5	9				Transferencias al Exterior	235.000
0	0	1	2	2	11	5	9	7			Transferencias a Organismos Internacionales para Financiar Gastos de Capital	235.000
0	0	1	2	2	11	5	9	7	1814		INTERPOL	235.000
0	0	1	2	2	11	5	9	7	1814	99	No Clasificado	235.000
TOTAL											235.000	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Prevención, Represión de Delitos y Seguridad General	Superintendencias y Direcciones Generales	611.979.769
Proyectos:			
17	Preservación y Restauración Playa Saézn Peña Departamento Central Policía Federal Argentina	Superintendencia de Administración	260.000
22	Construcción Delegación Campana	Superintendencia de Administración	100.000
23	Remodelación Archivo General	Superintendencia de Administración	480.000
24	Remodelación Dirección General Delitos Económicos Superintendencia de Investigaciones	Superintendencia de Administración	608.000
TOTAL			613.427.769

ACTIVIDAD 01
PREVENCION, REPRESION DE DELITOS Y SEGURIDAD GENERAL

UNIDAD EJECUTORA
SUPERINTENDENCIAS Y DIRECCIONES GENERALES

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA POL. FEDERAL		
Comisario General	7	
Comisario Mayor	19	
Comisario Inspector	42	
Comisario	257	
Sub-Comisario	453	
Principal	750	
Inspector	857	
Sub-Inspector	751	
Ayudante	734	
Sub-Oficial Mayor	66	
Sub-Oficial Auxiliar	234	
Sub-Oficial Escribiente	426	
Sargento 1ro.	1.809	
Sargento	4.088	
Cabo 1ro.	4.590	
Cabo	4.048	
Agente Bombero	7.192	
Auxiliar Superior de 1ra.	3	
Auxiliar Superior de 2da.	26	
Auxiliar Superior de 3ra.	28	
Auxiliar Superior de 4ta.	64	
Auxiliar Superior de 5ta.	41	
Auxiliar Superior de 6ta.	21	
Auxiliar de 1ra.	87	
Auxiliar de 2da.	317	
Auxiliar de 3ra.	84	
Auxiliar de 4ta.	146	
Auxiliar de 5ta.	80	
Auxiliar de 6ta.	2	
Subtotal Escalafón	27.222	
TOTAL ACTIVIDAD	27.222	

PROYECTO 17
PRESERVACION Y RESTAURACION PLAYA SAENZ PEÑA DEPARTAMENTO CENTRAL POLICIA
FEDERAL ARGENTINA

UNIDAD EJECUTORA
SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACION

OBRA 51
PRESERVACION Y RESTAURACION PLAYA SAENZ PEÑA DEPARTAMENTO CENTRAL POLICIA
FEDERAL ARGENTINA

UNIDAD EJECUTORA
SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACION

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/2001	PROG. 2002	PROY. 2003	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
01/04/2002	30/09/2002	7	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 22
CONSTRUCCION DELEGACION CAMPANA

UNIDAD EJECUTORA
SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACION

OBRA 51
CONSTRUCCION DELEGACION CAMPANA

UNIDAD EJECUTORA
SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACION

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/2001	PROG. 2002	PROY. 2003	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
01/10/2001	31/03/2002	4	66	34	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 23
REMODELACION ARCHIVO GENERAL

UNIDAD EJECUTORA
SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACION

OBRA 51
REMODELACION ARCHIVO GENERAL

UNIDAD EJECUTORA
SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACION

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/2001	PROG. 2002	PROY. 2003	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
01/04/2002	30/09/2002	7	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 24
REMODELACION DIRECCION GENERAL DELITOS ECONOMICOS SUPERINTENDENCIA DE
INVESTIGACIONES

UNIDAD EJECUTORA
SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACION

OBRA 51
REMODELACION DIRECCION GENERAL DELITOS ECONOMICOS SUPERINTENDENCIA DE
INVESTIGACIONES

UNIDAD EJECUTORA
SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACION

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/2001	PROG. 2002	PROY. 2003	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
01/07/2002	31/12/2002	7	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROGRAMA 22

**ASISTENCIA MEDICA SANITARIA A LA POLICIA FEDERAL
ARGENTINA**

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD POLICIAL

Servicio Administrativo Financiero
326

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa atiende primordialmente, la salud del personal policial y su familia, que totalizan aproximadamente 180.000 afiliados a la obra social, planteándose lograr que sus efectivos se encuentren en óptimas condiciones, tanto físicas como psíquicas, para cumplir con sus tareas, y prestar una adecuada cobertura médica asistencial a su grupo familiar.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Atención Consultas Externas Complejo Médico	Consulta Médica	675.311
Atención Consultas por Unidad de Emergencia	Consulta Médica	98.082
Atención de Pacientes Internados	Egreso	21.278
Atención en Consultorios Zonales de todo el País	Consulta Médica	453.713
Cobertura del Personal Policial y Familia	Afiliado	179.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 22

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	29.985.084
0	0	3	11						Tesoro Nacional	29.985.084
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	26.309.384
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	24.507.600
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	9.444.000
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	3.084.000
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	1.025.600
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	2.794.000
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	8.160.000
0	0	3	11	1	3				Servicios Extraordinarios	1.100.084
0	0	3	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	1.100.084
0	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	701.700
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	1.690.700
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	1.985.000
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.985.000
0	5								Remodelación Complejo Churruca - Visca Refuncionalización Piso 4 Edificio Churruca	330.000
0	5	3							SERVICIOS SOCIALES	330.000
0	5	3	11						Tesoro Nacional	330.000
0	5	3	11	4					Bienes de Uso	330.000
0	5	3	11	4	2			22	Construcciones	330.000

TOTAL

30.315.084

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Atención Médica Sanitaria al Personal Policial y su Familia	Dirección General de Sanidad Policial	29.985.084
Proyectos:			
05	Remodelación Complejo Churruca - Visca Refuncionalización Piso 4 Edificio Churruca	Dirección General de Sanidad Policial	330.000
TOTAL			30.315.084

ACTIVIDAD 01

ATENCION MEDICA SANITARIA AL PERSONAL POLICIAL Y SU FAMILIA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD POLICIAL

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA POLICIA FEDERAL		
Comisario Inspector	1	
Comisario	10	
Sub-Comisario	15	
Principal	28	
Inspector	12	
Sub-Inspector	61	
Ayudante	11	
Sub-Oficial Mayor	1	
Sub-Oficial Auxiliar	2	
Sub-Oficial Escribiente	6	
Sargento 1ro.	17	
Sargento	36	
Cabo 1ro.	15	
Cabo	9	
Agente Bombero	177	
Auxiliar Superior de 1ra.	44	
Auxiliar Superior de 2da.	48	
Auxiliar Superior de 3ra.	123	
Auxiliar Superior de 4ta.	118	
Auxiliar Superior de 5ta.	98	
Auxiliar Superior de 6ta.	93	
Auxiliar de 1ra.	128	
Auxiliar de 2da.	298	
Auxiliar de 3ra.	314	
Auxiliar de 4ta.	136	
Auxiliar de 5ta.	41	
Auxiliar de 6ta.	8	
Auxiliar de 7ma.	1	
Subtotal Escalafón	1.851	
TOTAL ACTIVIDAD	1.851	

PROYECTO 05
REMODELACION COMPLEJO CHURRUCA - VISCA REFUNCIONALIZACION PISO 4°
EDIFICIO CHURRUCA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD POLICIAL

OBRA 51
REMODELACION COMPLEJO CHURRUCA - VISCA REFUNCIONALIZACION PISO 4°
EDIFICIO CHURRUCA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD POLICIAL

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/2001	PROG. 2002	PROY. 2003	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
01/01/2002	30/06/2002	7	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROGRAMA 23
FORMACION Y CAPACITACION DEL PERSONAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS POLICIALES

Servicio Administrativo Financiero
326

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa tiene el objetivo de posibilitar la formación y la capacitación de todos los integrantes de la Institución, en especial de los cuadros que ingresan, otorgando los conocimientos y técnicas para su desenvolvimiento.

El organismo continuará con la firma de distintos convenios de reciprocidad con policías y organismos internacionales, contemplándose la utilización de nuevas tecnologías aplicadas a la capacitación de los cuadros profesionales, y al mejoramiento de los equipos que brindan apoyo científico, a fin de determinar en forma sistematizada los niveles de aprendizaje y rendimiento psicofísico del personal policial.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Capacitación Profesional Técnica	Persona Capacitada	1.940
Formación de Oficiales	Egresado	200
Formación de Suboficiales	Egresado	500
PRODUCCIONES BRUTAS:		
Formación de Oficiales	Cadete	642

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 23

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2							SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	2.180.318
0	0	2	11						Tesoro Nacional	2.180.318
0	0	2	11	1					Gastos en Personal	2.180.318
0	0	2	11	1	2				Personal Temporario	2.180.318
0	0	2	11	1	2	4		21	Otros Gastos en Personal	2.180.318
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	16.635.880
0	0	3	11						Tesoro Nacional	16.635.880
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	15.983.380
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	14.440.016
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	6.360.000
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	972.000
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	612.724
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	1.635.292
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	4.860.000
0	0	3	11	1	3				Servicios Extraordinarios	1.286.134
0	0	3	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	1.286.134
0	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	257.230
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	136.500
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	500.000
0	0	3	11	3	1			21	Servicios Básicos	364.000
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	107.000
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	27.000
0	0	3	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.000
0	0	3	11	4					Bienes de Uso	16.000
0	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	16.000
TOTAL										18.816.198

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA POLICIA FEDERAL

Comisario Mayor	1
Comisario Inspector	3
Comisario	6
Sub-Comisario	11
Principal	15
Inspector	18
Sub-Inspector	23
Ayudante	26
Sub-Oficial Mayor	2
Sub-Oficial Auxiliar	6
Sub-Oficial Escribiente	16
Sargento 1ro.	54
Sargento	49
Cabo 1ro.	47
Cabo	32
Agente Bombero	246
Cadete de 3er. Año	202
Cadete de 2do. Año	221
Cadete de 1er. Año	219
Auxiliar Superior de 1ra.	10
Auxiliar Superior de 2da.	26
Auxiliar Superior de 3ra.	4
Auxiliar Superior de 4ta.	2
Auxiliar Superior de 5ta.	2
Auxiliar Superior de 6ta.	4
Auxiliar de 1ra.	25
Auxiliar de 2da.	36
Auxiliar de 3ra.	10
Auxiliar de 4ta.	26
Auxiliar de 5ta.	17
Auxiliar de 6ta.	13
 Subtotal Escalafón	 1.372
 TOTAL ACTIVIDAD	 1.372

PROGRAMA 29

SERVICIO TECNICO DE SEGURIDAD DE LA NAVEGACION

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCION DE POLICIA DE SEGURIDAD DE LA NAVEGACION

Servicio Administrativo Financiero
380

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Las tareas vinculadas a la seguridad de los buques y artefactos navales que debe realizar la Prefectura Naval Argentina, adquieren particular relevancia en el marco de los proyectos de integración física (Hidro vía Paraná – Paraguay) y económica (MERCOSUR), en los que están comprometidos importantes intereses nacionales, con la finalidad de evitar que se pueda impedir o entorpecer la actividad navegatoria, y la consecuente afectación del comercio exterior de la República Argentina.

En este marco también debe agregarse el incremento del tráfico de buques mercantes, petroleros, pesqueros en el mar y ríos jurisdiccionales, como consecuencia de la optimización de la actividad portuaria, la profundización y mejoramiento de señalización de las vías navegables, el desarrollo de la explotación de hidrocarburos y la actividad exportadora de graneles (minerales y cereales) y de productos pesqueros, claramente evidenciado en el aumento de las exportaciones.

El buque constituye uno de los elementos esenciales del hecho navegatorio, junto con su personal y las vías navegables, por tanto, se entiende que su seguridad, es decir, la aptitud para navegar sin riesgo para la tripulación, pasajes y bienes transportados a bordo, es un dato esencial en términos de seguridad de la navegación.

Como lo prevé la Ley N° 20.094 de Navegación (artículo 64), la Prefectura ejerce la vigilancia técnica sobre la construcción, modificación o reparación del buque de conformidad con las reglamentaciones respectivas. Estas normas (artículo 62), establecen las exigencias técnicas y administrativas pertinentes, de acuerdo con el tonelaje, la naturaleza, la finalidad de los servicios, y el tipo de navegación a efectuarse.

En suma, la Prefectura Naval Argentina debe verificar desde la aprobación de los planos de construcción de un buque hasta su extinción como tal, lo mismo que determinar si

conserva sus condiciones de navegabilidad. A tal efecto, se verifican y documentan esas condiciones, mediante las correspondientes inspecciones y certificados técnicos.

Actualmente, a fin de satisfacer los requerimientos de las sociedades de clasificación y de los aseguradores de buques, las autoridades que en el mundo ejercen la policía de seguridad de la navegación, tienden a cumplir y exigir la estricta observancia de las normas establecidas por la Organización Marítima Internacional –que la Argentina integra siendo representada por la Prefectura-, observándose así estándares universalmente vigentes.

Naturalmente, la Prefectura debe impedir el movimiento de buques (aún extranjeros, con aviso consular) que carezcan de certificados vigentes para navegar, cualquiera fuere su causa, tarea que demanda un grado de idoneidad profesional en el aspecto técnico naval, como en el de policía, a fin de detectar con eficacia y probidad las deficiencias.

Estas exigencias sobre seguridad del buque, son extensivas a los llamados artefactos navales –definidos en el artículo 2º de la Ley de Navegación– y cualquier otra construcción que en el futuro opere o se desplace en agua, y tenga características distintas a las del buque o artefacto naval.

Otro aspecto importante que complementa los objetivos programáticos enunciados precedentemente, es el relacionado con el ordenamiento jurídico destinado a resguardar el dominio o la propiedad de los buques y sus diferentes afectaciones, actividad que se realiza a través del Registro Nacional de Buques, organismo que otorga la nacionalidad de sus embarcaciones y autoriza el uso del pabellón nacional.

Además, somete a consideración del Poder Ejecutivo las reglamentaciones de leyes y convenios internacionales, y su actualización y enmiendas, dictando las restantes disposiciones, que en su conjunto, conforman el ordenamiento administrativo de la navegación.

Los principales objetivos de este programa para el ejercicio 2002, son:

- Continuar fortaleciendo el desenvolvimiento de los distintos operadores, mejorando la competitividad de los productos nacionales, reduciendo los costos operativos, instrumentando en el ejercicio de la jurisdicción administrativa las políticas de desregulación y desburocratización establecidas por el gobierno nacional, sin perder de vista el valor asignado a la seguridad.
- Solucionar la incompatibilidad y obsolescencia de disposiciones aún vigentes, que se contraponen con la dinámica de las actividades que regulan, y están íntimamente relacionadas con el ejercicio de un servicio público esencial como es el de la Policía de Seguridad de la Navegación y Portuaria. Para ello, se gestionará la pronta sanción de las

modificaciones al "Régimen de la Navegación Marítima, Fluvial y Lacustre" conforme el proyecto de decreto elaborado por la Prefectura en 1992.

- Lograr la unificación de normas de seguridad aplicables a la navegación deportiva y de placer, consensuando la celebración de convenios de cooperación con provincias mediterráneas.
- Eliminar procedimientos administrativos y niveles de supervisión innecesarios, evitando la dilución de esfuerzos destinados a la atención de la demanda de los usuarios.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Autorizaciones a Elementos de la Navegación	Autorización Otorgada	100
Emisión Certificados Buques Extranjeros	Certificado Expedido	100
Emisión Certificados Buques Nacionales	Certificado Expedido	900
Habilitaciones a Personal de la Navegación	Licencia Otorgada	4.600

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 29

S P R O Y	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	S P A R	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2							SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	5.303.634
0	0	2	11						Tesoro Nacional	5.222.904
0	0	2	11	1					Gastos en Personal	4.907.904
0	0	2	11	1	1				Personal Permanente	4.700.926
0	0	2	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	1.579.164
0	0	2	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	744.854
0	0	2	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	193.668
0	0	2	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	514.812
0	0	2	11	1	1	7		21	Complementos	1.668.428
0	0	2	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	176.990
0	0	2	11	1	5				Asistencia Social al Personal	29.988
0	0	2	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	29.988
0	0	2	11	2				21	Bienes de Consumo	15.000
0	0	2	11	3					Servicios No Personales	300.000
0	0	2	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	300.000
0	0	2	13						Recursos con Afectación Específica	80.730
0	0	2	13	2				21	Bienes de Consumo	49.515
0	0	2	13	3					Servicios No Personales	28.215
0	0	2	13	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	28.215
0	0	2	13	4					Bienes de Uso	3.000
0	0	2	13	4	3			22	Maquinaria y Equipo	3.000
TOTAL										5.303.634

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
23	1	
22	1	
21	1	
19	1	
18	1	
17	2	
16	3	
15	1	
13	2	
12	6	
11	1	
Subtotal Escalafón	20	
PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA PREFECTURA NAVAL ARGENTINA		
Prefecto General	1	
Prefecto Mayor	7	
Prefecto Principal	12	
Prefecto	20	
Sub-prefecto	16	
Oficial Principal	19	
Ayudante Mayor	4	
Ayudante Principal	4	
Ayudante de 1ra.	48	
Ayudante de 2da.	50	
Ayudante de 3ra.	30	
Cabo 1ro.	7	
Cabo 2do.	15	
Subtotal Escalafón	233	
TOTAL ACTIVIDAD	253	

PROGRAMA 30

**SERVICIO DE COMUNICACIONES Y CONTROL DE TRAFICO
PARA LA SEGURIDAD DE LA NAVEGACION**

UNIDAD EJECUTORA
SERVICIO DE COMUNICACIONES

Servicio Administrativo Financiero
380

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

La mayor actividad comercial del país se realiza por medio de exportaciones e importaciones vía marítima-fluvial, hecho que se ha incrementado, tanto en los movimientos portuarios y de navegación, como en la profundización y mantenimiento de las mencionadas vías, razón por la cual el programa refleja la necesidad primaria de mantenimiento, reparación e incorporación de nuevas tecnologías.

La seguridad de la navegación y el tráfico navegatorio se obtienen aplicando las disposiciones de la ley de navegación y las reglamentaciones específicas dictadas por el Poder Ejecutivo (régimen de la navegación marítima, fluvial y lacustre, reginave, etc.) y la Prefectura (ordenanzas marítimas), que consideran las normas uniformes del derecho internacional (Convenio Internacional para la Seguridad de la Vida humana en el Mar 1974 – SOLAS, etc.) y los convenios suscriptos por la república, que más tarde se incorporarán al derecho interno.

Complementariamente, es fundamental la detección de todo hecho o circunstancia que se considere real o potencialmente peligroso para los buques en navegación. A ese fin, la información suele provenir de los propios buques o aeronaves en tránsito -incluidos los de Prefectura en tareas de patrullaje- cercano a las fuentes de riesgo. En tales casos, ante circunstancias hidrometeorológicas que obliguen a la prohibición o restricción del tránsito navegatorio, o comprometan la seguridad de la navegación, de inmediato se procede a difundir la novedad por el sistema de radiocomunicaciones para la seguridad de la navegación y salvaguarda de la vida humana, que atiende y dirige la Prefectura Naval Argentina (artículo 5º inciso a) apartado 21 de la Ley N° 18.398).

Este servicio público y gratuito, integrado por 85 Estaciones Costeras desplegadas a lo largo de todo el litoral marítimo, fluvial y lacustre que opera las 24 horas del

día ininterrumpidamente, permite cursar todas las comunicaciones relacionadas con la seguridad de la navegación, atendiendo los requerimientos operativos de cada puerto y al ordenamiento operativo de las tareas de carga y descarga, para facilitar el transporte por agua.

En caso de emergencias, este sistema permite recibir las señales de socorro emitidas por los buques, embarcaciones o aeronaves, sirviendo de alarma para el inicio de las operaciones de búsqueda y salvamento, evacuaciones sanitarias, rescate de personas, etc. Asimismo, suministra al buque información relativa a la seguridad (pronósticos y boletines meteorológicos, avisos a los navegantes de carácter nacional o mundial, radioavisos costeros o locales, alturas de agua, etc.).

Como complemento de las Estaciones Costeras, se destacan 5 estaciones Contrase, cuyo objetivo es controlar el tráfico de buques en canales de acceso a los puertos, o áreas de paso restringido o de gran densidad de tráfico de buques, afianzando la seguridad de la navegación en esas áreas. Al efecto, se ha incorporado nueva tecnología a este sistema, como las del VTS en el Contrase Río de la Plata, con lo cual se podrá realizar en un futuro un control efectivo sobre todos los canales de navegación y de acceso al puerto de Buenos Aires, optimizando la seguridad de los buques y evitando sucesos que afecten el desarrollo económico portuario del país.

A través de este programa se atienden las comunicaciones internas de la Institución necesarias para su desarrollo funcional, que están compuestas por una red integrada por 210 Estaciones fijas, 83 estaciones móviles marítimas (buques guardacostas y demás embarcaciones) y 14 estaciones móviles aéreas (aeronaves), tanto en el orden del mantenimiento, como de reparación de los diferentes equipos que componen las Estaciones

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Contactos Radioeléctricos Costera/Buque	Contacto Radioeléctrico	1.600.000
Radiodifusión de Mensajes	Mensaje Transmitido	300.000
Recepción de Mensajes por Red Administrativa	Mensaje Recibido	750.000
Transmisión de Mensajes por Red Administrativa	Mensaje Transmitido	500.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 30

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	S P A R	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2							SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	18.091.722
									Tesoro Nacional	17.967.888
0	0	2	11	1					Gastos en Personal	14.852.888
0	0	2	11	1	1				Personal Permanente	13.986.608
0	0	2	11	1	1	1	21		Retribución del Cargo	4.734.456
0	0	2	11	1	1	3	21		Retribuciones que no hacen al Cargo	2.051.604
0	0	2	11	1	1	4	21		Sueldo Anual Complementario	565.505
0	0	2	11	1	1	6	21		Contribuciones Patronales	1.506.199
0	0	2	11	1	1	7	21		Complementos	5.128.844
0	0	2	11	1	4		21		Asignaciones Familiares	841.260
0	0	2	11	1	5				Asistencia Social al Personal	25.020
0	0	2	11	1	5	9	21		Otras Asistencias Sociales al Personal	25.020
0	0	2	11	2			21		Bienes de Consumo	100.000
0	0	2	11	3					Servicios No Personales	2.130.000
0	0	2	11	3	1		21		Servicios Básicos	800.000
0	0	2	11	3	3		21		Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.330.000
0	0	2	11	4					Bienes de Uso	885.000
0	0	2	11	4	3		22		Maquinaria y Equipo	885.000
0	0	2	13						Recursos con Afectación Específica	123.834
0	0	2	13	2			21		Bienes de Consumo	24.417
0	0	2	13	3					Servicios No Personales	44.417
0	0	2	13	3	3		21		Mantenimiento, Reparación y Limpieza	44.417
0	0	2	13	4					Bienes de Uso	55.000
0	0	2	13	4	3		22		Maquinaria y Equipo	55.000
TOTAL										18.091.722

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
19	5	
13	1	
12	3	
11	1	
7	1	
Subtotal Escalafón	11	
PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA PREFECTURA NAVAL ARGENTINA		
Prefecto Mayor	1	
Prefecto Principal	1	
Prefecto	9	
Sub-prefecto	4	
Oficial Principal	2	
Oficial Auxiliar	6	
Ayudante Mayor	14	
Ayudante Principal	51	
Ayudante de 1ra.	261	
Ayudante de 2da.	196	
Ayudante de 3ra.	138	
Cabo 1ro.	109	
Cabo 2do.	80	
Subtotal Escalafón	872	
TOTAL ACTIVIDAD	883	

PROGRAMA 31

**SERVICIO DE SEGURIDAD DE LA NAVEGACION Y DE POLICIA DE
SEGURIDAD Y JUDICIAL**

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE OPERACIONES

Servicio Administrativo Financiero
380

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Los nuevos escenarios derivados de la desregulación y desburocratización de los servicios del Estado, la apertura económica dentro del marco del proceso de globalización, los acuerdos de integración económica y física a nivel regional, el mejoramiento de la infraestructura y gestión portuaria, las obras de dragado y balizamiento de las vías navegables, el incremento de tráfico de buques y el consecuente aumento de las operaciones portuarias, la necesidad de lograr una explotación sustentable de los recursos naturales y de preservar el medio ambiente, generan nuevas y crecientes demandas provenientes de diferentes sectores de la sociedad, obligando a la Prefectura Naval Argentina a mejorar sus capacidades de respuesta.

El servicio que la Prefectura brinda, está vinculado con la seguridad interior, que el Estado tiene obligación de ofrecer a través del llamado "Esfuerzo Nacional de Policía de la Nación".

Las funciones específicas, propias y naturales de la Prefectura, atribuidas por la legislación vigente, son:

- La Policía de Seguridad de la Navegación y del Transporte por Agua (artículo 5º inciso a) Ley Nº 18.398, artículo 10 inciso a) Ley Nº 18.711 y Ley Nº 20.094 Capítulo 1 Título II, III, IV, V y concordantes) constituye el campo funcional esencial de la Prefectura, que reconoce un amplio espectro de actividades que se centralizan inescindiblemente en el buque, el personal navegante y la navegación propiamente dicha como hecho técnico.

Estas actividades tienen desarrollo en los puertos, en las costas y en todas las aguas jurisdiccionales de la Nación, y están dirigidas a brindar seguridad integral a las

personas y bienes sujetas al transporte por agua, sea este comercial, deportivo o recreativo.

El soporte para que el comercio exterior pueda desarrollarse con seguridad, descansa en tres aspectos: puertos y vías navegables expeditas y ordenadas en su tráfico, el buque técnicamente apto desde su nacimiento hasta el final de su vida útil, y ciertamente el personal navegante idóneo para su operación.

El aspecto comercial del transporte por agua -resorte de otro organismo del Estado- y la seguridad de la navegación son campos vinculados entre sí, pero que responden a intereses distintos, el primero al estrictamente económico, y el segundo a la protección de vidas y bienes.

- La Policía de Seguridad y Preservación del Orden Público conjuga una variada gama de actividades de neto corte policial, tendientes al mantenimiento del orden público y la seguridad interna, no solamente en los puertos, sino también en las costas y a bordo de los buques en aguas jurisdiccionales de la Nación, a fin de prevenir, neutralizar y/o reprimir contravenciones y delitos, tales como: motines a bordo, atentados, tráfico de drogas, etc.
- La Policía Judicial se materializa en la instrucción de sumarios contravencionales y judiciales derivados de las actividades portuarias, y de los buques en puerto, o en navegación.
- La Policía de Protección del Medio Ambiente, incluye básicamente la lucha contra la contaminación de las aguas por hidrocarburos y otras sustancias nocivas y peligrosas provenientes de buques, lo mismo que la limpieza de los espejos de agua.
- La Policía de Protección y Conservación de los Recursos Naturales interrelaciona las tareas preventivas, y eventualmente represivas, tendientes a evitar en las aguas jurisdiccionales de la Nación, las actividades ilegales de exploración y explotación de los recursos naturales vivos y no vivos, así como otras actividades ilícitas que afecten los intereses económicos argentinos.
- La Policía Auxiliar Migratoria, Aduanera y Sanitaria actúa conforme a la delegación de facultades otorgadas por las respectivas administraciones, a fin de evitar duplicaciones de esfuerzos innecesarios.

Las funciones enumeradas se deben desplegar en un ámbito de actuación muy extenso:

- Mar jurisdiccional, ríos, lagos, canales y demás aguas navegables de la Nación, que sirvan al tránsito y comercio interjurisdiccional, y en los puertos sometidos a jurisdicción nacional.

- Antártida Argentina, Islas Malvinas y demás Islas del Atlántico Sur.
- En las costas y playas marítimas, hasta una distancia de cincuenta metros a contar de la línea de la más alta marea, y en las márgenes de los ríos, lagos, canales y demás aguas navegables hasta una distancia de treinta y cinco metros a contar de la línea de más alta crecida ordinaria, en lo que se relacione con el ejercicio de la policía de seguridad de la navegación.
- A bordo de los buques en aguas jurisdiccionales, y en los de bandera argentina que se encuentren en mar libre.
- A bordo de los buques de bandera argentina que se encuentren en puertos extranjeros, específicamente en todo lo referente a la policía de seguridad de la navegación y al ejercicio de la jurisdicción administrativa de la navegación y, en general, en todo caso en que, de acuerdo con el derecho internacional público, no sea de la competencia del estado jurisdiccional local.
- Zonas de seguridad de frontera marítima y en las márgenes de los ríos navegables, de acuerdo a lo previsto en la Ley de Jurisdicciones de las Fuerzas de Seguridad, al sólo efecto de los delitos de competencia federal y en los supuestos previstos en la Ley 24.059.
- En cualquier otro lugar del país a requerimiento de la Justicia Federal.

Para el cumplimiento de esas misiones, este Programa está integrado por las siguientes unidades componentes: Servicio de Buques Guardacostas, Servicio de Aviación, Servicio de Salvamento, Lucha contra Incendios y la Contaminación, Agrupación Albatros, 10 Prefecturas de Zona, 32 Prefecturas, 36 Subprefecturas, 22 Destacamentos Reforzados, 97 Destacamentos, 14 Destacamentos Temporarios.

Los principales objetivos a lograr durante el transcurso del ejercicio 2002, son:

- Reforzar la vigilancia de la explotación de los recursos pesqueros, incrementando las actividades de patrullaje aéreo y marítimos, verificación de buques pesqueros en puerto, embarque a bordo de buques pesqueros de oficiales en calidad de inspectores de pesca, conforme a lo acordado con la autoridad nacional de pesca.
- Reforzar la vigilancia de las rutas de navegación de buques petroleros, a fin de evitar la contaminación del medio marino.
- Reforzar la vigilancia de la frontera fluvial con Paraguay y Brasil, a fin de combatir el ingreso de estupefacientes al territorio nacional, el ingreso ilegal de personas, y el contrabando.

- Reforzar la vigilancia de las operaciones de carga, descarga, estiba y segregación de mercancías peligrosas a fin de evitar la contaminación del medio ambiente.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Atención Derrames de Hidrocarburos	Derrame de HC	60
Atención de Casos SAR	Caso de Salvamento	750
Contención de Incendios	Incendio Sofocado	100
Detección de Ilícitos de Importación/Exportación	Ilícito Comprobado	1.400
Detección de Infracciones a las Leyes de Pesca	Infracción Comprobada	3.200
Detección de Ingresos/Egresos Ilegales de Personas	Caso	3.500
Extracción de Buques de las Aguas	Buque Extraído	5
Intervenciones Policiales en Delitos	Intervención Policial	10.000
Patrullaje Policial, Aéreo en Zona Económica Exclusiva	Hora de Vuelo	1.850
Patrullaje Policial, Marítimo en Zona Económica Exclusiva	Días/Buque	590
Patrullaje Policial, Marítimo, Fluvial y Lacustre	Hora/Embarcación	180.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 31

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2							SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	207.517.326
0	0	2	11						Tesoro Nacional	189.547.549
0	0	2	11	1					Gastos en Personal	181.940.669
0	0	2	11	1	1				Personal Permanente	165.644.299
0	0	2	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	61.183.016
0	0	2	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	21.160.334
0	0	2	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	6.368.276
0	0	2	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	16.928.497
0	0	2	11	1	1	7		21	Complementos	60.004.176
0	0	2	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	6.740.860
0	0	2	11	1	5				Asistencia Social al Personal	9.555.510
0	0	2	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	9.555.510
0	0	2	11	2				21	Bienes de Consumo	3.631.612
0	0	2	11	3					Servicios No Personales	3.876.868
0	0	2	11	3	1			21	Servicios Básicos	2.692.663
0	0	2	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	984.205
0	0	2	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	200.000
0	0	2	11	4					Bienes de Uso	98.400
0	0	2	11	4	4			22	Equipo Militar y de Seguridad	98.400
0	0	2	13						Recursos con Afectación Específica	11.969.777
0	0	2	13	1					Gastos en Personal	1.500.000
0	0	2	13	1	3				Servicios Extraordinarios	1.500.000
0	0	2	13	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	1.500.000
0	0	2	13	2				21	Bienes de Consumo	5.921.569
0	0	2	13	3					Servicios No Personales	4.177.054
0	0	2	13	3	1			21	Servicios Básicos	1.367.337
0	0	2	13	3	2			21	Alquileres y Derechos	239.000
0	0	2	13	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.740.417
0	0	2	13	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	170.300
0	0	2	13	3	7			21	Pasajes y Viáticos	620.000
0	0	2	13	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	40.000
0	0	2	13	4					Bienes de Uso	371.154
0	0	2	13	4	3			22	Maquinaria y Equipo	338.054
0	0	2	13	4	4			22	Equipo Militar y de Seguridad	32.100
0	0	2	13	4	8			22	Activos Intangibles	1.000
0	0	2	22						Crédito Externo	6.000.000
0	0	2	22	4					Bienes de Uso	6.000.000
0	0	2	22	4	4			22	Equipo Militar y de Seguridad	6.000.000
TOTAL										207.517.326

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Dirección y Coordinación	Dirección de Operaciones	8.182.419
02	Servicio de Aviación	Servicio de Aviación	5.094.192
03	Servicio de Buques Guardacostas Mayores 1000 toneladas	Servicio de Buques Guardacostas	7.430.565
04	Servicio de Salvamento, Lucha Contra Incendios y Contaminación	Dirección de Protección del Medio Ambiente	6.664.725
05	Servicio Móvil de Control del Orden Público	Agrupación Albatros	2.521.741
06	Servicio de Policía en Despliegue Permanente	Departamento Central de Operaciones	177.623.684
TOTAL			207.517.326

ACTIVIDAD 01
DIRECCION Y COORDINACION

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE OPERACIONES

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Prefecto General	2
Prefecto Mayor	6
Prefecto Principal	9

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

Prefecto	8
Sub-prefecto	1
Oficial Principal	2
Oficial Auxiliar	1
Oficial Ayudante	1
Ayudante Mayor	3
Ayudante Principal	1
Ayudante de 1ra.	24
Ayudante de 2da.	16
Ayudante de 3ra.	20
Cabo 1ro.	10
Cabo 2do.	4
Subtotal Escalafón	108
TOTAL ACTIVIDAD	108

ACTIVIDAD 02
SERVICIO DE AVIACION

UNIDAD EJECUTORA
SERVICIO DE AVIACION

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Prefecto Mayor	1
Prefecto Principal	8
Prefecto	6
Sub-prefecto	14
Oficial Principal	14

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

Oficial Auxiliar	13
Ayudante Mayor	2

Ayudante Principal	9
Ayudante de 1ra.	25
Ayudante de 2da.	22
Ayudante de 3ra.	38
Cabo 1ro.	46
Cabo 2do.	14
Subtotal Escalafón	212
TOTAL ACTIVIDAD	212

ACTIVIDAD 03
SERVICIO DE BUQUES GUARDACOSTAS MAYORES 1000 TONELADAS

UNIDAD EJECUTORA
SERVICIO DE BUQUES GUARDACOSTAS

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 03

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Prefecto Mayor	1
Prefecto Principal	7
Prefecto	19
Sub-prefecto	11
Oficial Principal	13
Oficial Auxiliar	26
Ayudante Mayor	4
Ayudante Principal	6
Ayudante de 1ra.	45
Ayudante de 2da.	67

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

Ayudante de 3ra.	31
Cabo 1ro.	40
Cabo 2do.	19
Subtotal Escalafón	289

TOTAL ACTIVIDAD

289

ACTIVIDAD 04
SERVICIO DE SALVAMENTO, LUCHA CONTRA INCENDIOS Y CONTAMINACION

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 04

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA PREFECTURA NAVAL
ARGENTINA

Prefecto Mayor	3
Prefecto Principal	8
Prefecto	15
Sub-prefecto	13
Oficial Principal	12
Oficial Auxiliar	10
Ayudante Mayor	3
Ayudante Principal	15
Ayudante de 1ra.	75
Ayudante de 2da.	53
Ayudante de 3ra.	62
Cabo 1ro.	41
Cabo 2do.	27
Subtotal Escalafón	337
TOTAL ACTIVIDAD	337

ACTIVIDAD 05
SERVICIO MOVIL DE CONTROL DEL ORDEN PUBLICO

UNIDAD EJECUTORA
AGRUPACION ALBATROS

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 05

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA PREFECTURA NAVAL
ARGENTINA

Prefecto Principal	1
Prefecto	1
Sub-prefecto	6
Oficial Principal	3
Oficial Auxiliar	5
Ayudante de 1ra.	8
Ayudante de 2da.	14
Ayudante de 3ra.	40
Cabo 1ro.	57
Cabo 2do.	64
Subtotal Escalafón	199
TOTAL ACTIVIDAD	199

ACTIVIDAD 06
SERVICIO DE POLICIA EN DESPLIEGUE PERMANENTE

UNIDAD EJECUTORA
DEPARTAMENTO CENTRAL DE OPERACIONES

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 06

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

28	2
27	4
22	1
21	25
19	2
18	5
17	5
16	3
15	6
14	4
13	5
12	6
11	4
10	4
9	1
8	1
4	1
3	3
2	1
Subtotal Escalafón	83

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA PREFECTURA NAVAL
ARGENTINA

Prefecto Mayor	27
Prefecto Principal	77
Prefecto	124

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

Sub-prefecto	146
Oficial Principal	248
Oficial Auxiliar	116
Oficial Ayudante	107
Ayudante Mayor	54
Ayudante Principal	359
Ayudante de 1ra.	3.027
Ayudante de 2da.	1.752
Ayudante de 3ra.	1.021
Cabo 1ro.	1.127
Cabo 2do.	527
Marinero	81
Subtotal Escalafón	8.793

PERSONAL PERMANENTE EN EL EXTERIOR

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA PREFECTURA NAVAL
ARGENTINA

Prefecto Mayor	1
Subtotal Escalafón	1

TOTAL ACTIVIDAD	8.877
-----------------	-------

PROGRAMA 32
ATENCION A PASIVIDADES DE LA PREFECTURA NAVAL
ARGENTINA

UNIDAD EJECUTORA
DIVISION PREVISION

Servicio Administrativo Financiero
380

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

A través de este programa se atiende la liquidación y pago de los beneficios previsionales correspondiente al personal retirado, pensionado, y jubilado de la Institución, de conformidad con la normativa vigente, ejecutando los controles que permitan asegurar la legalidad de los beneficios y su percepción.

Los haberes del personal retirado y pensionado se financian con los aportes patronales y personales del personal en actividad y retiro, y con la transferencia de fondos del Estado a través de la Administración Nacional de Seguridad Social (ANSeS).

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Atención de Gratificaciones	Indemnización Otorgada	15
Atención de Jubilaciones	Jubilado	76
Atención de Pensiones	Pensionado	4.300
Atención de Retiros	Retirado	5.900

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 32

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	109.902.068
0	0	3	11						Tesoro Nacional	491.068
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	491.068
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	475.688
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	160.584
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	79.505
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	20.007
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	53.319
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	162.273
0	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	15.380
0	0	3	13						Recursos con Afectación Especifica	31.611.000
0	0	3	13	2				21	Bienes de Consumo	5.500
0	0	3	13	3					Servicios No Personales	5.500
0	0	3	13	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	5.500
0	0	3	13	5					Transferencias	31.600.000
0	0	3	13	5	1				Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	31.600.000
0	0	3	13	5	1	2		21	Pensiones	31.600.000
0	0	3	14						Transferencias Internas	77.800.000
0	0	3	14	5					Transferencias	77.800.000
0	0	3	14	5	1				Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	77.800.000
0	0	3	14	5	1	1		21	Jubilaciones y/o retiros	77.800.000
TOTAL										109.902.068

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 32

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Atención a Pasividades de la Prefectura Naval Argentina	109.400.000
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	109.400.000
0	0	1	3	3							Seguridad Social	109.400.000
0	0	1	3	3	13						Recursos con Afectación Específica	31.600.000
0	0	1	3	3	13	5					Transferencias	31.600.000
0	0	1	3	3	13	5	1				Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	31.600.000
0	0	1	3	3	13	5	1	2			Pensiones	31.600.000
0	0	1	3	3	13	5	1	2	96		Interprovincial	31.600.000
0	0	1	3	3	14						Transferencias Internas	77.800.000
0	0	1	3	3	14	5					Transferencias	77.800.000
0	0	1	3	3	14	5	1				Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	77.800.000
0	0	1	3	3	14	5	1	1			Jubilaciones y/o retiros	77.800.000
0	0	1	3	3	14	5	1	1	96		Interprovincial	77.800.000
TOTAL											109.400.000	

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Prefecto Mayor	1
Prefecto	3
Sub-prefecto	1
Oficial Principal	1
Ayudante Principal	2
Ayudante de 1ra.	7
Ayudante de 2da.	3
Ayudante de 3ra.	5
Cabo 1ro.	3
Subtotal Escalafón	26
TOTAL ACTIVIDAD	26

PROGRAMA 33

CONDUCCION Y SUPERVISION DE LA SEGURIDAD INTERIOR

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE SEGURIDAD INTERIOR

Servicio Administrativo Financiero
318

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Para el ejercicio 2002 se prevén las siguientes actividades:

- Asistir al Poder Ejecutivo Nacional en todo lo concerniente a la seguridad interior, preservar la libertad, la vida y el patrimonio de los argentinos, sus derechos y garantías, en un marco de plena vigencia de las instituciones del sistema democrático.
- Planificar y coordinar las acciones individuales y de conjunto de las fuerzas de seguridad y policiales, atendiendo a todo lo que a ellas concierne en cuanto a su preparación, doctrina y equipamiento.
- Coordinar y ejecutar las acciones de prevención, y dar las respuestas requeridas para la protección civil de los ciudadanos.
- Entender en la organización, doctrina, despliegue, equipamiento y esfuerzos operativos de las fuerzas de seguridad y de las fuerzas policiales.
- Elaborar las medidas necesarias para el cumplimiento de las políticas que hacen a la protección de la sociedad, colaborando con los entes nacionales, provinciales o privados frente a desastres naturales, o causados por el hombre, y a ilícitos que por su naturaleza sean de su competencia.
- Formular el diagnóstico de la situación de la seguridad Interior en el MERCOSUR, e impulsar la coordinación de políticas de seguridad conjuntas con los países miembros.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia Financiera a Cuerpo de Bomberos	Institución Asistida	640
Capacitación en Protección Civil	Curso	33
Fiscalización de Seguridad Estadios Fútbol	Institución Beneficiada	144
Mantenimiento de Pasos Fronterizos	Paso de Frontera	28

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 33

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2							SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	12.607.891
0	0	2	11						Tesoro Nacional	10.883.941
0	0	2	11	1					Gastos en Personal	4.627.399
0	0	2	11	1	1				Personal Permanente	4.265.066
0	0	2	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	2.266.427
0	0	2	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	213.104
0	0	2	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	637.183
0	0	2	11	1	1	7		21	Complementos	1.148.352
0	0	2	11	1	3				Servicios Extraordinarios	26.547
0	0	2	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	19.925
0	0	2	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	1.659
0	0	2	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	4.963
0	0	2	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	11.214
0	0	2	11	1	5				Asistencia Social al Personal	3.204
0	0	2	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	3.204
0	0	2	11	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	321.368
0	0	2	11	2				21	Bienes de Consumo	466.843
0	0	2	11	3					Servicios No Personales	1.682.699
0	0	2	11	3	1			21	Servicios Básicos	462.604
0	0	2	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	81.710
0	0	2	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	235.174
0	0	2	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	249.737
0	0	2	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	91.296
0	0	2	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	234.612
0	0	2	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	22.194
0	0	2	11	3	9			21	Otros Servicios	305.372
0	0	2	11	4					Bienes de Uso	100.000
0	0	2	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	100.000
0	0	2	11	5					Transferencias	4.007.000
0	0	2	11	5	1				Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	4.007.000
0	0	2	11	5	1	7		21	Transferencias a Otras Instituciones Culturales y Sociales sin Fines de Lucro	4.007.000
0	0	2	13						Recursos con Afectación Específica	1.723.950

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 33

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2	13	1					Gastos en Personal	581.355
0	0	2	13	1	2				Personal Temporario	327.731
0	0	2	13	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	245.952
0	0	2	13	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	20.496
0	0	2	13	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	61.283
0	0	2	13	1	3				Servicios Extraordinarios	232.494
0	0	2	13	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	174.480
0	0	2	13	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	14.540
0	0	2	13	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	43.474
0	0	2	13	1	4			21	Asignaciones Familiares	21.130
0	0	2	13	2				21	Bienes de Consumo	130.645
0	0	2	13	3					Servicios No Personales	855.950
0	0	2	13	3	1			21	Servicios Básicos	448.643
0	0	2	13	3	2			21	Alquileres y Derechos	20.930
0	0	2	13	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	147.116
0	0	2	13	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	79.745
0	0	2	13	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	85.770
0	0	2	13	3	7			21	Pasajes y Viáticos	73.746
0	0	2	13	4					Bienes de Uso	156.000
0	0	2	13	4	3			22	Maquinaria y Equipo	156.000
TOTAL										12.607.891

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 33

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	5									Gestión de Acciones Relativas a la Seguridad Comunitaria	4.007.000
0	0	5	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	4.007.000
0	0	5	2	2							Seguridad Interior	4.007.000
0	0	5	2	2	11						Tesoro Nacional	4.007.000
0	0	5	2	2	11	5					Transferencias	4.007.000
0	0	5	2	2	11	5	1				Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	4.007.000
0	0	5	2	2	11	5	1	7			Transferencias a Otras Instituciones Culturales y Sociales sin Fines de Lucro	4.007.000
0	0	5	2	2	11	5	1	7	2071		Asociación Bomberos Voluntarios	4.007.000
0	0	5	2	2	11	5	1	7	2071	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	4.007.000
TOTAL											4.007.000	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción y Supervisión de la Seguridad Interior	Secretaría de Seguridad Interior	2.851.750
02	Operaciones de Seguridad	Dirección Nacional de Coordinación y Análisis para la Prevención del Delito	2.638.067
03	Ejecución de Políticas de Seguridad en el Mercosur y Pasos de Frontera	Dirección Nacional de Seguridad Regional	960.150
04	Coordinación del Esfuerzo Nacional de Policía	Centro de Planeamiento y Control	934.504

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
05	Gestión de Acciones Relativas a la Seguridad Comunitaria	Dirección Nacional de Políticas de Seguridad y Participación Ciudadana	5.223.420
TOTAL			12.607.891

ACTIVIDAD 01
CONDUCCION Y SUPERVISION DE LA SEGURIDAD INTERIOR

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE SEGURIDAD INTERIOR

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Secretario	1
Subsecretario	1
Subtotal Escalafón	2

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	8
B	21
C	11
D	9
E	5
Subtotal Escalafón	54
TOTAL ACTIVIDAD	56

ACTIVIDAD 02
OPERACIONES DE SEGURIDAD

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE COORDINACION Y ANALISIS PARA LA PREVENCIÓN DEL
DELITO

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subsecretario	1
Subtotal Escalafón	1

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Secretario Ejecutivo del Consejo de Seguridad Interior	1
Subtotal Escalafón	1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	2
B	5
C	4
D	2
E	3
Subtotal Escalafón	16

PERSONAL TEMPORARIO

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

B	3
C	4
D	7
E	17
Subtotal Escalafón	31
TOTAL ACTIVIDAD	49

ACTIVIDAD 03
EJECUCION DE POLITICAS DE SEGURIDAD EN EL MERCOSUR Y PASOS DE FRONTERA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE SEGURIDAD REGIONAL

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 03

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subsecretario	1
Subtotal Escalafón	1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	2
B	6
C	2
D	1
E	1
Subtotal Escalafón	12
TOTAL ACTIVIDAD	13

ACTIVIDAD 04
COORDINACION DEL ESFUERZO NACIONAL DE POLICIA

UNIDAD EJECUTORA
CENTRO DE PLANEAMIENTO Y CONTROL

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 04

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	1
B	4
C	2
D	1
E	1
Subtotal Escalafón	9
TOTAL ACTIVIDAD	9

ACTIVIDAD 05
GESTION DE ACCIONES RELATIVAS A LA SEGURIDAD COMUNITARIA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE POLITICAS DE SEGURIDAD Y PARTICIPACION CIUDADANA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 05

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	2
B	25
C	10
D	9
E	3
Subtotal Escalafón	49
TOTAL ACTIVIDAD	49

PROGRAMA 36

ATENCION SANITARIA DE LA PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

UNIDAD EJECUTORA
DEPARTAMENTO DE SANIDAD

Servicio Administrativo Financiero
380

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

La finalidad de este programa es mantener la salud física y mental del personal policial y civil de la Prefectura Naval Argentina, y cumplir con las obligaciones médico legales inherentes a su función policial, en caso de ocurrir delitos u otros siniestros que demanden la asistencia de personas involucradas en esos hechos.

Las prestaciones que se brindan pueden diferenciarse en tres grupos:

- Personal de la Prefectura, en actividad o retiro, y familiares a cargo: se opera en grado primario para atención, diagnóstico, tratamiento y derivación.
- Personas involucradas en delitos o accidentes ocurridos en áreas portuarias, o a bordo de buques: se opera en grado primario para atención y derivación, cubriendo las obligaciones médico legales
- Asistencia a la comunidad en zonas de islas y riberas fluvio/marítimas: a requerimiento de las autoridades sanitarias locales y de defensa civil, como ocurre en casos de inundaciones. Se opera en grado primario de atención.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Atención de Pacientes Ambulatorios	Consulta Médica	60.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 36

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	5.768.328
0	0	3	11						Tesoro Nacional	5.639.658
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	5.639.658
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	5.434.098
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	2.032.236
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	865.237
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	241.456
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	659.861
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	1.635.308
0	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	160.560
0	0	3	11	1	5				Asistencia Social al Personal	45.000
0	0	3	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	45.000
0	0	3	13						Recursos con Afectación Específica	128.670
0	0	3	13	2				21	Bienes de Consumo	26.840
0	0	3	13	3					Servicios No Personales	56.830
0	0	3	13	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	56.830
0	0	3	13	4					Bienes de Uso	45.000
0	0	3	13	4	3			22	Maquinaria y Equipo	45.000
TOTAL										5.768.328

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

30	5
28	1
27	1

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

26	3
25	3
24	9
23	3
22	2
21	2
19	4

18	4
17	2
16	5
15	2
14	5
13	7
12	3
11	4
10	3
9	4
7	1

Subtotal Escalafón	73
--------------------	----

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Prefecto Mayor	2
Prefecto Principal	15
Prefecto	15
Sub-prefecto	39
Oficial Principal	39
Oficial Ayudante	1
Ayudante Principal	3
Ayudante de 1ra.	34
Ayudante de 2da.	29
Ayudante de 3ra.	33
Cabo 1ro.	41
Cabo 2do.	3
Marinero	1

Subtotal Escalafón	255
--------------------	-----

TOTAL ACTIVIDAD	328
-----------------	-----

PROGRAMA 37

**FORMACION Y CAPACITACION PROFESIONAL DE LA
PREFECTURA NAVAL ARGENTINA**

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE INSTRUCCION

Servicio Administrativo Financiero
380

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa tiene por objetivo la educación del personal de la Prefectura Naval Argentina, entendiéndose que su preparación eficiente constituye una de las bases fundamentales para el adecuado ejercicio de las funciones de la institución.

La formación y procedimientos con que se prepara el personal, y los medios con que cumplen sus funciones, permiten distinguir tres aspectos diferentes: una formación y un régimen disciplinario propio de una fuerza de seguridad; las vertientes de índole técnica y jurídica que caracterizan a sus actividades profesionales, y una actitud de prevención, salvaguarda, apoyo y auxilio hacia las personas, los bienes, y la navegación en general.

A tales fines, se postula que la formación de su personal debe ser integral, permanente y periódicamente adaptada a la evolución de los conocimientos científicos y técnicos, aplicables a las distintas actividades institucionales.

Para satisfacer estos requisitos, la Prefectura, ha optado por una estructura flexible y adaptativa, respondiendo al concepto de centralización normativa y descentralización ejecutiva.

Sin embargo, la variedad de responsabilidades asignadas por la Nación a la Prefectura, le reclama la subdivisión de funciones de su personal en campos ocupacionales cada día más complejos, por la necesaria especialización que obliga la eficiencia en el desempeño.

A tal fin, la Prefectura materializa el objetivo de este programa, a través de:

- Escuela de Prefectura: destinada a la formación del personal superior.

- Escuela Superior: destinada a la capacitación y perfeccionamiento de oficiales en las distintas orientaciones escalafonarias.
- Escuela de Suboficiales: destinada a la formación, capacitación y perfeccionamiento del personal subalterno.
- Escuela Nacional Superior de Buceo: destinada al dictado de curso de buceo, lucha contra la contaminación, salvamento, control de averías y lucha contra incendios.
- Centro de Extensión Profesional Aeronáutica: destinado a la capacitación de pilotos, copilotos y mecánicos de las aeronaves propios, especializándose en la planificación de operaciones de búsqueda.
- Centro de Perfeccionamiento en Tecnología Naval (CPTN): su misión es brindar la capacitación técnico-específico al personal superior y subalterno en lo concerniente a la actividad náutico-marinera.
- Escuela Superior de Informática (ESIN): tiene como misión formar, capacitar y actualizar, en materia de informática a los recursos humanos de la Institución.
- Centros de Capacitación Regional (CCRE): con asiento en las prefecturas de zona, tienen como finalidad la capacitación y actualización técnico-profesional del personal con estado policial de la Institución.

Durante el ejercicio 2002, los principales objetivos a lograr son:

- Proseguir con las acciones educativas y de capacitación atendiendo a las prioridades fijadas por las Políticas de Estado en materia de seguridad.
- Continuar con las acciones educativas y de capacitación en las áreas de competencias profesionales, consideradas prioritarias para el logro de un desempeño laboral eficaz: Informática, inglés, portugués y guaraní; re-entrenamiento continuo del personal para mantener su condición y capacidad policial básica y específica en seguridad de la navegación, protección del medio ambiente y seguridad pública.
- Continuar las acciones de formación educativa y de capacitación permanente del personal que cumple funciones de formación, instrucción, administración, conducción y gestión educativa, en las Unidades Académicas y Centros de Capacitación Regional (CCRE).
- Continuar con la incorporación de tecnología informática para la gestión de racionalización de los recursos afectados, y para las acciones educativas a distancia, utilizando

herramientas informáticas (internet, correo electrónico, aula virtual, soportes digitales y otros).

- Continuar con la implementación de sistemas de evaluación de calidad educativa, tanto en el componente institucional como en el curricular, generalizándolos posteriormente a todas las unidades educativas.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Capacitación Profesional Técnica	Persona Capacitada	3.900
Formación de Oficiales	Egresado	100
Formación de Suboficiales	Egresado	330
PRODUCCIONES BRUTAS:		
Formación de Oficiales	Cadete	200
Formación de Suboficiales	Cursante	640

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 37

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	19.405.065
0	0	3	11						Tesoro Nacional	17.811.168
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	17.811.168
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	15.264.003
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	5.641.948
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	3.319.182
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	746.760
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	1.875.017
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	3.681.096
0	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	397.140
0	0	3	11	1	5				Asistencia Social al Personal	2.150.025
0	0	3	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	2.150.025
0	0	3	13						Recursos con Afectación Específica	1.593.897
0	0	3	13	2				21	Bienes de Consumo	1.160.951
0	0	3	13	3					Servicios No Personales	402.481
0	0	3	13	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	202.481
0	0	3	13	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	200.000
0	0	3	13	4					Bienes de Uso	30.465

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 37

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	13	4	3			22	Maquinaria y Equipo	30.465
TOTAL										19.405.065

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

28	2	
21	1	
17	3	
16	2	
15	2	
11	1	
Subtotal Escalafón	11	

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL DOCENTE CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

Docentes – Cargos N.U.	53	
Docentes - H.Cat. N.U. - Mensuales		3.000
Docentes - H.Cat. N.S. - Mensuales		2.600
Docentes - H.Cat. N.M. - Mensuales		1.800
Subtotal Escalafón	53	7.400

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA PREFECTURA NAVAL
ARGENTINA

Prefecto General	1	
Prefecto Mayor	5	
Prefecto Principal	10	
Prefecto	36	
Sub-prefecto	21	
Oficial Principal	50	
Oficial Auxiliar	21	
Oficial Ayudante	7	
Ayudante Mayor	1	
Ayudante Principal	14	
Ayudante de 1ra.	117	
Ayudante de 2da.	87	
Ayudante de 3ra.	89	
Cabo 1ro.	78	
Cabo 2do.	41	
Marinero	20	
Marinero de 1ra.	525	
Cadete	320	
Subtotal Escalafón	1.443	
TOTAL ACTIVIDAD	1.507	7.400

PROGRAMA 40

CAPACIDAD OPERACIONAL DE LA GENDARMERIA NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCION DE ASUNTOS POLICIALES Y JUDICIALES

Servicio Administrativo Financiero
375

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

La Gendarmería Nacional Argentina, a través de este programa, satisface las necesidades del poder de policía del Estado, en el ámbito de su competencia territorial y demás lugares que el gobierno nacional determine, acorde con sus capacidades y en cumplimiento de las disposiciones legales y acuerdos internacionales vigentes.

Este programa se ejecuta mediante la concreción de una amplia gama de acciones, entre las que se destacan:

- Policía de seguridad y judicial en el fuero federal: interviene en la acción preventiva y represiva de los delitos e infracciones de carácter federal, conforme a sus atribuciones que se desprenden de las normativas vigentes, y de su actuación como auxiliar de los tribunales jurisdiccionales.
- Policía científica: mediante apoyatura técnico-científica pericial a la Justicia Federal y del fuero común.
- Control y vigilancia de fronteras: con la finalidad de asegurar la intangibilidad del límite territorial, la soberanía nacional, la seguridad de las comunidades asentadas en la zona, y la libre circulación de personas y unidades económicas.
- Seguridad de los pasos internacionales: a los efectos de permitir el ejercicio de las funciones que desarrollan en esos pasos otros agentes del Estado Nacional; además del libre tránsito de personas y cargas y protección de accesos e infraestructura.
- Ejercer, por delegación de funciones, el control y registro del ingreso y egreso de personas por los pasos internacionales.

- Prevención y represión del tráfico y venta ilícita de estupefacientes en todas sus formas, el control del tránsito de productos químicos esenciales para su producción, el lavado de dinero, y la neutralización de las organizaciones involucradas.
- Prevención y represión del contrabando, ilícitos fiscales, residentes ilegales, e inmigrantes clandestinos, detección de documentos adulterados y/o falsificados, destinados a la identificación de personas y bienes registrables.
- Control del tránsito terrestre internacional e interjurisdiccional, de medios de transporte de personas y cargas, residuos, y cargas peligrosas.
- Fiscalización del cumplimiento de las normas vigentes en materia de circulación y seguridad vial en las rutas y caminos nacionales, y en todo otro lugar sujeto a la jurisdicción nacional, a fin de preservar la vida y bienes de las personas que por allí circulan.
- Policía de prevención y represión de delitos ecológicos y protección del medio ambiente.
- Policía en materia forestal, contribuyendo a evitar la depredación de los montes, el tráfico ilícito de especies protegidas y maderas, y preservar el taxón genético. Participar con brigadas de incendios forestales en el Plan Nacional de Manejo del Fuego.
- Control del cumplimiento de las normativas agroalimentarias en los pasos internacionales, corredores viales, y barreras sanitarias.
- Participar en el Sistema Federal de Emergencias como organismo base en apoyo de provincias y municipios.
- Protección del patrimonio cultural de la Nación, control de la contaminación del suelo, aire y agua.
- Policía de seguridad y judicial en áreas protegidas de jurisdicción nacional. Apoyo técnico - científico a la justicia federal, y otros organismos en materia de investigación, de delitos ambientales, brindando también asesoramientos específicos.
- Policía concurrente en el fuero ordinario, en ausencia de la autoridad competente en la materia.
- Participar, asesorar y acompañar las políticas del Estado Nacional, en el proceso de integración regional (MERCOSUR y "Reunión de Ministros del Interior y Justicia del MERCOSUR - Bolivia y Chile") e instrumentando las medidas que surjan del mismo.
- Protección y seguridad de delegaciones diplomáticas y consulares argentinas en el exterior.

- Custodia de objetivos estratégicos, a fin de garantizar la prestación de servicios esenciales, el desarrollo tecnológico, y preservar el patrimonio del Estado Nacional.
- Mantenimiento del orden público y/o su restitución, por disposición del Poder Ejecutivo Nacional y/o los Tribunales Federales.
- Seguridad de los actos electorales a nivel nacional, provincial o municipal.
- Apoyo de fuerza pública, a requerimiento, de distintos organismos del Estado Nacional, a fin de permitir el normal ejercicio de sus funciones.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Detección de Ilícitos de Importación/Exportación	Ilícito Comprobado	18.500
Detección de Infracciones a la Legislación sobre Protección Ambiental	Infracción Comprobada	6.450
Detección de Ingresos/Egresos Ilegales de Personas	Caso	28.500
Dictámenes Periciales	Informe	8.000
Habilitación Transporte Internacional de Carga	Habilitación	450.000
Intervenciones Policiales en Delitos	Intervención Policial	150.000
Verificación Automotores	Certificado Expedido	17.500

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 40

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
-----------------------	------------------	-------------	----------	-------------	------------------	-------------	------	------------------	--------------	---------

0 0 2

SERVICIOS DE DEFENSA Y
SEGURIDAD

306.921.217

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 40

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2	11						Tesoro Nacional	293.191.217
0	0	2	11	1					Gastos en Personal	271.004.914
0	0	2	11	1	1				Personal Permanente	247.653.929
0	0	2	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	87.220.088
0	0	2	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	61.588.550
0	0	2	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	11.538.170
0	0	2	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	21.662.373
0	0	2	11	1	1	7		21	Complementos	65.644.748
0	0	2	11	1	2				Personal Temporario	240.576
0	0	2	11	1	2	7		21	Contratos Especiales	240.576
0	0	2	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	14.800.067
0	0	2	11	1	5				Asistencia Social al Personal	8.310.342
0	0	2	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	8.310.342
0	0	2	11	2				21	Bienes de Consumo	10.176.308
0	0	2	11	3					Servicios No Personales	8.521.870
0	0	2	11	3	1			21	Servicios Básicos	4.155.924
0	0	2	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	229.000
0	0	2	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.438.556
0	0	2	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	53.674
0	0	2	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	1.426.780
0	0	2	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	787.375
0	0	2	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	402.561
0	0	2	11	3	9			21	Otros Servicios	28.000
0	0	2	11	4					Bienes de Uso	3.488.125
0	0	2	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	2.275.625
0	0	2	11	4	4			22	Equipo Militar y de Seguridad	1.212.500
0	0	2	13						Recursos con Afectación Específica	7.730.000
0	0	2	13	2				21	Bienes de Consumo	2.032.000
0	0	2	13	3					Servicios No Personales	5.698.000
0	0	2	13	3	1			21	Servicios Básicos	1.602.000
0	0	2	13	3	2			21	Alquileres y Derechos	191.500
0	0	2	13	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	343.000
0	0	2	13	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	1.000
0	0	2	13	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	706.000
0	0	2	13	3	7			21	Pasajes y Viáticos	2.508.000
0	0	2	13	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	43.500
0	0	2	13	3	9			21	Otros Servicios	303.000
0	0	2	22						Crédito Externo	6.000.000
0	0	2	22	4					Bienes de Uso	6.000.000
0	0	2	22	4	3			22	Maquinaria y Equipo	5.100.000
0	0	2	22	4	4			22	Equipo Militar y de Seguridad	900.000
0	1								Infraestructura de la Gendarmería Nacional	500.000
0	1	2							SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	500.000
0	1	2	11						Tesoro Nacional	500.000
0	1	2	11	4					Bienes de Uso	500.000
0	1	2	11	4	2			22	Construcciones	500.000
0	2								Construccion Edificio Jefatura	115.865

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 40

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
Escuadron 54 Pocitos										
0	2	2							SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	115.865
0	2	2	11						Tesoro Nacional	115.865
0	2	2	11	4					Bienes de Uso	115.865
0	2	2	11	4	2			22	Construcciones	115.865
0	3								Construcción Escuadrón Núcleo Jefatura Agrupación VII Salta	40.000
0	3	2							SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	40.000
0	3	2	11						Tesoro Nacional	40.000
0	3	2	11	4					Bienes de Uso	40.000
0	3	2	11	4	2			22	Construcciones	40.000
TOTAL										307.577.082

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Servicio de Control de Fronteras, de Policía y Judicial	Subdirección de Policía	260.647.856
03	Servicio de Operaciones Especiales de Seguridad	Dirección de Operaciones	30.436.517
04	Servicio de Aviación	Servicio de Aviación de Gendarmería Nacional	6.695.313
05	Servicio de Policía Científica	Dirección de Policía Científica	9.141.531
Proyectos:			
01	Infraestructura de la Gendarmería Nacional	Dirección de Logística	500.000
02	Construcción Edificio Jefatura Escuadrón 54 Pocitos	Dirección de Logística	115.865
03	Construcción Escuadrón Núcleo Jefatura Agrupación VII Salta	Dirección de Logística	40.000
TOTAL			307.577.082

ACTIVIDAD 01
SERVICIO DE CONTROL DE FRONTERAS, DE POLICIA Y JUDICIAL

UNIDAD EJECUTORA
SUBDIRECCION DE POLICIA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

28	1
27	3
26	1
25	1
24	1
23	3
22	7
21	5
20	6
19	9
18	9
17	5
16	22
15	13
14	10
13	21
12	16
11	16
10	17
9	19
8	14
7	9
6	7
5	1
4	10
3	4
2	2

Subtotal Escalafón 232

PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS

Capellán Castrense - CNL	1
Capellán Castrense - VCOM	2

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE

Capellán Castrense – CAPITAN	22
Capellán Auxiliar - MAYOR	6

Subtotal Escalafón 31

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA
GENDARMERIA NACIONAL

Comandante General	6
Comandante Mayor	46
Comandante Principal	136
Comandante	235
2do.Comandante	162
1er.Alferez	241
Alferez	243
Sub-Alferez	221
Sub-Oficial Mayor	155
Sub-Oficial Principal	702
Sargento Ayudante	1.615
Sargento 1ro	2.338
Sargento	1.591
Cabo 1ro.	1.117
Cabo	674
Gendarme	2.231

Subtotal Escalafón 11.713

PERSONAL PERMANENTE EN EL EXTERIOR

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA
GENDARMERIA NACIONAL

Comandante Mayor	3
Comandante Principal	2
Comandante	2
2do.Comandante	7
1er.Alferez	7
Alferez	1
Sub-Oficial Principal	7
Sargento Ayudante	6
Sargento 1ro	12
Sargento	3
Cabo 1ro.	7

Subtotal Escalafón 57

TOTAL ACTIVIDAD 12.033

ACTIVIDAD 03
SERVICIO DE OPERACIONES ESPECIALES DE SEGURIDAD

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE OPERACIONES

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 03

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA
GENDARMERIA NACIONAL

Comandante Mayor	4
Comandante Principal	9
Comandante	14
2do.Comandante	26
1er.Alferez	43
Alferez	39
Sub-Alferez	5
Sub-Oficial Mayor	5
Sub-Oficial Principal	30
Sargento Ayudante	102
Sargento 1ro	189
Sargento	329
Cabo 1ro.	161
Cabo	209
Gendarme	912

Subtotal Escalafón 2.077

TOTAL ACTIVIDAD 2.077

ACTIVIDAD 04
SERVICIO DE AVIACION

UNIDAD EJECUTORA
SERVICIO DE AVIACION DE GENDARMERIA NACIONAL

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 04

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA
GENDARMERIA NACIONAL

Comandante Mayor	1
Comandante Principal	7
Comandante	6
2do.Comandante	7
1er.Alferez	10
Alferez	6
Sub-Alferez	5
Sub-Oficial Mayor	5
Sub-Oficial Principal	7
Sargento Ayudante	6
Sargento 1ro	24
Sargento	13
Cabo 1ro.	33
Cabo	3
Gendarme	3
Subtotal Escalafón	136
TOTAL ACTIVIDAD	136

ACTIVIDAD 05
SERVICIO DE POLICIA CIENTIFICA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE POLICIA CIENTIFICA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 05

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA
GENDARMERIA NACIONAL

Comandante Mayor	2
Comandante Principal	11
Comandante	12
2do.Comandante	11
1er.Alferez	16
Alferez	21
Sub-Alferez	23
Sub-Oficial Mayor	17
Sub-Oficial Principal	30
Sargento Ayudante	62
Sargento 1ro	57
Sargento	37
Cabo 1ro.	7
Cabo	45
Gendarme	2
Subtotal Escalafón	353
TOTAL ACTIVIDAD	353

PROYECTO 01
INFRAESTRUCTURA DE LA GENDARMERIA NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE LOGISTICA

LISTADO DE OBRAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
74	Construcción Edificio Jefatura Escuadrón 27 Uspallata	Dirección de Logística	100.000
75	Reparación Estructura General Escuela Gendarmería Nacional	Dirección de Logística	400.000
TOTAL			500.000

OBRA 74
CONSTRUCCION EDIFICIO JEFATURA ESCUADRON 27 USPALLATA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE LOGISTICA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 74

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/ 2001	PROG. 2002	PROY. 2003	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
01/03/1999	30/12/2003	5	61	26	13	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 75

REPARACION ESTRUCTURA GENERAL ESCUELA GENDARMERIA NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE LOGISTICA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 75

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/2001	PROG. 2002	PROY. 2003	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
01/03/2001	30/12/2003	4	36	32	32	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 02

CONSTRUCCION EDIFICIO JEFATURA ESCUADRON 54 POCITOS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE LOGISTICA

OBRA 51

CONSTRUCCION EDIFICIO JEFATURO ESCUADRON 54 POCITOS

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/2001	PROG. 2002	PROY. 2003	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
01/03/2002	31/12/2004	7	0	29	37	34	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 03
CONSTRUCCION ESCUADRON NUCLEO JEFATURA AGRUPACION VII SALTA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE LOGISTICA

OBRA 51
CONSTRUCCION ESCUADRON NUCLEO JEFATURA AGRUPACION VII SALTA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/2001	PROG. 2002	PROY. 2003	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
01/01/2002	30/12/2002	7	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

**PROGRAMA 41
FORMACION Y CAPACITACION DE LA GENDARMERIA
NACIONAL**

**UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE EDUCACION E INSTITUTOS**

**Servicio Administrativo Financiero
375**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

La Gendarmería Nacional considera de fundamental importancia la capacitación de sus cuadros con el objeto de propender permanentemente a la mayor eficiencia en el cumplimiento de las acciones que el Estado Nacional le ha encomendado, tanto en el ámbito interno, como en el internacional.

La permanente revisión de las estructuras que conforman el sistema educativo de la fuerza, permiten adecuar con cierta dinámica y oportunidad, los distintos planes que se desarrollan.

Este programa alcanza a todo el personal de la Gendarmería a través de los distintos procedimientos educativos implementados, ya sea mediante los cursos regulares y complementarios, y la instrucción en destino, cubriendo de esta forma los aspectos básicos referidos a la formación, el perfeccionamiento y la actualización, necesarios para lograr un nivel educativo uniforme y adecuado a las necesidades operacionales.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Capacitación de Cuadros	Agente Capacitado	4.100
Formación de Oficiales	Egresado	87
Formación de Suboficiales	Egresado	410
PRODUCCIONES BRUTAS:		
Formación de Oficiales	Cadete	415
Formación de Suboficiales	Cursante	410

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 41

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	31.962.316
0	0	3	11						Tesoro Nacional	31.962.316
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	29.609.386
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	23.319.960
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	8.552.333
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	5.564.983
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	1.176.443
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	2.153.256
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	5.872.945
0	0	3	11	1	2				Personal Temporario	3.744.099
0	0	3	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	1.983.182
0	0	3	11	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	1.130.414
0	0	3	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	259.466
0	0	3	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	371.037
0	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	1.290.775
0	0	3	11	1	5				Asistencia Social al Personal	1.254.552
0	0	3	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	1.254.552
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	1.734.525
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	545.045
0	0	3	11	3	1			21	Servicios Básicos	283.000
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	61.000
0	0	3	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	81.200
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	22.800
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	83.045
0	0	3	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	8.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 41

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	11	3	9			21	Otros Servicios	6.000
0	0	3	11	4					Bienes de Uso	73.360
0	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	73.360
TOTAL										31.962.316

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

17	1
16	5
15	6
14	4
13	6
12	5
11	8
10	1
9	12
8	3
7	1
6	6
5	1
Subtotal Escalafón	59

PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS

Capellán Castrense - CAPITAN	2
Capellán Auxiliar - MAYOR	2
Subtotal Escalafón	4

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE

		CATEDRA
--	--	---------

PERSONAL DOCENTE CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

O C Asesor de 1ra.	4	
O C Inspector de 1ra.	1	
N.M Profesor Asesor de 1ra.	1	
N.U Profesor Titular de 1ra.- Horas de Cátedra - Mensuales		65
N.S Profesor de 1ra.- Horas de Cátedra - Mensuales		76
N.M Profesor Asesor de 1ra.- Horas de Cátedra - Mensuales		16
Subtotal Escalafón	6	157

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA GENDARMERIA NACIONAL

Comandante Mayor	8
Comandante Principal	13
Comandante	35
2do.Comandante	79
1er.Alferez	37
Alferez	23
Sub-Alferez	50
Sub-Oficial Mayor	26
Sub-Oficial Principal	46
Sargento Ayudante	90
Sargento 1ro	99
Sargento	99
Cabo 1ro.	44
Cabo	514
Gendarme	65
Cadetes	342
Subtotal Escalafón	1.570

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DOCENTE CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

N.U Profesor Jefe de Especialidad o Jefe de Departamento o Profesor Asesor o Cargo	2
N.U.Ayudante de Docencia de 1ra.	3
N.S Jefe de Enseñanza o Regente de 1ra.	1
N.S Profesor Asesor de 1ra.	4
N.M Regente de 1ra.	2
N.M Secretario de 1ra.	2
N.M Profesor Asesor de 1ra.	1

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

Profesor Jefe de Especialidad o Jefe de Departamento o Profesor Asesor o Cargo		100
N.U Profesor Titular de 1ra.- Horas de Cátedra - Mensuales		2.257
N.U Auxiliar de Docencia o de Investigación o Cargo Similar de 1ra.- Horas de		19
N.U Ayudante de Laboratorio, Gabinete o Taller Especializado de 1ra.- Horas de		275
N.U Ayudante de Docencia de 1ra.- Horas de Cátedra - Mensuales		167
N.S Jefe de Enseñanza o Regente de 1ra.- Horas de Cátedra - Mensuales		18
N.S Profesor de 1ra.- Horas de Cátedra - Mensuales		720
N.S Jefe de Trabajos Prácticos de 1ra.- Horas de Cátedra - Mensuales		12
N.S Instructor de Práctica de 1ra.- Horas de Cátedra - Mensuales		144
N.S Ayudante de Docencia de 1ra.- Horas de Cátedra - Mensuales		288
N.M Regente de 1ra.- Horas de Cátedra - Mensuales		18
N.M Secretario de 1ra.- Horas de Cátedra - Mensuales		48
N.M Profesor Asesor de 1ra.- Horas de Cátedra - Mensuales		20
N.M Profesor de 1ra.- Horas de Cátedra - Mensuales		1.648
N.M Instructor de Práctica –Jefe de Sección de 1ra.- Horas de Cátedra - Mensuales		48
N.M Instructor de Práctica de 1ra.- Horas de Cátedra - Mensuales		720
N.M Ayudante de Docencia de 1ra.- Horas de Cátedra - Mensuales		240

Subtotal Escalafón	15	6.742
--------------------	----	-------

PERSONAL PERMANENTE EN EL EXTERIOR

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA GENDARMERIA NACIONAL

Comandante Principal	3
Comandante	6
Subtotal Escalafón	9

TOTAL ACTIVIDAD	1.663	6.899
-----------------	-------	-------

PROGRAMA 42
ASISTENCIA SANITARIA DE LA GENDARMERIA NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE BIENESTAR

Servicio Administrativo Financiero
375

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El objetivo principal de la Institución es promocionar, preservar, recuperar y/o rehabilitar la salud del personal en actividad, sus agentes civiles, jubilados y retirados, propendiendo a que se extienda más allá del marco estrictamente operacional, para llegar al núcleo familiar de sus integrantes, y a la comunidad donde se encuentran radicados los elementos desplegados.

El derecho a la asistencia sanitaria, del cual resulta beneficiario el personal en actividad y en situación de retiro, surge de la Ley N° 19.349. El nivel de protección mínimo a brindar debe estar en consonancia con el Sistema Nacional de Seguro de Salud (Leyes N° 23.661 y N° 24.455) y el Programa Médico Obligatorio (PMO).

La asistencia sanitaria se presta en la Gendarmería Nacional a través de la integración, coordinación y aprovechamiento de las capacidades, medios y recursos propios disponibles, con el complemento de la prestada en los hospitales militares y otros establecimientos públicos y privados.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Atención de Pacientes Ambulatorios	Consulta Médica	320.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 42

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	22.199.434
0	0	3	11						Tesoro Nacional	22.199.434
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	21.692.984
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	16.375.158
0	0	3	11	1	1	1			Retribución del Cargo	4.927.284
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	4.997.255
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	827.047
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	1.435.649
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	4.187.923
0	0	3	11	1	2				Personal Temporario	122.996
0	0	3	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	41.568
0	0	3	11	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	16.628
0	0	3	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	4.850
0	0	3	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	5.674
0	0	3	11	1	2	7		21	Contratos Especiales	54.276
0	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	1.092.680
0	0	3	11	1	5				Asistencia Social al Personal	4.102.150
0	0	3	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	4.102.150
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	219.747
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	99.053
0	0	3	11	3	1			21	Servicios Básicos	4.580
0	0	3	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	5.280
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	81.300
0	0	3	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	3.561
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	1.632
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	2.700
0	0	3	11	4					Bienes de Uso	187.650
0	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	187.650
<hr/>										
TOTAL										22.199.434

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

25	2
24	2
23	1
22	4
21	2
20	8
19	3
18	2
17	1
16	7
15	13
14	1
13	1
12	4
11	4
10	5
9	5
8	3
7	1
6	1
Subtotal Escalafón	70

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA GENDARMERIA NACIONAL

Comandante Mayor	5
Comandante Principal	29
Comandante	38
2do.Comandante	79
1er.Alferez	66
Alferez	1
Sub-Oficial Mayor	19
Sub-Oficial Principal	65
Sargento Ayudante	100
Sargento 1ro	122
Sargento	73
Cabo 1ro.	67
Cabo	64

CANTIDAD DE

CARGO O CATEGORIA	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
Gendarme	42	
Subtotal Escalafón	770	
PERSONAL TEMPORARIO		
PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
15	8	
Subtotal Escalafón	8	
TOTAL ACTIVIDAD	848	

0	0	3									SERVICIOS SOCIALES	174.100.000
0	0	3	13								Recursos con Afectación Específica	39.400.000
0	0	3	13	5							Transferencias	39.400.000
0	0	3	13	5	1						Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	39.400.000
0	0	3	13	5	1	2			21		Pensiones	39.400.000
0	0	3	14								Transferencias Internas	134.700.000
0	0	3	14	5							Transferencias	134.700.000
0	0	3	14	5	1						Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	134.700.000
0	0	3	14	5	1	1			21		Jubilaciones y/o retiros	134.700.000
TOTAL												174.100.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 43

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Pasividades de la Gendarmería Nacional	174.100.000
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	174.100.000
0	0	1	3	3							Seguridad Social	174.100.000
0	0	1	3	3	13						Recursos con Afectación Específica	39.400.000
0	0	1	3	3	13	5					Transferencias	39.400.000
0	0	1	3	3	13	5	1				Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	39.400.000
0	0	1	3	3	13	5	1	2			Pensiones	39.400.000
0	0	1	3	3	13	5	1	2	2		Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	12.100.000
0	0	1	3	3	13	5	1	2	6		Provincia de Buenos Aires	3.181.000
0	0	1	3	3	13	5	1	2	10		Provincia de Catamarca	223.880
0	0	1	3	3	13	5	1	2	14		Provincia de Córdoba	1.938.000
0	0	1	3	3	13	5	1	2	18		Provincia de Corrientes	1.828.000
0	0	1	3	3	13	5	1	2	22		Provincia del Chaco	1.245.000
0	0	1	3	3	13	5	1	2	26		Provincia del Chubut	784.060
0	0	1	3	3	13	5	1	2	30		Provincia de Entre Ríos	1.300.000
0	0	1	3	3	13	5	1	2	34		Provincia de Formosa	3.054.600
0	0	1	3	3	13	5	1	2	38		Provincia de Jujuy	1.463.000
0	0	1	3	3	13	5	1	2	42		Provincia de La Pampa	110.320
0	0	1	3	3	13	5	1	2	46		Provincia de La Rioja	271.860
0	0	1	3	3	13	5	1	2	50		Provincia de Mendoza	1.493.000
0	0	1	3	3	13	5	1	2	54		Provincia de Misiones	3.254.000
0	0	1	3	3	13	5	1	2	58		Provincia del Neuquén	1.304.000
0	0	1	3	3	13	5	1	2	62		Provincia de Río Negro	819.520
0	0	1	3	3	13	5	1	2	66		Provincia de Salta	1.780.000
0	0	1	3	3	13	5	1	2	70		Provincia de San Juan	1.280.000
0	0	1	3	3	13	5	1	2	74		Provincia de San Luis	118.200
0	0	1	3	3	13	5	1	2	78		Provincia de Santa Cruz	216.700
0	0	1	3	3	13	5	1	2	82		Provincia de Santa Fe	1.363.000
0	0	1	3	3	13	5	1	2	86		Provincia de Santiago del	110.320

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 43

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1	3	3	13	5	1	2		90	Estero	31.520
0	0	1	3	3	13	5	1	2		94	Provincia de Tucumán	130.020
											Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	
0	0	1	3	3	14						Transferencias Internas	134.700.000
0	0	1	3	3	14	5					Transferencias	134.700.000
0	0	1	3	3	14	5	1				Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	134.700.000
0	0	1	3	3	14	5	1	1			Jubilaciones y/o retiros	134.700.000
0	0	1	3	3	14	5	1	1		2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	41.830.000
0	0	1	3	3	14	5	1	1		6	Provincia de Buenos Aires	12.078.000
0	0	1	3	3	14	5	1	1		10	Provincia de Catamarca	714.400
0	0	1	3	3	14	5	1	1		14	Provincia de Córdoba	6.820.020
0	0	1	3	3	14	5	1	1		18	Provincia de Corrientes	6.375.360
0	0	1	3	3	14	5	1	1		22	Provincia del Chaco	4.312.800
0	0	1	3	3	14	5	1	1		26	Provincia del Chubut	2.763.000
0	0	1	3	3	14	5	1	1		30	Provincia de Entre Ríos	4.534.000
0	0	1	3	3	14	5	1	1		34	Provincia de Formosa	10.992.000
0	0	1	3	3	14	5	1	1		38	Provincia de Jujuy	1.442.700
0	0	1	3	3	14	5	1	1		42	Provincia de La Pampa	384.720
0	0	1	3	3	14	5	1	1		46	Provincia de La Rioja	948.060
0	0	1	3	3	14	5	1	1		50	Provincia de Mendoza	5.207.000
0	0	1	3	3	14	5	1	1		54	Provincia de Misiones	11.349.000
0	0	1	3	3	14	5	1	1		58	Provincia del Neuquén	4.547.000
0	0	1	3	3	14	5	1	1		62	Provincia de Río Negro	2.857.000
0	0	1	3	3	14	5	1	1		66	Provincia de Salta	6.210.000
0	0	1	3	3	14	5	1	1		70	Provincia de San Juan	4.465.000
0	0	1	3	3	14	5	1	1		74	Provincia de San Luis	412.200
0	0	1	3	3	14	5	1	1		78	Provincia de Santa Cruz	755.700
0	0	1	3	3	14	5	1	1		82	Provincia de Santa Fe	4.754.000
0	0	1	3	3	14	5	1	1		86	Provincia de Santiago del Estero	384.720
0	0	1	3	3	14	5	1	1		90	Provincia de Tucumán	109.920
0	0	1	3	3	14	5	1	1		94	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	453.400
TOTAL											174.100.000	

PROGRAMA 44

**MISIONES HUMANITARIAS Y DE PAZ PARA ORGANISMOS
INTERNACIONALES**

UNIDAD EJECUTORA

SUBDIRECCION MISIONES AL EXTERIOR

Servicio Administrativo Financiero
375

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El presente programa tiene como objetivo materializar uno de los componentes que hacen a la política exterior trazada por el Estado Nacional, en el marco de sus obligaciones como integrante y miembro de la Organización de las Naciones Unidas.

Conforme a las directrices emanadas del Poder Ejecutivo Nacional, y en respuesta a las solicitudes efectuadas por las Naciones Unidas, se atienden las misiones humanitarias y las operaciones de mantenimiento de la paz, en las regiones del mundo que se determinen.

Las acciones del programa se realizan a través de las Operaciones de Mantenimiento de la Paz que se instrumentan por:

?? Monitores internacionales de policía.

?? Verificación y vigilancia de derechos humanos.

?? Unidades especiales de policía.

?? Unidades especiales de policía con capacidad de respuesta rápida.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 44

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
-----------------------	------------------	-------------	----------	-------------	------------------	------------------	------	------------------	--------------	---------

0	0	2		SERVICIOS DE DEFENSA Y	4.250.000
				SEGURIDAD	
0	0	2	11	Tesoro Nacional	4.250.000
0	0	2	11	21 Bienes de Consumo	4.250.000
<hr/>					
TOTAL					4.250.000

PROGRAMA 90

**BID 1118/OC-AR ATENCION FEDERAL DE EMERGENCIAS E
INUNDACIONES**

UNIDAD EJECUTORA

**U.E. BIRF 1118/OC-AR EMERGENCIA PARA LA RECUPERACION
DE ZONAS AFECTADAS POR INUNDACIONES**

Servicio Administrativo Financiero
318

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Los objetivos de este Programa están orientados a mitigar los efectos de distintas emergencias naturales en las zonas afectadas por ellas, y emprender la reconstrucción y rehabilitación de la infraestructura física y de servicios públicos, que resultaran dañadas en esas circunstancias, contemplando medidas de prevención para enfrentar futuras situaciones similares. Asimismo, incluye medidas para apoyar la recuperación económica y social de las zonas afectadas por inundaciones.

- Formular políticas y cursos de acción coordinados e integrales para prevenir, mitigar y asistir, desde el Estado Nacional, a los afectados por emergencias, optimizando la asignación de los recursos disponibles a esos efectos.
- Coordinar la programación y ejecución de actividades dirigidas a reducir los efectos de desastres de origen natural, antrópico o tecnológico, en las poblaciones que se hayan visto afectadas por las consecuencias de los mismos.
- Instalar mecanismos que aseguren que todos los organismos de la Administración Pública Nacional, que tengan alguna responsabilidad en la materia, actúen no solo en la asistencia sino también en las etapas de prevención y preparación de planes.
- Asegurar una correcta administración de los recursos públicos aplicables a situaciones de emergencia, procurando una correcta coordinación y articulación entre los distintos ámbitos con incumbencia en el tema.
- Diseñar e implementar un sistema de información y comunicación tendientes a disminuir los efectos de futuras inundaciones, junto con la implementación de mecanismos que

fortalezcan a las instituciones para el manejo de emergencias y para la capacitación del personal.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 90

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	4.331.000
0	0	3	11						Tesoro Nacional	600.000
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	600.000
0	0	3	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	140.000
0	0	3	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	351.380
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	108.620
0	0	3	22						Crédito Externo	3.731.000
0	0	3	22	3					Servicios No Personales	919.000
0	0	3	22	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	919.000
0	0	3	22	4					Bienes de Uso	1.458.000
0	0	3	22	4	3			22	Maquinaria y Equipo	1.458.000
0	0	3	22	5					Transferencias	1.354.000
0	0	3	22	5	8				Transferencias a Instituciones Provinciales y Municipales para Financiar Gastos de Capital	1.354.000
0	0	3	22	5	8	1		22	Transferencias a Gobiernos Provinciales	1.354.000
TOTAL										4.331.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 90

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Atención de Emergencias (SIFEM) y Acciones de Recuperación	1.354.000
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	1.354.000
0	0	1	3	8							Agua Potable y Alcantarillado	1.354.000
0	0	1	3	8	22						Crédito Externo	1.354.000
0	0	1	3	8	22	5					Transferencias	1.354.000
0	0	1	3	8	22	5	8				Transferencias a Instituciones Provinciales y Municipales para Financiar Gastos de Capital	1.354.000
0	0	1	3	8	22	5	8	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	1.354.000
0	0	1	3	8	22	5	8	1	3001		Administración central provincial	1.354.000
0	0	1	3	8	22	5	8	1	3001	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	1.354.000
TOTAL											1.354.000	

**OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 95
EROGACIONES AL TESORO NACIONAL Y A LA SECRETARIA
GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION**

**UNIDAD EJECUTORA
JEFATURA DE LA POLICIA FEDERAL ARGENTINA**

Servicio Administrativo Financiero
326

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Incluye contribuciones de la Policía Federal Argentina al Tesoro Nacional y a la Secretaría General de la Presidencia de la Nación.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 95

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	S P A R	E C O N	D E N O M I N A C I O N	I M P O R T E
0	0	9								6.187.000
0	0	9	13						Recursos con Afectación Específica	6.187.000
0	0	9	13	9					Gastos Figurativos	6.187.000
0	0	9	13	9	1				Gastos Figurativos de la Administración Nacional para Transacciones Corrientes	6.187.000
0	0	9	13	9	1	1			Contribución a la Administración Central	6.187.000
0	0	9	13	9	1	1	301	21	Secretaría General de la Presidencia de la Nación	187.000
0	0	9	13	9	1	1	999	21	Tesorería General de la Nación	6.000.000
TOTAL										6.187.000

**OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 94
APLICACIONES FINANCIERAS**

**UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE SEGURIDAD INTERIOR**

Servicio Administrativo Financiero
318

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 94

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	S P A R	E C O N	DENOMINACION	I M P O R T E
0	0	9								9.050
0	0	9	13						Recursos con Afectación Específica	9.050
0	0	9	13	6					Activos Financieros	9.050
0	0	9	13	6	5				Incremento de Disponibilidades	9.050
0	0	9	13	6	5	1	23		Incremento de Caja y Bancos	9.050
TOTAL										9.050

**OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98
APLICACIONES FINANCIERAS**

**UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE ADMINISTRACION DE LA PREFECTURA NAVAL
ARGENTINA**

Servicio Administrativo Financiero
380

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	S P A R	E C O N	DENOMINACION	I M P O R T E
0	0	9								1.327.000
0	0	9	13						Recursos con Afectación Específica	1.327.000
0	0	9	13	6					Activos Financieros	1.327.000
0	0	9	13	6	5				Incremento de Disponibilidades	1.327.000
0	0	9	13	6	5	1		23	Incremento de Caja y Bancos	1.327.000
TOTAL										1.327.000

FUENTES FINANCIERAS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	I M P O R T E
37				Obtención de Préstamos	3.731.000
37	9			Del Sector Externo	3.731.000
37	9		2	Del Sector Externo a Largo Plazo	3.731.000
TOTAL					3.731.000

JURISDICCION 20-14

SECRETARIA DE CULTURA

I - GASTOS

FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
3		SERVICIOS SOCIALES	49.382.482
3	4	Educación y Cultura	49.382.482
		SUBTOTAL	49.382.482
		Gastos Figurativos	10.116.864
TOTAL			59.499.346

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	49.299.346
11	1	Gastos en Personal	25.441.579
11	2	Bienes de Consumo	562.454
11	3	Servicios No Personales	11.749.349
11	4	Bienes de Uso	500.000
11	5	Transferencias	929.100
11	9	Gastos Figurativos	10.116.864
13		Recursos con Afectación Específica	10.100.000
13	2	Bienes de Consumo	2.221.220
13	3	Servicios No Personales	1.165.780
13	5	Transferencias	6.713.000
14		Transferencias Internas	100.000
14	4	Bienes de Uso	100.000
TOTAL			59.499.346

CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	57.645.346
2120	Gastos de Consumo	41.140.382
2121	Remuneraciones	25.441.579
2122	Bienes y Servicios	15.698.803
2170	Transferencias Corrientes	6.992.100
2171	Al Sector Privado	6.560.100
2172	Al Sector Público	336.900
2173	Al Sector Externo	95.100
2180	Gastos Figurativos Para Transacciones Corrientes	9.512.864
2181	A la Administración Nacional	9.512.864
2200	Gastos de Capital	1.854.000
2210	Inversión Real Directa	600.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	600.000
2220	Transferencias de Capital	650.000
2221	Al Sector Privado	450.000
2222	Al Sector Público	200.000
2240	Gastos Figurativos para Transacciones de Capital	604.000
2241	A la Administración Nacional	604.000
TOTAL		59.499.346

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
11				Ingresos Tributarios	10.100.000
11	1			Sobre los Ingresos	10.100.000
11	1	3		Premios de Juegos de Azar y Concursos Deportivos	10.100.000
17				Transferencias Corrientes	100.000
17	1			Del Sector Privado	100.000
17	1	2		De Instituciones Privadas Sin Fines de Lucro	100.000
TOTAL					10.200.000

CREDITOS POR PROGRAMA
(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	59.499.346
Actividades Centrales	7.744.959
Desarrollo y Acción Cultural	30.979.705
Fomento y Apoyo Económico a Bibliotecas Populares	10.657.818
Contribuciones a Varios Organismos.	10.116.864

CATEGORIA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

Servicio Administrativo Financiero
337

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 01

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	7.744.959
0	0	3	11						Tesoro Nacional	7.744.959
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	4.647.482
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	2.359.870
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	1.312.176
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	247.900
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	130.005
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	406.269
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	263.520
0	0	3	11	1	2				Personal Temporario	1.251.798
0	0	3	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	181.440
0	0	3	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	15.120
0	0	3	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	47.173
0	0	3	11	1	2	7		21	Contratos Especiales	1.008.065
0	0	3	11	1	3				Servicios Extraordinarios	348.208
0	0	3	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	259.212
0	0	3	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	21.601
0	0	3	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	67.395
0	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	45.110
0	0	3	11	1	5				Asistencia Social al Personal	146.000
0	0	3	11	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	96.000
0	0	3	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	50.000
0	0	3	11	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	496.496
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	271.077
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	2.826.400
0	0	3	11	3	1			21	Servicios Básicos	241.291
0	0	3	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	58.331
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	276.273
0	0	3	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	951.772
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	229.346
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	125.885
0	0	3	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	97.924
0	0	3	11	3	9			21	Otros Servicios	845.578
TOTAL										7.744.959

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción	Secretaría de Cultura	2.087.167
02	Coordinación General y Administración	Dirección General de Gestión Técnica, Administrativa y Legal	5.657.792
TOTAL			7.744.959

ACTIVIDAD 01
CONDUCCION

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE CULTURA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Secretario	1
Subsecretario	1
Subtotal Escalafón	2

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Auditor Interno Titular	1
Subtotal Escalafón	1

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	1
B	3
C	16
D	12
E	4
F	4
Subtotal Escalafón	40

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

C	3
D	5
E	3
F	1
Subtotal Escalafón	12

TOTAL ACTIVIDAD 55

ACTIVIDAD 02
COORDINACION GENERAL Y ADMINISTRACION

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION GENERAL DE GESTION TECNICA, ADMINISTRATIVA Y LEGAL

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	3
B	11
C	16
D	24
E	15
F	4
Subtotal Escalafón	73

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

C	3
D	6
Subtotal Escalafón	9

TOTAL ACTIVIDAD 82

**PROGRAMA 38
DESARROLLO Y ACCION CULTURAL**

**UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE CULTURA**

**Servicio Administrativo Financiero
337**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo:

Promover la participación cultural en todos sus aspectos, respetando las características provinciales y regionales a través de la realización de programas socio-culturales, proyectos, eventos, seminarios, concursos y actividades culturales en general y fomentar el desarrollo de las industrias culturales.

Entender en los aspectos relativos al diseño de las políticas culturales y legislación específica.

Propiciar la cooperación cultural a través de la firma de convenios y otras acciones culturales, tendientes a fomentar la integración regional e internacional, principalmente del MERCOSUR.

Promover, rescatar, preservar, estimular, acrecentar y difundir el patrimonio cultural, tangible e intangible, en todos los campos en que se desarrolle y de las actividades vinculadas con el teatro, la música, la danza, las artes escénicas, las artes visuales y los museos.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia Técnica a Provincias	Caso	138
Asistencia Técnica en Muestras Regionales y Provinciales	Muestra	227
Ballet Folklórico Nacional	Presentación Artística	90
Banda Sinfónica y Coro Polifónico de Ciegos	Presentación Artística	180
Capacitación a Nivel Provincial	Curso	349
Concurrencia a Ferias	Feria	68
Conferencias	Conferencia	747
Coro Nacional de Jóvenes	Presentación Artística	90
Coro Nacional de Niños	Presentación Artística	90
Coro Polifónico Nacional	Presentación Artística	90
Cursos	Curso	292
Encuentros sobre Patrimonio Histórico Cultural	Encuentro	36
Encuentros y Jornadas de Difusión Cultural	Encuentro	78
Exposiciones Antropológicas y de Artesanías	Exposición	45
Ingreso de Visitantes a Museos y Lugares Históricos	Visitante	3.036.195
Instrumentación de Concursos y Premios	Premiado	111
Investigaciones Históricas	Tema Investigado	95
Orquesta Nacional de Música Argentina	Presentación Artística	90

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Orquesta Sinfónica Nacional	Presentación Artística	90
Otorgamiento de Becas	Becario	14
Participación Artística en Eventos Culturales	Artista	77
Programas de Promoción Cultural	Programa	471
Publicaciones	Ejemplar Impreso	152.061
Publicaciones	Título	49
Realización de Espectáculos Culturales	Evento	7
Realización de Micro Radiales Culturales	Micro Radio	10
Realización de Programas de TV Culturales	Programa TV	27
Realización de Talleres	Taller	293
Realización de Vídeos Culturales y Patrimonio Cultural	Video	71

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 38

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	30.379.705
0	0	3	11						Tesoro Nacional	30.379.705
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	20.236.279
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	18.975.040
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	11.847.566
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	1.908.807
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	1.146.363
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	3.576.656
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	495.648
0	0	3	11	1	2				Personal Temporario	1.002.019
0	0	3	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	745.920
0	0	3	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	62.160
0	0	3	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	193.939
0	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	259.220
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	291.377
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	8.922.949
0	0	3	11	3	1			21	Servicios Básicos	1.252.968
0	0	3	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	31.000
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	614.204
0	0	3	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	4.278.061
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	463.462
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	385.001
0	0	3	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	23.460
0	0	3	11	3	9			21	Otros Servicios	1.874.793
0	0	3	11	5					Transferencias	929.100
0	0	3	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	247.100
0	0	3	11	5	1	7		21	Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	247.100
0	0	3	11	5	2				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	50.000
0	0	3	11	5	2	4		22	Transf. a Otras Inst. Cult. y Sociales sin Fines de Lucro	50.000
0	0	3	11	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	96.900
0	0	3	11	5	6	1		21	Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	96.900
0	0	3	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	240.000
0	0	3	11	5	7	1		21	Transferencias a Gobiernos Provinciales	100.000
0	0	3	11	5	7	6		21	Transferencias a Gobiernos Municipales	140.000
0	0	3	11	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	200.000
0	0	3	11	5	8	1		22	Transferencias a Gobiernos Provinciales	100.000
0	0	3	11	5	8	6		22	Transferencias a Gobiernos Municipales	100.000
0	0	3	11	5	9				Transferencias al Exterior	95.100
0	0	3	11	5	9	2		21	Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	95.100
0	1								Remodelación de Edificios Culturales	500.000
0	1	3							SERVICIOS SOCIALES	500.000
0	1	3	11						Tesoro Nacional	500.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 38

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	1	3	11	4					Bienes de Uso	500.000
0	1	3	11	4	2			22	Construcciones	500.000
0	2								Monumento Holocausto Judío	100.000
0	2	3							SERVICIOS SOCIALES	100.000
0	2	3	14						Transferencias Internas	100.000
0	2	3	14	4					Bienes de Uso	100.000
0	2	3	14	4	2			22	Construcciones	100.000
TOTAL										30.979.705

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 38

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Desarrollo y Promoción de Programas e Industrias Culturales	26.000
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	26.000
0	0	1	3	4							Educación y Cultura	26.000
0	0	1	3	4	11						Tesoro Nacional	26.000
0	0	1	3	4	11	5					Transferencias	26.000
0	0	1	3	4	11	5	6				Transferencias a	26.000
											Universidades Nacionales	
0	0	1	3	4	11	5	6	1			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	26.000
0	0	1	3	4	11	5	6	1	848		Universidades sin Discriminar	26.000
0	0	1	3	4	11	5	6	1	848	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	26.000
0	0	2									Salvaguarda y Difusión de Artes y Patrimonio	779.200
0	0	2	3								SERVICIOS SOCIALES	779.200
0	0	2	3	4							Educación y Cultura	779.200
0	0	2	3	4	11						Tesoro Nacional	779.200
0	0	2	3	4	11	5					Transferencias	779.200
0	0	2	3	4	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	247.100
0	0	2	3	4	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	247.100
0	0	2	3	4	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	247.100
0	0	2	3	4	11	5	1	7	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	247.100
0	0	2	3	4	11	5	2				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	50.000
0	0	2	3	4	11	5	2	4			Transf. a Otras Inst. Cult. y Sociales sin Fines de Lucro	50.000
0	0	2	3	4	11	5	2	4	9999		Sin discriminar	50.000
0	0	2	3	4	11	5	2	4	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	50.000
0	0	2	3	4	11	5	6				Transferencias a	42.100
											Universidades Nacionales	
0	0	2	3	4	11	5	6	1			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	42.100
0	0	2	3	4	11	5	6	1	806		Universidad de Buenos Aires	42.100
0	0	2	3	4	11	5	6	1	806	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	42.100
0	0	2	3	4	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	240.000
0	0	2	3	4	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	100.000
0	0	2	3	4	11	5	7	1	3009		Otros Organismos Provinciales	100.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 38

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2	3	4	11	5	7	1	3009	97	Nacional	100.000
0	0	2	3	4	11	5	7	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	140.000
0	0	2	3	4	11	5	7	6	9999		Sin discriminar	140.000
0	0	2	3	4	11	5	7	6	9999	97	Nacional	140.000
0	0	2	3	4	11	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	200.000
0	0	2	3	4	11	5	8	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	100.000
0	0	2	3	4	11	5	8	1	3009		Otros organismos provinciales	100.000
0	0	2	3	4	11	5	8	1	3009	97	Nacional	100.000
0	0	2	3	4	11	5	8	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	100.000
0	0	2	3	4	11	5	8	6	9999		Sin discriminar	100.000
0	0	2	3	4	11	5	8	6	9999	97	Nacional	100.000
0	0	3									Promoción de Políticas Culturales y Cooperación Internacional	123.900
0	0	3	3								SERVICIOS SOCIALES	123.900
0	0	3	3	4							Educación y Cultura	123.900
0	0	3	3	4	11						Tesoro Nacional	123.900
0	0	3	3	4	11	5					Transferencias	123.900
0	0	3	3	4	11	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	28.800
0	0	3	3	4	11	5	6	1			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	28.800
0	0	3	3	4	11	5	6	1	848		Universidades sin Discriminar	28.800
0	0	3	3	4	11	5	9		848	97	Nacional	28.800
0	0	3	3	4	11	5	9				Transferencias al Exterior	95.100
0	0	3	3	4	11	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	95.100
0	0	3	3	4	11	5	9	2	1509		Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina	4.800
0	0	3	3	4	11	5	9	2	1509	99	No Clasificado	4.800
0	0	3	3	4	11	5	9	2	1804		Ctro Inter. para el Est. de la Cons. y Rest. de los Bs. Cult	45.300
0	0	3	3	4	11	5	9	2	1804	99	No Clasificado	45.300
0	0	3	3	4	11	5	9	2	1822		Organización Internacional de Migraciones	40.000
0	0	3	3	4	11	5	9	2	1822	99	No Clasificado	40.000
0	0	3	3	4	11	5	9	2	9999		Sin discriminar	5.000
0	0	3	3	4	11	5	9	2	9999	99	No Clasificado	5.000
TOTAL												929.100

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Desarrollo y Promoción de Programas e Industrias Culturales	Dirección Nacional de Programación Cultural y Eventos Especiales	5.437.476
02	Salvaguarda y Difusión de Artes y Patrimonio	Dirección Nacional de Patrimonio, Museos y Arte	23.548.928
03	Promoción de Políticas Culturales y Cooperación Internacional	Dirección Nacional de Política Cultural y Cooperación Internacional	1.393.301
Proyectos:			
01	Remodelación de Edificios Culturales		500.000
02	Monumento Holocausto Judío	Secretaría de Cultura	100.000
TOTAL			30.979.705

ACTIVIDAD 01
DESARROLLO Y PROMOCION DE PROGAMAS E INDUSTRIAS CULTURALES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE PROGRAMACION CULTURAL Y EVENTOS ESPECIALES

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	1
B	6
C	18
D	18
E	22
F	3
Subtotal Escalafón	68

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

B	1
C	1
D	5
Subtotal Escalafón	7

TOTAL ACTIVIDAD 75

ACTIVIDAD 02
SALVAGUARDA Y DIFUSION DE ARTES Y PATRIMONIO

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE PATRIMONIO, MUSEOS Y ARTE

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Secretario de la Comisión Nacional de Museos, Monumentos y Lugares Históricos	1
Presidente y Vocal de la Comisión Nacional de Museos, Monumentos y Lugares	17
Delegado de la Comisión Nacional de Museos, Monumentos y Lugares Históricos	19
Asesor Consulto de la Comisión Nacional de Museos, Monumentos y Lugares Históricos	20
Subtotal Escalafón	57

PERSONAL DE ORQUESTAS

1ra.Categoría-Orquesta Sinfónica Nacional	2
2da.Categoría-Orquesta Sinfónica Nacional	30
3ra.Categoría-Orquesta Sinfónica Nacional	12
4ta.Categoría-Orquesta Sinfónica Nacional	22
5ta.Categoría-Orquesta Sinfónica Nacional	39
1ra.Categoría-Banda Sinfónica de Ciegos	1
2da.Categoría-Banda Sinfónica de Ciegos	8
3ra.Categoría-Banda Sinfónica de Ciegos	25
4ta.Categoría-Banda Sinfónica de Ciegos	26
5ta.Categoría-Banda Sinfónica de Ciegos	23
1ra.Categoría-Orquesta Nacional de Música Argentina Juan de Dios Filiberto	2
2da.Categoría-Orquesta Nacional de Música Argentina Juan de Dios Filiberto	15

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
3ra.Categoría-Orquesta Nacional de Música Argentina Juan de Dios Filiberto	16	
4ta.Categoría-Orquesta Nacional de Música Argentina Juan de Dios Filiberto	10	
Director de la Banda Sinfónica de Ciegos	1	
Subdirector de la Banda Sinfónica de Ciegos	1	
Director del Coro Polifónico de Ciegos	1	
Subdirector del Coro Polifónico de Ciegos	1	
4ta.Categoría-Coro Polifónico de Ciegos	50	
5ta.Categoría-Coro Polifónico de Ciegos	39	
Director del Coro Polifónico Nacional	1	
Sub-Director del Coro Polifónico Nacional	1	
Pianista del Coro Polifónico Nacional	1	
Jefe de Cuerda del Coro Polifónico Nacional	4	
Corista del Coro Polifónico Nacional	90	
Director del Coro Nacional de Niños	1	
Pianista del Coro Nacional de Niños	1	
Corista del Coro Nacional de Niños	40	
Director de Coro de Jóvenes	1	
Subtotal Escalafón	464	
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
A	1	
B	20	
C	110	
D	132	
E	182	
F	52	
Subtotal Escalafón	497	
PERSONAL DOCENTE		
Secretario de Escuela Especial	3	
HORA DE CATEDRA NIVEL SUPERIOR - Mensuales		48
Subtotal Escalafón	3	48
PERSONAL TEMPORARIO		

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

B	4	
C	7	
D	49	
E	13	
F	10	
Subtotal Escalafón	83	

TOTAL ACTIVIDAD	1.104	48
-----------------	-------	----

ACTIVIDAD 03
FORMACION DE POLITICAS CULTURALES Y COOPERACION INTERNACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE POLITICA CULTURAL Y COOPERACION INTERNACIONAL

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 03

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	1
B	4
C	3
D	3
E	3
Subtotal Escalafón	14

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

D	1
Subtotal Escalafón	1

TOTAL ACTIVIDAD 15

PROGRAMA 40

FOMENTO Y APOYO ECONOMICO A BIBLIOTECAS POPULARES

UNIDAD EJECUTORA

COMISION PROTECTORA DE BIBLIOTECAS POPULARES

Servicio Administrativo Financiero
337

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

La Comisión Nacional de Bibliotecas Populares (CONABIP) apoya la creación y desarrollo de bibliotecas populares y la promoción de la lectura popular en todo el país a través de la administración y distribución de los recursos que con tal fin asigna el Presupuesto General de la Nación y de los que integran el Fondo Especial para Bibliotecas Populares, conforme a lo establecido por Ley N° 23.351 y su reglamentación.

Las principales acciones para el desarrollo de las bibliotecas populares son las siguientes:

Apoyar la creación y desarrollo de las bibliotecas populares.

Promover la lectura popular en todo el país.

Administrar y distribuir los recursos presupuestarios.

Apoyar la capacitación de recursos humanos y el otorgamiento de becas y subvenciones.

Incrementar el material bibliográfico, multimedial y artístico de las 2000 bibliotecas populares.

- Apoyar la creación de salas infantiles y ludotecas: de salas hemerotecas (diarios y revistas) y de gabinetes multimediales en las bibliotecas populares.
- Incrementar el nivel de lectura "libre" en la población: campañas de promoción de la lectura, plan de promoción de la lectura infantil, juvenil y adultos, feria del libro, etc.
- Capacitación de bibliotecarios e idóneos en el manejo de equipamiento y servicios especiales para discapacitados visuales.

- Implementar servicios especiales para discapacitados en las bibliotecas populares.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Acrecentamiento Audiovisual de Bibliotecas	Video	25.000
Acrecentamiento Bibliográfico Bibliotecas	Libro Provisto	255.000
Apoyo a Bibliotecas Populares	Biblioteca Asistida	1.200
Capacitación a Nivel Provincial	Curso	48
Otorgamiento de Becas	Becario	500
Publicaciones	Título	6

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 40

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	10.657.818
0	0	3	11						Tesoro Nacional	557.818
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	557.818
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	541.288
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	153.112
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	60.834
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	17.828
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	55.626
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	253.888
0	0	3	11	1	2				Personal Temporario	13.540
0	0	3	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	10.080
0	0	3	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	840
0	0	3	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	2.620
0	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	2.990
0	0	3	13						Recursos con Afectación Específica	10.100.000
0	0	3	13	2				21	Bienes de Consumo	2.221.220
0	0	3	13	3					Servicios No Personales	1.165.780
0	0	3	13	3	1			21	Servicios Básicos	169.838
0	0	3	13	3	2			21	Alquileres y Derechos	1.415
0	0	3	13	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	46.140
0	0	3	13	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	588.131
0	0	3	13	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	132.592
0	0	3	13	3	7			21	Pasajes y Viáticos	168.414
0	0	3	13	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	8.000
0	0	3	13	3	9			21	Otros Servicios	51.250
0	0	3	13	5					Transferencias	6.713.000
0	0	3	13	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	6.313.000
0	0	3	13	5	1	3		21	Becas	2.270.000
0	0	3	13	5	1	6		21	Transf. para Activ. Científicas o Académicas	4.043.000
0	0	3	13	5	2				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	400.000
0	0	3	13	5	2	4		22	Transf. a Otras Inst. Cult. y Sociales sin Fines de Lucro	400.000
TOTAL										10.657.818

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 40

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Fomento y Apoyo Económico a Bibliotecas Populares	6.713.000
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	6.713.000
0	0	1	3	4							Educación y Cultura	6.713.000
0	0	1	3	4	13						Recursos con Afectación Específica	6.713.000
0	0	1	3	4	13	5					Transferencias	6.713.000
0	0	1	3	4	13	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	6.313.000
0	0	1	3	4	13	5	1	3			Becas	2.270.000
0	0	1	3	4	13	5	1	3		2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	2.270.000
0	0	1	3	4	13	5	1	6			Transf. para Activ. Científicas o Académicas	4.043.000
0	0	1	3	4	13	5	1	6	9999		Sin discriminar	4.043.000
0	0	1	3	4	13	5	1	6	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	4.043.000
0	0	1	3	4	13	5	2				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	400.000
0	0	1	3	4	13	5	2	4			Transf. a Otras Inst. Cult. y Sociales sin Fines de Lucro	400.000
0	0	1	3	4	13	5	2	4	9999		Sin discriminar	400.000
0	0	1	3	4	13	5	2	4	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	400.000
TOTAL											6.713.000	

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL		
Secretario de la CONABIP	1	
Presidente de la CONABIP	1	
Vocales de la CONABIP	5	
Subtotal Escalafón	7	
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
C	2	
D	6	
E	5	
F	1	
Subtotal Escalafón	14	
PERSONAL TEMPORARIO		
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
E	2	
Subtotal Escalafón	2	
TOTAL ACTIVIDAD	23	

**OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99
CONTRIBUCIONES A VARIOS ORGANISMOS**

Servicio Administrativo Financiero
337

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	S P A R	E C O N	D E N O M I N A C I O N	I M P O R T E
2									Contribuciones al Teatro Nac.Cervantes y Biblioteca Nacional	10.116.864
2	0	9								10.116.864
2	0	9	11						Tesoro Nacional	10.116.864
2	0	9	11	9					Gastos Figurativos	10.116.864
2	0	9	11	9	1				Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	9.512.864
2	0	9	11	9	1	2			Contribución a Instituciones Descentralizadas	9.512.864
2	0	9	11	9	1	2	113	21	Teatro Nacional Cervantes	2.968.000
2	0	9	11	9	1	2	116	21	Biblioteca Nacional	6.544.864
2	0	9	11	9	2				Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	604.000
2	0	9	11	9	2	2			Contribución a Instituciones Descentralizadas	604.000
2	0	9	11	9	2	2	113	22	Teatro Nacional Cervantes	120.000
2	0	9	11	9	2	2	116	22	Biblioteca Nacional	484.000
TOTAL										10.116.864

JURISDICCION 20-15

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

I - GASTOS

FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
1		ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	15.266.000
1	6	Administración Fiscal	15.266.000
3		SERVICIOS SOCIALES	676.200.050
3	2	Promoción y Asistencia Social	1.000.000
3	5	Ciencia y Técnica	6.478.000
3	7	Vivienda y Urbanismo	595.653.050
3	8	Agua Potable y Alcantarillado	73.069.000
4		SERVICIOS ECONOMICOS	38.978.284
4	3	Transporte	24.541.284
4	4	Ecología y Medio Ambiente	4.261.000
4	7	Comercio, Turismo y Otros Servicios	10.176.000
		SUBTOTAL	730.444.334
		Gastos Figurativos	355.980.793
TOTAL			1.086.425.127

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	442.513.127
11	1	Gastos en Personal	14.096.234
11	2	Bienes de Consumo	391.000
11	3	Servicios No Personales	3.992.100
11	4	Bienes de Uso	50.391.000
11	5	Transferencias	71.103.000
11	9	Gastos Figurativos	302.539.793
13		Recursos con Afectación Específica	623.737.000
13	1	Gastos en Personal	11.874.000
13	2	Bienes de Consumo	161.000
13	3	Servicios No Personales	3.334.000
13	4	Bienes de Uso	36.000
13	5	Transferencias	554.891.000
13	9	Gastos Figurativos	53.441.000
15		Crédito Interno	6.150.000

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
15	4	Bienes de Uso	6.150.000
21		Transferencias Externas	681.000
21	3	Servicios No Personales	681.000
22		Crédito Externo	13.344.000
22	1	Gastos en Personal	1.255.000
22	3	Servicios No Personales	1.500.000
22	4	Bienes de Uso	9.589.000
22	5	Transferencias	1.000.000
TOTAL			1.086.425.127

CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	244.862.401
2120	Gastos de Consumo	36.572.657
2121	Remuneraciones	27.225.234
2122	Bienes y Servicios	9.279.762
2123	Impuestos Indirectos	67.661
2130	Rentas de la Propiedad	1.500
2132	Arrendamiento de Tierras y Terrenos	1.500
2150	Impuestos Directos	473.177
2170	Transferencias Corrientes	5.184.000
2171	Al Sector Privado	564.000
2172	Al Sector Público	2.455.000
2173	Al Sector Externo	2.165.000
2180	Gastos Figurativos Para Transacciones Corrientes	202.631.067
2181	A la Administración Nacional	202.631.067
2200	Gastos de Capital	841.562.726
2210	Inversión Real Directa	66.403.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	66.366.000
2214	Activos Intangibles	37.000
2220	Transferencias de Capital	621.810.000
2221	Al Sector Privado	50.000
2222	Al Sector Público	621.760.000
2240	Gastos Figurativos para Transacciones de Capital	153.349.726
2241	A la Administración Nacional	153.349.726
TOTAL		1.086.425.127

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
------	-------	----------	---------------------	--------------	---------

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
11				Ingresos Tributarios	557.400.000
11	6			Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	557.400.000
11	6	3		Combustibles Líquidos	557.400.000
12				Ingresos No Tributarios	14.042.000
12	5			Alquileres	14.042.000
12	5	1		De Inmuebles	13.828.000
12	5	9		Otros	214.000
14				Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Publicas	154.000
14	2			Venta de Servicios	154.000
14	2	1		Servicios Varios de la Administración Nacional	154.000
16				Rentas de la Propiedad	900.000
16	3			Intereses por Títulos y Valores	900.000
16	3	1		Intereses por Títulos y Valores en Moneda Nacional	900.000
17				Transferencias Corrientes	681.000
17	6			Del Sector Externo	681.000
17	6	1		De Gobiernos Extranjeros	681.000
21				Recursos Propios de Capital	47.810.000
21	1			Venta de Activos	47.810.000
21	1	2		Venta de Edificios e Instalaciones	44.511.000
21	1	3		Venta de Maquinarias y Equipos	3.299.000
34				Recuperación de Préstamos de Largo Plazo	25.098.000
34	5			De Provincias y Municipalidades	25.098.000
34	5	1		De Gobiernos Provinciales	25.098.000
TOTAL					646.085.000

CREDITOS POR PROGRAMA

(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	1.086.425.127
Actividades Centrales	4.499.234
Plan de Gestión Ambiental Matanza-Riachuelo BID 1059-OC/AR	4.261.000
Recursos Hídricos	58.086.000
Ejecución de Obras de Arquitectura	13.993.000
Desarrollo Urbano y Vivienda	595.653.050
Prevención Sísmica	2.478.000
Administración de Bienes del Estado	15.266.000
Evaluación y Programación de Proyectos	183.000
Formulación, Programación, Ejecución y Control de Obras Públicas	20.042.050
Financiamiento a Municipios BIRF 3860/BID 830/BID 932	1.000.000
Atención del Estado de Emergencia por Inundaciones	14.983.000
Contribuciones Figurativas del Organismo Nacional de Administración de Bienes	45.528.000
Contribuciones Figurativas para Intereses	7.913.000
Contribuciones Figurativas	302.539.793

CATEGORIA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

Servicio Administrativo Financiero
351

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 01

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	4.499.234
0	0	4	11						Tesoro Nacional	3.818.234
0	0	4	11	1					Gastos en Personal	2.728.234
0	0	4	11	1	1				Personal Permanente	1.447.131
0	0	4	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	837.126
0	0	4	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	177.780
0	0	4	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	84.575
0	0	4	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	252.881
0	0	4	11	1	1	7		21	Complementos	94.769
0	0	4	11	1	2				Personal Temporario	903.713
0	0	4	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	94.344
0	0	4	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	7.862
0	0	4	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	23.507
0	0	4	11	1	2	7		21	Contratos Especiales	778.000
0	0	4	11	1	3				Servicios Extraordinarios	9.934
0	0	4	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	7.455
0	0	4	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	621
0	0	4	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	1.858
0	0	4	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	9.280
0	0	4	11	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	358.176
0	0	4	11	2				21	Bienes de Consumo	114.000
0	0	4	11	3					Servicios No Personales	776.000
0	0	4	11	3	1			21	Servicios Básicos	72.789
0	0	4	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	52.085
0	0	4	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	37.200
0	0	4	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	237.383
0	0	4	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	72.461
0	0	4	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	126.228
0	0	4	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	468
0	0	4	11	3	9			21	Otros Servicios	177.386
0	0	4	11	4					Bienes de Uso	81.000
0	0	4	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	81.000
0	0	4	11	5					Transferencias	119.000
0	0	4	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	39.000
0	0	4	11	5	1	3		21	Becas	39.000
0	0	4	11	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	80.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 01

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	S P A R	E C O N	D E N O M I N A C I O N	I M P O R T E
0	0	4	11	5	6	1		21	Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	80.000
0	0	4	21						Transferencias Externas	681.000
0	0	4	21	3					Servicios No Personales	681.000
0	0	4	21	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	681.000
<hr/>										
TOTAL										4.499.234

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 01

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	S P A R	U. G E O	D E N O M I N A C I O N	I M P O R T E
0	0	1									Coordinación de Obras Públicas	119.000
0	0	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	119.000
0	0	1	4	3							Transporte	119.000
0	0	1	4	3	11						Tesoro Nacional	119.000
0	0	1	4	3	11	5					Transferencias	119.000
0	0	1	4	3	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	39.000
0	0	1	4	3	11	5	1	3			Becas	39.000
0	0	1	4	3	11	5	1	3	2		Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	39.000
0	0	1	4	3	11	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	80.000
0	0	1	4	3	11	5	6	1			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	80.000
0	0	1	4	3	11	5	6	1	806		Universidad de Buenos Aires	80.000
0	0	1	4	3	11	5	6	1	806	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	80.000
<hr/>												
TOTAL												119.000

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Coordinación de Obras Públicas	Secretaría de Obras Públicas	4.499.234
TOTAL			4.499.234

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Secretario	1
Subsecretario	1
Subtotal Escalafón	2

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	5
B	3
C	9
D	9
E	5
F	6
Subtotal Escalafón	37

TOTAL ACTIVIDAD 39

PROGRAMA 17

**PLAN DE GESTION AMBIENTAL MATANZA-RIACHUELO BID
1059-OC/AR**

UNIDAD EJECUTORA
**COMITE EJECUTOR DEL PLAN DE LA CUENCA HIDRICA
MATANZA - RIACHUELO**

Servicio Administrativo Financiero
351

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivos llevar a cabo las acciones necesarias para el saneamiento ambiental de la Cuenca, el control y la prevención de las inundaciones que la afectan y la recuperación de su calidad ambiental, contribuyendo en su conjunto al mejoramiento de la calidad de vida de la población que habita en ella.

La primera etapa del programa está referida a la Cuenca Baja y Media (Tramo Camino de Cintura hasta la Desembocadura) y comprende los siguientes componentes:

- Prevención y control de la contaminación.
- Obras de drenaje urbano y regulación hidráulica para reducir las inundaciones.
- Rehabilitación urbana, incluyendo acciones que permitirán la difusión del Plan como asimismo el saneamiento de áreas específicas de la Cuenca.

Estos componentes forman parte del programa con financiamiento procedente del Banco Interamericano de Desarrollo:

- Plan de Control de la Contaminación Industrial que comprende la ejecución de obras y acciones destinadas al control y fiscalización del cumplimiento de la normativa ambiental, la prevención y minimización de la generación de residuos industriales y la gestión de los residuos industriales.

- Plan de Gestión y Manejo de los Residuos Sólidos domiciliarios, se desarrolla sobre la base de dos Subcomponentes del plan: gestión y control de manejo de residuos sólidos urbanos y saneamiento de los basurales de la cuenca y gestión de los residuos en el área.

Este componente financiará la construcción del endicamiento lateral y las estaciones de bombeo para evacuar las aguas de lluvia durante el fenómeno de la sudestada y crecientes del río. También prevé la construcción de redes de tuberías y bocas de tormenta para captación y conducción de las aguas de lluvias. El endicamiento longitudinal impedirá los desbordes del río pero simultáneamente las estaciones de bombeo y las obras de desagüe pluvial previstas ayudarán a descargar y coleccionar el agua de lluvia en conductos que descargan al río.

El Drenaje urbano comprende las siguientes obras:

- Boca-Barracas y Resto del Area Sur de la Ciudad de Buenos Aires.
- Maciel-Riachuelo (Avellaneda), Sectores I y III de La Matanza (conducto aliviador Cildáñez), Cuenca del Arroyo del Rey y Cuenca del Arroyo Unamuno (Lomas de Zamora) en Provincia de Buenos Aires

Este componente comprende la formulación de un plan de ordenamiento del uso de suelo, un plan vial para la cuenca y la rehabilitación de espacios urbanos, además de acciones tales como la limpieza y forestación de márgenes y áreas ribereñas, así como también otras relativas a la recuperación del patrimonio histórico.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 17

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	S P A R	E C O N	DENOMINACION	I M P O R T E
0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	2.326.000
0	0	4	11						Tesoro Nacional	1.071.000
0	0	4	11	1					Gastos en Personal	955.000
0	0	4	11	1	2				Personal Temporario	955.000
0	0	4	11	1	2	7		21	Contratos Especiales	955.000
0	0	4	11	2				21	Bienes de Consumo	6.000
0	0	4	11	3					Servicios No Personales	110.000
0	0	4	11	3	1			21	Servicios Básicos	15.000
0	0	4	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	18.000
0	0	4	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	25.000
0	0	4	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	24.000
0	0	4	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	4.000
0	0	4	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	10.000
0	0	4	11	3	9			21	Otros Servicios	14.000
0	0	4	22						Crédito Externo	1.255.000
0	0	4	22	1					Gastos en Personal	1.255.000
0	0	4	22	1	2				Personal Temporario	1.255.000
0	0	4	22	1	2	7		21	Contratos Especiales	1.255.000
0	1								Plan de Gestión Ambiental Matanza-Riachuelo BID 1059-OC/AR	1.935.000
0	1	4							SERVICIOS ECONOMICOS	1.935.000
0	1	4	11						Tesoro Nacional	829.000
0	1	4	11	4					Bienes de Uso	829.000
0	1	4	11	4	2			22	Construcciones	829.000
0	1	4	22						Crédito Externo	1.106.000
0	1	4	22	4					Bienes de Uso	1.106.000
0	1	4	22	4	2			22	Construcciones	1.106.000
TOTAL										4.261.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Plan de Gestión Ambiental Matanza-Riachuelo BID 1059-OC-AR	Comité Ejecutor del Plan de la Cuenca Hídrica Matanza - Riachuelo	2.326.000

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Proyectos:			
01	Plan de Gestión Ambiental Matanza-Riachuelo BID 1059-OC/AR	Comité Ejecutor del Plan de la Cuenca Hídrica Matanza - Riachuelo	1.935.000
TOTAL			4.261.000

ACTIVIDAD 01
PLAN DE GESTION AMBIENTAL MATANZA-RIACHUELO BID 1059-OC-AR

UNIDAD EJECUTORA
COMITE EJECUTOR DEL PLAN DE LA CUENCA HIDRICA MATANZA - RIACHUELO

PROYECTO 01
PLAN DE GESTION AMBIENTAL MATANZA-RIACHUELO BID 1059-OC/AR

UNIDAD EJECUTORA
COMITE EJECUTOR DEL PLAN DE LA CUENCA HIDRICA MATANZA - RIACHUELO

LISTADO DE OBRAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
52	Tratamiento de Vertidos Domésticos e Industriales	Comité Ejecutor del Plan de la Cuenca Hídrica Matanza - Riachuelo	1.906.000
53	Ordenamiento Espacial de la Cuenca	Comité Ejecutor del Plan de la Cuenca Hídrica Matanza - Riachuelo	29.000
TOTAL			1.935.000

OBRA 52
TRATAMIENTO DE VERTIDOS DOMESTICOS E INDUSTRIALES

UNIDAD EJECUTORA
COMITE EJECUTOR DEL PLAN DE LA CUENCA HIDRICA MATANZA - RIACHUELO

AVANCE FISICO DE LA OBRA 52

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/2001	PROG. 2002	PROY. 2003	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
01/01/1998	31/12/2004	4	30	10	10	50	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 53
ORDENAMIENTO ESPACIAL DE LA CUENCA

UNIDAD EJECUTORA
COMITE EJECUTOR DEL PLAN DE LA CUENCA HIDRICA MATANZA - RIACHUELO

AVANCE FISICO DE LA OBRA 53

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/2001	PROG. 2002	PROY. 2003	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
01/01/1996	31/12/2003	4	50	13	37	0	% DE AVANCE FISICO	100

**PROGRAMA 19
RECURSOS HIDRICOS**

**UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS**

Servicio Administrativo Financiero
351

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Con este programa se procura promover el aprovechamiento racional, integral y múltiple de los recursos hídricos, a la vez que atender a su preservación, respondiendo a los objetivos de competencia del organismo. Asimismo, se plantea asistir en la elaboración y ejecución de la política hídrica nacional; elaborar y ejecutar programas y acciones vinculadas a la gestión de recursos hídricos internacionales compartidos; participar en la gestión de cuencas y regiones hídricas interprovinciales; ejecutar la política nacional de prestación de los programas de abastecimiento de agua potable y evacuación de excretas, riego y drenaje y otros usos del recurso; participar en programas nacionales e internacionales de prevención y defensa contra inundaciones, aluviones y erosión hídrica y coordinar investigaciones científicas y tecnológicas, atendiendo a los requerimientos de las distintas provincias y/o regiones.

Para cumplir con tales objetivos, el programa desarrolla las siguientes acciones:

- Coordinación de la definición de los Principios Rectores de la Política Hídrica Nacional.
- Plan Estratégico Federal de Gestión de los Recursos Hídricos.
- Plan Nacional de Agua Potable y Saneamiento.
- Gestión ambiental de proyectos hídricos.
- Ejercicio de las facultades inherentes a la Autoridad de Aplicación del Contrato de Concesión de Aguas Argentinas.
- Coordinación del Comité Ejecutor del Plan de Gestión Ambiental y de Manejo de la Cuenca Hídrica Matanza - Riachuelo.
- Participación en las Contrapartes Técnicas de la Cuenca del Plata, en materia de Alerta Hidrológico y Calidad de Aguas.
- Proyectos y obras sobre el Río Pilcomayo y en Cuenca del Río Bermejo.
- Construcción de los desagües pluviales de la Red de Accesos a la Capital Federal.
- Implementación de la Red Básica Nacional de Información Hídrica.

- Sistema Distribuidor sobre el Río Pilcomayo.
- Plan de Desarrollo Hídrico en La Rioja.
- Bajos Submeridionales.
- Canal Cintura Sud - Tafí Viejo.
- Acueducto Turístico Ganadero Dpto. A. Alsina Río Negro.
- Subsistema Cloacal Rawson.
- Proyectos con Prioridad del Plan Federal de Infraestructura.
- Conducto Alberdi.
- Desarrollo Cuenca Río Salí Dulce.
- Aprovechamiento Múltiple La Leona – Santa Cruz.
- Sistema de Gestión en la Cuenca del Río Pasaje Juramento Salado.
- Sistema Acuífero Guaraní.
- Acueducto Centro Oeste Chaqueño.
- Desagües Pluviales de la ciudad de San Luis.
- Desagües cloacales en J.J. Castelli - Chaco.
- Asistencia técnica y financiera a las provincias.
- Sistema Colectores Cloacales y Establecimiento de Depuración de la Zona Oeste del Gran San Miguel de Tucumán.
- Proyecto de sistematización de cuencas aluvionales - Jujuy y Neuquén.
- Planta Depuradora La Viñita – Catamarca.
- Acueducto del Chaco.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 19

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	S P A R	E C O N	DENOMINACION	I M P O R T E
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	32.343.000
0	0	3	11						Tesoro Nacional	32.204.000
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	3.006.000
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	2.057.004
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	1.169.464
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	189.468
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	113.244
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	338.600
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	246.228
0	0	3	11	1	2				Personal Temporario	760.000
0	0	3	11	1	2	7		21	Contratos Especiales	760.000
0	0	3	11	1	3				Servicios Extraordinarios	38.360
0	0	3	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	28.788
0	0	3	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	2.399
0	0	3	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	7.173
0	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	11.520
0	0	3	11	1	6			21	Beneficios y Compensaciones	4.800
0	0	3	11	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	134.316
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	32.000
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	816.000
0	0	3	11	3	1			21	Servicios Básicos	6.230
0	0	3	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	32.487
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	30.977
0	0	3	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	284.482
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	76.003
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	251.570
0	0	3	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	67.661
0	0	3	11	3	9			21	Otros Servicios	66.590
0	0	3	11	4					Bienes de Uso	200.000
0	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	180.000
0	0	3	11	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	6.000
0	0	3	11	4	8			22	Activos Intangibles	14.000
0	0	3	11	5					Transferencias	28.150.000
0	0	3	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	25.000
0	0	3	11	5	1	3		21	Becas	5.000
0	0	3	11	5	1	6		21	Transf.para Activ. Científicas o Académicas	20.000
0	0	3	11	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	150.000
0	0	3	11	5	6	1		21	Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	150.000
0	0	3	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	1.825.000
0	0	3	11	5	7	1		21	Transferencias a Gobiernos Provinciales	1.825.000
0	0	3	11	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	25.000.000
0	0	3	11	5	8	1		22	Transferencias a Gobiernos Provinciales	25.000.000
0	0	3	11	5	9				Transferencias al Exterior	1.150.000
0	0	3	11	5	9	2		21	Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	1.150.000
0	0	3	13						Recursos con Afectación Específica	139.000
0	0	3	13	3					Servicios No Personales	123.000
0	0	3	13	3	1			21	Servicios Básicos	10.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 19

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	13	3	2			21	Alquileres y Derechos	1.000
0	0	3	13	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	18.000
0	0	3	13	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	90.000
0	0	3	13	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	4.000
0	0	3	13	4					Bienes de Uso	16.000
0	0	3	13	4	3			22	Maquinaria y Equipo	11.000
0	0	3	13	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	2.000
0	0	3	13	4	8			22	Activos Intangibles	3.000
0	2								Desagues Pluviales Red de Acceso a la Capital Federal	15.127.000
0	2	3							SERVICIOS SOCIALES	15.127.000
0	2	3	11						Tesoro Nacional	15.127.000
0	2	3	11	4					Bienes de Uso	15.127.000
0	2	3	11	4	2			22	Construcciones	15.127.000
0	4								Sistema Distribuidor sobre el Río Pilcomayo	1.000.000
0	4	3							SERVICIOS SOCIALES	1.000.000
0	4	3	11						Tesoro Nacional	1.000.000
0	4	3	11	4					Bienes de Uso	1.000.000
0	4	3	11	4	2			22	Construcciones	1.000.000
0	7								Bajos Submeridionales	6.650.000
0	7	3							SERVICIOS SOCIALES	6.650.000
0	7	3	11						Tesoro Nacional	500.000
0	7	3	11	4					Bienes de Uso	500.000
0	7	3	11	4	2			22	Construcciones	500.000
0	7	3	15						Crédito Interno	6.150.000
0	7	3	15	4					Bienes de Uso	6.150.000
0	7	3	15	4	2			22	Construcciones	6.150.000
0	8								Plan Desarrollo Hídrico en La Rioja	916.000
0	8	3							SERVICIOS SOCIALES	916.000
0	8	3	11						Tesoro Nacional	916.000
0	8	3	11	4					Bienes de Uso	916.000
0	8	3	11	4	2			22	Construcciones	916.000
0	9								Canal Cintura Sur Tafí Viejo	1.500.000
0	9	3							SERVICIOS SOCIALES	1.500.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 19

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	S P A R	E C O N	D E N O M I N A C I O N	I M P O R T E
0	9	3	11						Tesoro Nacional	1.500.000
0	9	3	11	4					Bienes de Uso	1.500.000
0	9	3	11	4	2			22	Construcciones	1.500.000
0	10								Obras de Protección sobre Arroyo Trabunco	50.000
0	10	3							SERVICIOS SOCIALES	50.000
0	10	3	11						Tesoro Nacional	50.000
0	10	3	11	4					Bienes de Uso	50.000
0	10	3	11	4	2			22	Construcciones	50.000
0	13								Acueducto Turístico Ganadero - Dpto. Adolfo Alsina	500.000
0	13	3							SERVICIOS SOCIALES	500.000
0	13	3	11						Tesoro Nacional	500.000
0	13	3	11	4					Bienes de Uso	500.000
0	13	3	11	4	2			22	Construcciones	500.000
TOTAL										58.086.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 19

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	S P A R	U. G E O	D E N O M I N A C I O N	I M P O R T E
0	0	2									Coordinación y Política de los Recursos Hídricos	2.000.000
0	0	2	3								SERVICIOS SOCIALES	2.000.000
0	0	2	3	8							Agua Potable y Alcantarillado	2.000.000
0	0	2	3	8	11						Tesoro Nacional	2.000.000
0	0	2	3	8	11	5					Transferencias	2.000.000
0	0	2	3	8	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	25.000
0	0	2	3	8	11	5	1	3			Becas	5.000
0	0	2	3	8	11	5	1	3	2		Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	5.000
0	0	2	3	8	11	5	1	6			Transf. para Activ. Científicas o	20.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 19

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2	3	8	11	5	1	6	9999		Académicas	
0	0	2	3	8	11	5	1	6	9999	2	Sin discriminar	20.000
											Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	20.000
0	0	2	3	8	11	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	150.000
0	0	2	3	8	11	5	6	1			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	150.000
0	0	2	3	8	11	5	6	1	849		Otras Universidades no especificadas	150.000
0	0	2	3	8	11	5	6	1	849	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	150.000
0	0	2	3	8	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	1.825.000
0	0	2	3	8	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	1.825.000
0	0	2	3	8	11	5	7	1	3009		Otros Organismos Provinciales	1.825.000
0	0	2	3	8	11	5	7	1	3009	97	Nacional	1.825.000
0	0	4									Aprovechamiento de los Recursos Hídricos	26.150.000
0	0	4	3								SERVICIOS SOCIALES	26.150.000
0	0	4	3	8							Agua Potable y Alcantarillado	26.150.000
0	0	4	3	8	11						Tesoro Nacional	26.150.000
0	0	4	3	8	11	5					Transferencias	26.150.000
0	0	4	3	8	11	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	25.000.000
0	0	4	3	8	11	5	8	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	25.000.000
0	0	4	3	8	11	5	8	1	3001		Administración central provincial	18.000.000
0	0	4	3	8	11	5	8	1	3001	42	Provincia de La Pampa	18.000.000
0	0	4	3	8	11	5	8	1	3009		Otros organismos provinciales	7.000.000
0	0	4	3	8	11	5	8	1	3009	90	Provincia de Tucumán	5.000.000
0	0	4	3	8	11	5	8	1	3009	97	Nacional	2.000.000
0	0	4	3	8	11	5	9				Transferencias al Exterior	1.150.000
0	0	4	3	8	11	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	1.150.000
0	0	4	3	8	11	5	9	2	9999		Sin discriminar	1.150.000
0	0	4	3	8	11	5	9	2	9999	98	Binacional	1.150.000
TOTAL												28.150.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Conducción	Unidad Subsecretario de Recursos Hídricos	3.357.366
02	Coordinación y Política de los Recursos Hídricos	Dirección Nacional de Política Hídrica	2.429.123
03	Planificación Hídrica	Dirección Nacional de Política Hídrica	100.000
04	Aprovechamiento de los Recursos Hídricos	Dirección Nacional de Administración de Recursos Hídricos	26.456.511
Proyectos:			
02	Desagues Pluviales Red de Acceso a la Capital Federal	Dirección Nacional de Administración de Recursos Hídricos	15.127.000
04	Sistema Distribuidor sobre el Río Pilcomayo	Dirección Nacional de Administración de Recursos Hídricos	1.000.000
07	Bajos Submeridionales	Dirección Nacional de Administración de Recursos Hídricos	6.650.000
08	Plan Desarrollo Hídrico en La Rioja	Dirección Nacional de Administración de Recursos Hídricos	916.000
09	Canal Cintura Sur Tafí Viejo	Dirección Nacional de Administración de Recursos Hídricos	1.500.000
10	Obras de Protección sobre Arroyo Trabunco	Dirección Nacional de Administración de Recursos Hídricos	50.000
13	Acueducto Turístico Ganadero - Dpto. Adolfo Alsina	Dirección Nacional de Administración de Recursos Hídricos	500.000
TOTAL			58.086.000

ACTIVIDAD 01

CONDUCCION

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD SUBSECRETARIO DE RECURSOS HIDRICOS

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subsecretario	1
Subtotal Escalafón	1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

B	3
C	1
D	4
E	4
F	1
Subtotal Escalafón	13

TOTAL ACTIVIDAD	14
-----------------	----

ACTIVIDAD 02
COORDINACION Y POLITICA DE LOS RECURSOS HIDRICOS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE POLITICA HIDRICA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	3
B	3
C	8
D	6
E	4
Subtotal Escalafón	24
TOTAL ACTIVIDAD	24

ACTIVIDAD 04
APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE ADMINISTRACION DE RECURSOS HIDRICOS

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 04

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	1
B	7
C	6
D	6
E	4
F	1
Subtotal Escalafón	25
TOTAL ACTIVIDAD	25

PROYECTO 02
DESAGUES PLUVIALES RED DE ACCESO A LA CAPITAL FEDERAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE ADMINISTRACION DE RECURSOS HIDRICOS

LISTADO DE OBRAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
51	Aliviador Cildañes	Dirección Nacional de Administración de Recursos Hídricos	7.605.000
52	Aliviador Holmberg-Villa Martelli	Dirección Nacional de Administración de Recursos Hídricos	7.465.000
54	Conducto Alberdi	Dirección Nacional de Administración de Recursos Hídricos	57.000
TOTAL			15.127.000

OBRA 51
ALIVIADOR CILDAÑES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE ADMINISTRACION DE RECURSOS HIDRICOS

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/2001	PROG. 2002	PROY. 2003	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
01/04/1997	31/03/2004	4	35	24	34	7	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 52
ALIVIADOR HOLMBERG-VILLA MARTELLI

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE ADMINISTRACION DE RECURSOS HIDRICOS

AVANCE FISICO DE LA OBRA 52

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/2001	PROG. 2002	PROY. 2003	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
01/04/1997	31/05/2003	4	70	21	9	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 54
CONDUCTO ALBERDI

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE ADMINISTRACION DE RECURSOS HIDRICOS

AVANCE FISICO DE LA OBRA 54

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/2001	PROG. 2002	PROY. 2003	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
01/03/2002	01/03/2004	7	0	34	56	10	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 04
SISTEMA DISTRIBUIDOR SOBRE EL RIO PILCOMAYO

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE ADMINISTRACION DE RECURSOS HIDRICOS

OBRA 51
SISTEMA DISTRIBUIDOR SOBRE EL RIO PILCOMAYO

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE ADMINISTRACION DE RECURSOS HIDRICOS

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/2001	PROG. 2002	PROY. 2003	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
01/09/2000	31/12/2004	4	1	11	40	48	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 07
BAJOS SUBMERIDIONALES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE ADMINISTRACION DE RECURSOS HIDRICOS

OBRA 51
BAJOS SUBMERIDIONALES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE ADMINISTRACION DE RECURSOS HIDRICOS

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/2001	PROG. 2002	PROY. 2003	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
25/09/1998	31/03/2003	4	66	28	6	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 08
PLAN DESARROLLO HIDRICO EN LA RIOJA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE ADMINISTRACION DE RECURSOS HIDRICOS

OBRA 51
PLAN DESARROLLO HIDRICO EN LA RIOJA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE ADMINISTRACION DE RECURSOS HIDRICOS

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/2001	PROG. 2002	PROY. 2003	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
02/10/1998	31/03/2003	4	41	54	5	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 09
CANAL CINTURA SUR TAFI VIEJO

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE ADMINISTRACION DE RECURSOS HIDRICOS

OBRA 51
CANAL CINTURA SUR TAFI VIEJO

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE ADMINISTRACION DE RECURSOS HIDRICOS

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/2001	PROG. 2002	PROY. 2003	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
01/10/1999	31/12/2002	4	24	76	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 10
OBRAS DE PROTECCION SOBRE ARROYO TRABUNCO

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE ADMINISTRACION DE RECURSOS HIDRICOS

OBRA 51
OBRAS DE PROTECCION SOBRE ARROLLO TRABUNCO

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE ADMINISTRACION DE RECURSOS HIDRICOS

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/2001	PROG. 2002	PROY. 2003	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
01/12/1999	31/03/2002	4	92	8	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 13
ACUEDUCTO TURISTICO GANADERO - DPTO. ADOLFO ALSINA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE ADMINISTRACION DE RECURSOS HIDRICOS

OBRA 51
ACUEDUCTO TURISTICO GANADERO - DPTO. ADOLFO ALSINA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE ADMINISTRACION DE RECURSOS HIDRICOS

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/2001	PROG. 2002	PROY. 2003	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
31/03/2002	31/12/2004	7	0	28	64	8	% DE AVANCE FISICO	100

**PROGRAMA 25
EJECUCION DE OBRAS DE ARQUITECTURA**

**UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA**

**Servicio Administrativo Financiero
351**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

La Dirección Nacional de Arquitectura, organismo dependiente de la Secretaría de Obras Públicas, es la encargada de administrar el programa destinado a preservar, conservar y restaurar monumentos y lugares históricos nacionales, a través de los distritos ubicados en las distintas regiones del país, trabajando en forma coordinada con la Comisión Nacional de Museos y Monumentos Históricos; así como la construcción, reciclaje, rehabilitación y/o preservación de edificios fiscales.

La clase, características, localización, estado de conservación y uso de los edificios y de los monumentos referidos, plantea la necesidad de implantar una acción de alto contenido técnico-científico y de ejecutar determinadas obras arquitectónicas destinadas a lograr un adecuado nivel de preservación, así como la recuperación del patrimonio social y cultural de la nación.

El programa presupuestario comprende todas las acciones necesarias, desde el punto de vista arquitectónico, orientadas a preservar, restaurar, mantener, funcionalizar, poner en valor o reciclar edificios que hacen al patrimonio cultural, natural y edilicio del Estado Nacional.

En el caso de Proyecto de Construcción y puesta en valor de Edificios se pretende colocar los mismos en condiciones de uso para permitir una utilización eficiente, económica y racional de los espacios físicos.

Con referencia el proyecto de Construcción y Reciclaje de Edificios Fiscales las obras son las siguientes: Centro de Frontera San Ignacio de Loyola (Clorinda) en la Provincia de Formosa; Centro de Frontera Roque Gonzalez (Posadas); Paso Fronterizo San Antonio; y Paso Bernardo de Irigoyen en la Provincia de Misiones.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 25

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	3.843.000
0	0	4	11						Tesoro Nacional	3.843.000
0	0	4	11	1					Gastos en Personal	2.880.000
0	0	4	11	1	1				Personal Permanente	2.346.477
0	0	4	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	953.239
0	0	4	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	671.304
0	0	4	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	135.379
0	0	4	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	404.782
0	0	4	11	1	1	7		21	Complementos	181.773
0	0	4	11	1	2				Personal Temporario	350.000
0	0	4	11	1	2	7		21	Contratos Especiales	350.000
0	0	4	11	1	3				Servicios Extraordinarios	83.803
0	0	4	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	62.892
0	0	4	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	5.240
0	0	4	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	15.671
0	0	4	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	97.320
0	0	4	11	1	6			21	Beneficios y Compensaciones	2.400
0	0	4	11	2				21	Bienes de Consumo	49.000
0	0	4	11	3					Servicios No Personales	541.000
0	0	4	11	3	1			21	Servicios Básicos	188.500
0	0	4	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	21.840
0	0	4	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	39.100
0	0	4	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	53.000
0	0	4	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	70.660
0	0	4	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	152.160
0	0	4	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	5.740
0	0	4	11	3	9			21	Otros Servicios	10.000
0	0	4	11	4					Bienes de Uso	50.000
0	0	4	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	35.000
0	0	4	11	4	8			22	Activos Intangibles	15.000
0	0	4	11	5					Transferencias	323.000
0	0	4	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	273.000
0	0	4	11	5	1	3		21	Becas	48.000
0	0	4	11	5	1	7		21	Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	225.000
0	0	4	11	5	2				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	50.000
0	0	4	11	5	2	4		22	Transf. a Otras Inst. Cult. y Sociales sin Fines de Lucro	50.000
0	1								Restauración de Monumentos Históricos	2.900.000
0	1	4							SERVICIOS ECONOMICOS	2.900.000
0	1	4	11						Tesoro Nacional	2.900.000
0	1	4	11	4					Bienes de Uso	2.900.000
0	1	4	11	4	2			22	Construcciones	2.900.000
0	2								Construcción, Conservación y Reciclaje de Edificios Fiscales	3.100.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 25

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	2	4							SERVICIOS ECONOMICOS	3.100.000
0	2	4	11						Tesoro Nacional	3.100.000
0	2	4	11	4					Bienes de Uso	3.100.000
0	2	4	11	4	2		22		Construcciones	3.100.000
0	6								CERIDE-Obras Complementarias	4.000.000
0	6	3							SERVICIOS SOCIALES	4.000.000
0	6	3	11						Tesoro Nacional	4.000.000
0	6	3	11	4					Bienes de Uso	4.000.000
0	6	3	11	4	2		22		Construcciones	4.000.000
0	8								Basílica Nuestra Señora de Luján	150.000
0	8	4							SERVICIOS ECONOMICOS	150.000
0	8	4	11						Tesoro Nacional	150.000
0	8	4	11	4					Bienes de Uso	150.000
0	8	4	11	4	2		22		Construcciones	150.000
TOTAL										13.993.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 25

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Conducción y Administración	323.000
0	0	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	323.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 25

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1	4	7							Comercio, Turismo y Otros Servicios	323.000
0	0	1	4	7	11						Tesoro Nacional	323.000
0	0	1	4	7	11	5					Transferencias	323.000
0	0	1	4	7	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	273.000
0	0	1	4	7	11	5	1	3			Becas	48.000
0	0	1	4	7	11	5	1	3		2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	48.000
0	0	1	4	7	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	225.000
0	0	1	4	7	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	225.000
0	0	1	4	7	11	5	1	7	9999	97	Nacional	225.000
0	0	1	4	7	11	5	2				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	50.000
0	0	1	4	7	11	5	2	4			Transf. a Otras Inst. Cult. y Sociales sin Fines de Lucro	50.000
0	0	1	4	7	11	5	2	4	9999		Sin discriminar	50.000
0	0	1	4	7	11	5	2	4	9999	97	Nacional	50.000
TOTAL											323.000	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Dirección Nacional de Arquitectura	3.843.000
Proyectos:			
01	Restauración de Monumentos Históricos	Dirección Nacional de Arquitectura	2.900.000
02	Construcción, Conservación y Reciclaje de Edificios Fiscales	Dirección Nacional de Arquitectura	3.100.000

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
06	CERIDE-Obras Complementarias	Dirección Nacional de Arquitectura	4.000.000
08	Basílica Nuestra Señora de Luján	Dirección Nacional de Arquitectura	150.000
TOTAL			13.993.000

ACTIVIDAD 01
CONDUCCION Y ADMINISTRACION

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	2
B	10
C	31
D	38
E	41
F	13

Subtotal Escalafón 135

TOTAL ACTIVIDAD 135

PROYECTO 01
RESTAURACION DE MONUMENTOS HISTORICOS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

OBRA 51
RESTAURACION DE MONUMENTOS HISTORICOS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/2001	PROG. 2002	PROY. 2003	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
01/01/1995	31/12/2007	4	35	3	3	59	% DE AVANCE FISICO	0

PROYECTO 02
CONSTRUCCION, CONSERVACION Y RECICLAJE DE EDIFICIOS FISCALES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

OBRA 51
EDIFICIOS FISCALES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/2001	PROG. 2002	PROY. 2003	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
01/01/1998	31/12/2007	4	27	8	8	57	% DE AVANCE FISICO	0

PROYECTO 06
CERIDE-OBRAS COMPLEMENTARIAS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

OBRA 51
CERIDE-OBRAS COMPLEMENTARIAS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/2001	PROG. 2002	PROY. 2003	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
01/01/1997	31/12/2005	4	67	3	3	27	% DE AVANCE FISICO	0

PROYECTO 08
BASILICA NUESTRA SEÑORA DE LUJAN

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

OBRA 51
BASILICA NUESTRA SEÑORA DE LUJAN

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/2001	PROG. 2002	PROY. 2003	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
01/01/1999	31/12/2005	4	11	2	2	85	% DE AVANCE FISICO	0

**PROGRAMA 26
DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA**

**UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA**

Servicio Administrativo Financiero
351

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El Fondo Nacional de la Vivienda, se rige por las pautas establecidas en la Ley N° 24.464, "Sistema Federal de la Vivienda", y tiene como objetivos prioritarios:

- Atender la demanda habitacional destinada a familias de recursos insuficientes mejorando la calidad de vida de los adjudicatarios y facilitando el acceso a una vivienda.
- Disminuir el déficit habitacional en las distintas jurisdicciones.
- Contribuir al desarrollo nacional y a la generación de empleo.
- Promover el desarrollo tecnológico del sector.
- Construcción de viviendas por parte de los organismos provinciales de vivienda y del gobierno de la Ciudad de Buenos Aires por acción directa o con participación de municipios, comunas o entidades intermedias.
- Préstamos individuales para construcción, ampliación y/o terminación de viviendas, provisión de materiales y/o mano de obra.
- Desarrollo de programas de lotes y servicios y/o núcleos húmedos.

Ejecución de proyectos de Infraestructura, equipamiento y servicios relacionados con los programas de vivienda encarados.

Este programa realiza el control del destino dado a los recursos del Fondo Nacional de la Vivienda, ya sean estos provenientes de transferencias automáticas o de

recuperos como así también el cumplimiento de la Ley de aplicación mediante auditorías anuales al finalizar cada ejercicio fiscal.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Construcción de Obras Equipamiento Comunitario	Obra Terminada	76
Construcción de Obras de Nexo de Infraestructura	Obra Terminada	132
Construcción de Soluciones Habitacionales	Solución Habitacional Terminada	5.089
Construcción de Viviendas	Vivienda Terminada	30.267

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 26

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	595.653.050
0	0	3	11						Tesoro Nacional	40.762.050
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	957.000
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	788.988
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	421.912
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	166.032
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	48.995
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	146.496
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	5.553
0	0	3	11	1	3				Servicios Extraordinarios	13.176
0	0	3	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	9.888
0	0	3	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	824
0	0	3	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	2.464
0	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	15.720
0	0	3	11	1	5				Asistencia Social al Personal	4.800
0	0	3	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	4.800
0	0	3	11	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	134.316
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	31.000
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	174.050
0	0	3	11	3	1			21	Servicios Básicos	18.000
0	0	3	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	8.000
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	10.000
0	0	3	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	20.000
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	12.000
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	76.050

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 26

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	11	3	9			21	Otros Servicios	30.000
0	0	3	11	5					Transferencias	39.600.000
0	0	3	11	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	39.600.000
0	0	3	11	5	8	1		22	Transferencias a Gobiernos Provinciales	38.325.744
0	0	3	11	5	8	6		22	Transferencias a Gobiernos Municipales	1.274.256
0	0	3	13						Recursos con Afectación Específica	554.891.000
0	0	3	13	5					Transferencias	554.891.000
0	0	3	13	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	554.891.000
0	0	3	13	5	8	1		22	Transferencias a Gobiernos Provinciales	550.962.522
0	0	3	13	5	8	6		22	Transferencias a Gobiernos Municipales	3.928.478
TOTAL										595.653.050

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 26

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2									Fondo Nacional de la Vivienda	594.491.000
0	0	2	3								SERVICIOS SOCIALES	594.491.000
0	0	2	3	7							Vivienda y Urbanismo	594.491.000
0	0	2	3	7	11						Tesoro Nacional	39.600.000
0	0	2	3	7	11	5					Transferencias	39.600.000
0	0	2	3	7	11	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	39.600.000
0	0	2	3	7	11	5	8	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	38.325.744
0	0	2	3	7	11	5	8	1	3001		Administración central provincial	38.325.744
0	0	2	3	7	11	5	8	1	3001	6	Provincia de Buenos Aires	12.142.216
0	0	2	3	7	11	5	8	1	3001	10	Provincia de Catamarca	151.239
0	0	2	3	7	11	5	8	1	3001	14	Provincia de Córdoba	406.905
0	0	2	3	7	11	5	8	1	3001	18	Provincia de Corrientes	356.492
0	0	2	3	7	11	5	8	1	3001	22	Provincia del Chaco	331.285
0	0	2	3	7	11	5	8	1	3001	26	Provincia del Chubut	230.460
0	0	2	3	7	11	5	8	1	3001	30	Provincia de Entre Ríos	280.872
0	0	2	3	7	11	5	8	1	3001	34	Provincia de Formosa	288.074
0	0	2	3	7	11	5	8	1	3001	38	Provincia de Jujuy	216.056
0	0	2	3	7	11	5	8	1	3001	42	Provincia de La Pampa	144.037

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 26

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2	3	7	11	5	8	1	3001	46	Provincia de La Rioja	144.037
0	0	2	3	7	11	5	8	1	3001	50	Provincia de Mendoza	288.074
0	0	2	3	7	11	5	8	1	3001	54	Provincia de Misiones	338.487
0	0	2	3	7	11	5	8	1	3001	58	Provincia del Neuquén	309.680
0	0	2	3	7	11	5	8	1	3001	62	Provincia de Río Negro	324.084
0	0	2	3	7	11	5	8	1	3001	66	Provincia de Salta	288.074
0	0	2	3	7	11	5	8	1	3001	70	Provincia de San Juan	262.868
0	0	2	3	7	11	5	8	1	3001	74	Provincia de San Luis	311.680
0	0	2	3	7	11	5	8	1	3001	78	Provincia de Santa Cruz	3.772.357
0	0	2	3	7	11	5	8	1	3001	82	Provincia de Santa Fe	5.129.435
0	0	2	3	7	11	5	8	1	3001	86	Provincia de Santiago del Estero	5.032.210
0	0	2	3	7	11	5	8	1	3001	90	Provincia de Tucumán	5.025.008
0	0	2	3	7	11	5	8	1	3001	94	Prov. de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	2.552.114
0	0	2	3	7	11	5	8	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	1.274.256
0	0	2	3	7	11	5	8	6	9999		Sin discriminar	1.274.256
0	0	2	3	7	11	5	8	6	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	1.274.256
0	0	2	3	7	13						Recursos con Afectación Específica	554.891.000
0	0	2	3	7	13	5					Transferencias	554.891.000
0	0	2	3	7	13	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	554.891.000
0	0	2	3	7	13	5	8	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	550.962.522
0	0	2	3	7	13	5	8	1	3001		Administración central provincial	550.962.522
0	0	2	3	7	13	5	8	1	3001	6	Provincia de Buenos Aires	52.771.870
0	0	2	3	7	13	5	8	1	3001	10	Provincia de Catamarca	14.422.926
0	0	2	3	7	13	5	8	1	3001	14	Provincia de Córdoba	38.804.539
0	0	2	3	7	13	5	8	1	3001	18	Provincia de Corrientes	33.996.897
0	0	2	3	7	13	5	8	1	3001	22	Provincia del Chaco	31.593.076
0	0	2	3	7	13	5	8	1	3001	26	Provincia del Chubut	21.977.792
0	0	2	3	7	13	5	8	1	3001	30	Provincia de Entre Ríos	26.785.434
0	0	2	3	7	13	5	8	1	3001	34	Provincia de Formosa	27.472.240
0	0	2	3	7	13	5	8	1	3001	38	Provincia de Jujuy	20.604.180
0	0	2	3	7	13	5	8	1	3001	42	Provincia de La Pampa	13.736.120
0	0	2	3	7	13	5	8	1	3001	46	Provincia de La Rioja	13.736.120
0	0	2	3	7	13	5	8	1	3001	50	Provincia de Mendoza	27.472.240
0	0	2	3	7	13	5	8	1	3001	54	Provincia de Misiones	32.279.882
0	0	2	3	7	13	5	8	1	3001	58	Provincia del Neuquén	29.532.658
0	0	2	3	7	13	5	8	1	3001	62	Provincia de Río Negro	30.906.270
0	0	2	3	7	13	5	8	1	3001	66	Provincia de Salta	27.472.240
0	0	2	3	7	13	5	8	1	3001	70	Provincia de San Juan	25.068.419
0	0	2	3	7	13	5	8	1	3001	74	Provincia de San Luis	29.968.419
0	0	2	3	7	13	5	8	1	3001	78	Provincia de Santa Cruz	6.977.792
0	0	2	3	7	13	5	8	1	3001	82	Provincia de Santa Fe	18.804.539
0	0	2	3	7	13	5	8	1	3001	86	Provincia de Santiago del Estero	9.532.658

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 26

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2	3	7	13	5	8	1	3001	90	Provincia de Tucumán	8.845.852
0	0	2	3	7	13	5	8	1	3001	94	Prov. de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	8.200.359
0	0	2	3	7	13	5	8	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	3.928.478
0	0	2	3	7	13	5	8	6	9999		Sin discriminar	3.928.478
0	0	2	3	7	13	5	8	6	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	3.928.478
TOTAL												594.491.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción y Desarrollo de Políticas y Programas	Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	338.316
02	Fondo Nacional de la Vivienda	Dirección Nacional de Programas Habitacionales	595.314.734
TOTAL			595.653.050

ACTIVIDAD 01
CONDUCCION Y DESARROLLO DE POLITICAS Y PROGRAMAS

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subsecretario	1
Subtotal Escalafón	1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	4
B	5
C	21
D	9
E	1
Subtotal Escalafón	40

TOTAL ACTIVIDAD 41

**PROGRAMA 30
PREVENCION SISMICA**

**UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE PREVENCION SISMICA**

**Servicio Administrativo Financiero
351**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El Instituto Nacional de Prevención Sísmica (INPRES) desarrolla su accionar en la extensa zona sísmica del país que cubre más de las dos terceras partes del territorio nacional. El objetivo del programa es reducir el riesgo sísmico mediante el dictado de reglamentos para construcciones sismorresistentes, ya que no es el fenómeno natural el que produce las pérdidas de vida y las pérdidas económicas, sino su interacción con las construcciones vulnerables. Para ello, el INPRES basa su accionar en la operación y mantenimiento de la Red Nacional de Estaciones Sismológicas, la Red Nacional de Acelerógrafos y el Laboratorio de Estructuras.

Siendo el objetivo del programa la disminución del riesgo sísmico mediante el dictado de reglamentos para construcciones sismorresistentes, la medición del fenómeno ocupa un lugar prioritario, porque permite conocer las características de los sismos en cada región, fuente indispensable para el desarrollo y actualización de los reglamentos. Por otro lado, esta información de base, se utiliza en el proyecto de grandes obras de infraestructuras tales como diques, puentes, líneas de alta tensión, etc.

Se han desarrollado y puesto en vigencia cuatro generaciones de reglamentos para construcciones sismorresistentes. Actualmente, y como consecuencia de la globalización y de los tratados de integración regionales, se está frente a un nuevo y profundo cambio reglamentario. En este marco, se han desarrollado y se encuentran en discusión pública el nuevo proyecto de reglamento para construcciones sismorresistentes de hormigón armado y el nuevo proyecto de reglamento para construcciones sismorresistentes de acero.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION UNIDAD DE MEDIDA CANTIDAD

METAS:

Actualización Mapas Regionales de Zonificación Sísmica	Mapa	6
Informe sobre el Comportamiento de Materiales y Estructuras	Informe Anual	1

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 30

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	2.241.000
0	0	3	11						Tesoro Nacional	2.241.000
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	1.796.000
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	1.728.920
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	667.873
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	589.944
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	104.818
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	313.406
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	52.879
0	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	67.080
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	78.000
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	259.000
0	0	3	11	3	1			21	Servicios Básicos	104.000
0	0	3	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	3.500
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	35.000
0	0	3	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	4.500
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	14.000
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	65.000
0	0	3	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.000
0	0	3	11	3	9			21	Otros Servicios	32.000
0	0	3	11	5					Transferencias	108.000
0	0	3	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	93.000
0	0	3	11	5	1	3		21	Becas	89.400
0	0	3	11	5	1	6		21	Transf.para Activ. Científicas o Académicas	3.600
0	0	3	11	5	9				Transferencias al Exterior	15.000
0	0	3	11	5	9	2		21	Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	15.000
0	1								Ampliación Red Nacional de Estaciones Sismológicas	237.000
0	1	3							SERVICIOS SOCIALES	237.000
0	1	3	11						Tesoro Nacional	237.000
0	1	3	11	2				22	Bienes de Consumo	51.000
0	1	3	11	3					Servicios No Personales	186.000
0	1	3	11	3	1			22	Servicios Básicos	77.500
0	1	3	11	3	3			22	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	30.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 30

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	1	3	11	3	7			22	Pasajes y Viáticos	78.500
TOTAL										2.478.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 30

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Prevención Sísmica	108.000
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	108.000
0	0	1	3	5							Ciencia y Técnica	108.000
0	0	1	3	5	11						Tesoro Nacional	108.000
0	0	1	3	5	11	5					Transferencias	108.000
0	0	1	3	5	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	93.000
0	0	1	3	5	11	5	1	3			Becas	89.400
0	0	1	3	5	11	5	1	3	70		Provincia de San Juan	89.400
0	0	1	3	5	11	5	1	6			Transf. para Activ. Científicas o Académicas	3.600
0	0	1	3	5	11	5	1	6	9999		Sin discriminar	3.600
0	0	1	3	5	11	5	1	6	9999	70	Provincia de San Juan	3.600
0	0	1	3	5	11	5	9				Transferencias al Exterior	15.000
0	0	1	3	5	11	5	9	2			Transf. a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	15.000
0	0	1	3	5	11	5	9	2	1507		Centro Regional de Sismología -Ceresis	15.000
0	0	1	3	5	11	5	9	2	1507	70	Provincia de San Juan	15.000
TOTAL												108.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
--------	--------------	------------------	---------

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Prevención Sísmica	Gerencia de Sismología Aplicada	2.241.000
Proyectos:			
01	Ampliación Red Nacional de Estaciones Sismológicas	Dirección de Prevención Sísmica	237.000
TOTAL			2.478.000

ACTIVIDAD 01
PREVENCION SISMICA

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA DE SISMOLOGIA APLICADA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	1
B	7
C	13
D	21
E	11
F	12
Subtotal Escalafón	65
TOTAL ACTIVIDAD	65

PROGRAMA 34
ADMINISTRACION DE BIENES DEL ESTADO

UNIDAD EJECUTORA
ORGANISMO NACIONAL DE ADMINISTRACION DE BIENES

Servicio Administrativo Financiero
359

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa tiene por objetivo la Administración del Patrimonio del Estado Nacional, de acuerdo con los Decretos N° 1.383/96 y N° 1.450/96. Desarrolla acciones vinculadas con la administración de los Bienes Físicos del Estado, con el fin de obtener su mejor aprovechamiento y rentabilidad social.

El cumplimiento de estos objetivos implica el desarrollo un conjunto de acciones vinculadas con distintos aspectos:

- Resguardar y custodiar los bienes que se encuentran localizados a lo largo del país.
- Mantener actualizados y accesibles los inventarios físicos de los bienes muebles e inmuebles afectados al Organismo Nacional de Administración de Bienes (ONABE).
- Realizar las tramitaciones conducentes a lograr el saneamiento de situaciones dominiales, catastrales, registrales y ocupacionales de los inmuebles.
- Enajenar los bienes, tanto de forma gratuita, de modo oneroso, promoviendo una mejora permanente de las prácticas comerciales.
- Entender en las acciones de explotación comercial de inmuebles a los que se asigne tal destino, con una mejora permanente de las prácticas comerciales y de administración de contratos.
- Comercializar los bienes muebles afectados al organismo y explotar aquellos requeridos por los concesionarios para la cobertura de necesidades transitorias, en las mejores condiciones de mercado.

- Desarrollar proyectos ferrouurbanísticos en comunidades de todo el país en función de: necesidad, oportunidad y conveniencia urbana; factibilidad técnica y económica, y viabilidad ambiental.
- Resguardar el patrimonio histórico cultural de origen ferroviario.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 34

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	15.266.000
0	0	1	13						Recursos con Afectación Específica	15.266.000
0	0	1	13	1					Gastos en Personal	11.874.000
0	0	1	13	1	1				Personal Permanente	10.475.908
0	0	1	13	1	1	1		21	Retribución del Cargo	7.302.991
0	0	1	13	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	796.388
0	0	1	13	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	558.698
0	0	1	13	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	1.570.136
0	0	1	13	1	1	7		21	Complementos	247.695
0	0	1	13	1	2				Personal Temporario	480.000
0	0	1	13	1	2	7		21	Contratos Especiales	480.000
0	0	1	13	1	3				Servicios Extraordinarios	53.773
0	0	1	13	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	39.869
0	0	1	13	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	3.323
0	0	1	13	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	10.581
0	0	1	13	1	4			21	Asignaciones Familiares	79.702
0	0	1	13	1	5				Asistencia Social al Personal	784.617
0	0	1	13	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	784.617
0	0	1	13	2				21	Bienes de Consumo	161.000
0	0	1	13	3					Servicios No Personales	3.211.000
0	0	1	13	3	1			21	Servicios Básicos	630.500
0	0	1	13	3	2			21	Alquileres y Derechos	55.000
0	0	1	13	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	308.750
0	0	1	13	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	69.065
0	0	1	13	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	135.758
0	0	1	13	3	7			21	Pasajes y Viáticos	28.500
0	0	1	13	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	502.177
0	0	1	13	3	9			21	Otros Servicios	1.481.250
0	0	1	13	4					Bienes de Uso	20.000
0	0	1	13	4	3			22	Maquinaria y Equipo	15.000
0	0	1	13	4	8			22	Activos Intangibles	5.000
<hr/>										
TOTAL										15.266.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
--------	--------------	------------------	---------

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Administración de Bienes del Estado	Organismo Nacional de Administración de Bienes	15.266.000
TOTAL			15.266.000

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Director del ONAB 3

Subtotal Escalafón 3

Personal del ENABIEF

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
Gerente	4	
Subgerente	7	
Coordinador Departamental	26	
Tecnico profesional A	19	
Tecnico Profesional B	45	
Tecnico Profesional C	7	
Administrativo A	26	
Administrativo B	43	
Administrativo C	41	
Operario A	8	
Operario B	18	
Operario C	18	
Staff B	8	
Staff C	8	
Subtotal Escalafón	278	
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
A	1	
B	13	
C	15	
D	10	
E	10	
Subtotal Escalafón	49	
TOTAL ACTIVIDAD	330	

**PROGRAMA 49
EVALUACION Y PROGRAMACION DE PROYECTOS**

**UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE EVALUACION Y PROGRAMACION DE
PROYECTOS**

**Servicio Administrativo Financiero
351**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa tiene como finalidad promover los objetivos establecidos mediante parámetros de eficiencia en la ejecución presupuestaria, optimizando necesidades y procedimientos para la reforma del Estado y desarrollando las metas propuestas.

- Elaboración de estrategias de largo plazo de las distintas áreas y el diseño de una planificación coordinada, a fin de asegurar la congruencia en la toma de decisiones y potenciar los resultados a alcanzar.
- Actualización del Plan Federal de Infraestructura.
- Búsqueda, desarrollo y análisis de nuevas fuentes de financiamiento que puedan ser utilizadas para la concreción de obras nuevas en el ámbito de infraestructura y vivienda, a fin de optimizar el acceso a los mercados de capitales y desarrollar nuevas herramientas de ingeniería financiera.
- Incentivo al sector privado para la prestación de servicios mediante la construcción, financiación, operación y mantenimiento de nuevas obras públicas, a través de modalidades tradicionales como así también mediante la implementación de nuevos sistemas.
- Identificación de proyectos a ser ejecutados con financiamiento de organismos internacionales de crédito.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 49

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	183.000
0	0	4	11						Tesoro Nacional	183.000
0	0	4	11	2				21	Bienes de Consumo	9.000
0	0	4	11	3					Servicios No Personales	174.000
0	0	4	11	3	1			21	Servicios Básicos	43.000
0	0	4	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	14.000
0	0	4	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	92.000
0	0	4	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	25.000
TOTAL										183.000

PROGRAMA 50

**FORMULACION, PROGRAMACION, EJECUCION Y CONTROL DE
OBRAS PUBLICAS**

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

Servicio Administrativo Financiero

351

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa está destinado a ejecutar y controlar la política emergente de la obra pública, como así también elaborar normas rectoras sobre obras y sus concesiones.

El programa presupuestario comprende las acciones necesarias orientadas a:

- Coordinar la programación de la inversión de la obra pública.
- Elaborar los estudios, proyectos, pliegos e intervenir en el proceso de contratación de la obra pública.
- Coordinar la planificación de las políticas de concesión de obras públicas en especial del sistema vial nacional.
- Ejercer funciones rectoras en lo concerniente a la prestación de servicios públicos viales.
- Coordinar las acciones que desarrolla el Registro de Constructores.
- Supervisar el accionar de los organismos descentralizados de su jurisdicción.

Durante el ejercicio se continuará con la ejecución de los proyectos ya iniciados, concesión y explotación del Puente Rosario-Victoria y las expropiaciones en la traza de la futura Autopista Rosario-Córdoba, tramo Villa María-Pilar y se continuará con el desarrollo de los estudios técnicos y económicos en los siguientes puentes binacionales y nacionales: Posadas – Encarnación, Corrientes – Resistencia, Puente Binacional Salvador Mazza – Yacuiba. Se prevé la finalización de las obras: Puente sobre Río Guayquiraró y Paso Santa Rosa sobre Río Corrientes, iniciadas en el ejercicio 2001.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 50

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	4.954.050
0	0	4	11						Tesoro Nacional	4.954.050
0	0	4	11	1					Gastos en Personal	1.774.000
0	0	4	11	1	1				Personal Permanente	864.127
0	0	4	11	1	1	1	21		Retribución del Cargo	459.728
0	0	4	11	1	1	3	21		Retribuciones que no hacen al Cargo	145.056
0	0	4	11	1	1	4	21		Sueldo Anual Complementario	50.399
0	0	4	11	1	1	6	21		Contribuciones Patronales	150.692
0	0	4	11	1	1	7	21		Complementos	58.252
0	0	4	11	1	2				Personal Temporario	756.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 50

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4	11	1	2	7		21	Contratos Especiales	756.000
0	0	4	11	1	3				Servicios Extraordinarios	11.145
0	0	4	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	8.364
0	0	4	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	697
0	0	4	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	2.084
0	0	4	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	5.280
0	0	4	11	1	6			21	Beneficios y Compensaciones	3.132
0	0	4	11	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	134.316
0	0	4	11	2				21	Bienes de Consumo	21.000
0	0	4	11	3					Servicios No Personales	356.050
0	0	4	11	3	1			21	Servicios Básicos	33.952
0	0	4	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	20.164
0	0	4	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	16.394
0	0	4	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	75.267
0	0	4	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	17.405
0	0	4	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	51.698
0	0	4	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	96.903
0	0	4	11	3	9			21	Otros Servicios	44.267
0	0	4	11	5					Transferencias	2.803.000
0	0	4	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	134.000
0	0	4	11	5	1	3		21	Becas	54.000
0	0	4	11	5	1	6		21	Transf.para Activ. Cientificas o Académicas	80.000
0	0	4	11	5	5				Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	400.000
0	0	4	11	5	5	3		21	Transf. a Emp. Pub. Multinac. p/financiar Gastos Corrientes	400.000
0	0	4	11	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	2.269.000
0	0	4	11	5	8	1		22	Transferencias a Gobiernos Provinciales	2.269.000
0	2								Obras Viales de Const.Conc.y Explot. de Accesos y Puentes	2.350.000
0	2	4							SERVICIOS ECONOMICOS	2.350.000
0	2	4	11						Tesoro Nacional	2.350.000
0	2	4	11	4					Bienes de Uso	2.350.000
0	2	4	11	4	2			22	Construcciones	2.350.000
0	4								Autopista Rosario-Córdoba	5.018.000
0	4	4							SERVICIOS ECONOMICOS	5.018.000
0	4	4	11						Tesoro Nacional	5.018.000
0	4	4	11	4					Bienes de Uso	5.018.000
0	4	4	11	4	2			22	Construcciones	5.018.000
0	5								Puentes sobre Ruta Nacional Nº 12	1.720.000
0	5	4							SERVICIOS ECONOMICOS	1.720.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 50

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	5	4	11						Tesoro Nacional	1.720.000
0	5	4	11	4					Bienes de Uso	1.720.000
0	5	4	11	4	2			22	Construcciones	1.720.000
0	6								Obenques del Puente Zarate - Brazo Largo	6.000.000
0	6	4							SERVICIOS ECONOMICOS	6.000.000
0	6	4	11						Tesoro Nacional	6.000.000
0	6	4	11	4					Bienes de Uso	6.000.000
0	6	4	11	4	2			22	Construcciones	6.000.000
TOTAL										20.042.050

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 50

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Conducción Superior	2.803.000
0	0	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	2.803.000
0	0	1	4	3							Transporte	2.803.000
0	0	1	4	3	11						Tesoro Nacional	2.803.000
0	0	1	4	3	11	5					Transferencias	2.803.000
0	0	1	4	3	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	134.000
0	0	1	4	3	11	5	1	3			Becas	54.000
0	0	1	4	3	11	5	1	3	2		Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	54.000
0	0	1	4	3	11	5	1	6			Transf. para Activ. Cientificas o Académicas	80.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 50

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1	4	3	11	5	1	6	9999		Sin discriminar	80.000
0	0	1	4	3	11	5	1	6	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	80.000
0	0	1	4	3	11	5	5				Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	400.000
0	0	1	4	3	11	5	5	3			Transf. a Emp. Pub. Multinac. p/financiar Gastos Corrientes	400.000
0	0	1	4	3	11	5	5	3	2085		Delegación de Control del Puente Santo Tomé-Sao Borja	400.000
0	0	1	4	3	11	5	5	3	2085	98	Binacional	400.000
0	0	1	4	3	11	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	2.269.000
0	0	1	4	3	11	5	8	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	2.269.000
0	0	1	4	3	11	5	8	1	3009		Otros organismos provinciales	2.269.000
0	0	1	4	3	11	5	8	1	3009	97	Nacional	2.269.000
TOTAL												2.803.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Conducción Superior	Subsecretaría de Obras Públicas	4.908.003
02	Planificación y Programación de Proyectos de Obras Públicas	Dirección Nacional de Planificación y Programación de Proyectos	46.047
Proyectos:			
02	Obras Viales de Construcción, Concesión y Explotación de Accesos y Puentes	Subsecretaría de Obras Públicas	2.350.000

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
04	Autopista Rosario – Córdoba	Coordinación de Proyectos	5.018.000
05	Puentes sobre Ruta Nacional Nº 12	Coordinación de Proyectos	1.720.000
06	Obenques del Puente Zarate - Brazo Largo	Coordinación de Proyectos	6.000.000
TOTAL			20.042.050

ACTIVIDAD 01
CONDUCCION SUPERIOR

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subsecretario	1
Subtotal Escalafón	1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	1
B	6
C	4
D	8
E	4
Subtotal Escalafón	23

TOTAL ACTIVIDAD 24

ACTIVIDAD 02
PLANIFICACION Y PROGRAMACION DE PROYECTOS DE OBRAS PUBLICAS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE PLANIFICACION Y PROGRAMACION DE PROYECTOS

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	2
B	1
C	5
D	6
E	2
Subtotal Escalafón	16
TOTAL ACTIVIDAD	16

PROYECTO 02

**OBRAS VIALES DE CONSTRUCCION, CONCESION Y EXPLOTACION DE ACCESOS Y
PUENTES**

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

LISTADO DE OBRAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
52	Puente Encarnación – Posadas	Coordinación de Proyectos	1.000.000
58	Puente Corrientes- Resistencia	Coordinación de Proyectos	350.000
59	Puente Binacional Salvador Mazza - Yacuiba	Coordinación de Proyectos	1.000.000
TOTAL			2.350.000

OBRA 52
PUENTE ENCARNACION-POSADAS

UNIDAD EJECUTORA
COORDINACION DE PROYECTOS

AVANCE FISICO DE LA OBRA 52

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/2001	PROG. 2002	PROY. 2003	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
01/01/1996	31/12/2002	4	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 58
PUENTE CORRIENTES- RESISTENCIA

UNIDAD EJECUTORA

COORDINACION DE PROYECTOS

AVANCE FISICO DE LA OBRA 58

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/2001	PROG. 2002	PROY. 2003	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
01/01/2000	31/12/2002	4	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 59
PUENTE BINACIONAL SALVADOR MAZZA-YACUIBA

UNIDAD EJECUTORA
COORDINACION DE PROYECTOS

AVANCE FISICO DE LA OBRA 59

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/2001	PROG. 2002	PROY. 2003	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
01/01/1999	31/12/2005	4	3	22	11	64	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 04
AUTOPISTA ROSARIO-CORDOBA

UNIDAD EJECUTORA
COORDINACION DE PROYECTOS

OBRA 55
AUTOPISTA ROSARIO-CORDOBA

UNIDAD EJECUTORA
COORDINACION DE PROYECTOS

AVANCE FISICO DE LA OBRA 55

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/2001	PROG. 2002	PROY. 2003	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
01/01/1999	31/12/2003	4	28	36	36	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 05
PUENTES SOBRE RUTA NACIONAL N° 12

UNIDAD EJECUTORA
COORDINACION DE PROYECTOS

LISTADO DE OBRAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
51	Puente sobre Río Guayquiraró	Coordinación de Proyectos	920.000
52	Paso Santa Rosa sobre Río Corrientes	Coordinación de Proyectos	800.000
TOTAL			1.720.000

OBRA 51
PUENTE SOBRE RIO GUAYQUIRARO

UNIDAD EJECUTORA
COORDINACION DE PROYECTOS

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/2001	PROG. 2002	PROY. 2003	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
01/07/2001	31/12/2002	4	43	57	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 52
PASO SANTA ROSA SOBRE RIO CORRIENTES

UNIDAD EJECUTORA
COORDINACION DE PROYECTOS

AVANCE FISICO DE LA OBRA 52

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/2001	PROG. 2002	PROY. 2003	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
01/07/2001	31/12/2002	4	38	62	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 06
OBENQUES DEL PUENTE ZARATE - BRAZO LARGO

UNIDAD EJECUTORA
COORDINACION DE PROYECTOS

OBRA 51
REPOSICION DE OBENQUES DEL PUENTE ZARATE - BRAZO LARGO

UNIDAD EJECUTORA
COORDINACION DE PROYECTOS

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/2001	PROG. 2002	PROY. 2003	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
01/01/2002	31/12/2003	7	0	50	50	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROGRAMA 54
FINANCIAMIENTO A MUNICIPIOS BIRF 3860/BID 830/BID 932

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

Servicio Administrativo Financiero

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa de Financiamiento a Municipios cofinancia la ejecución de proyectos municipales, potenciando así los recursos que estas jurisdicciones destinan al gasto en inversión, reforzando paralelamente las capacidades institucionales de los gobiernos locales a través de asistencia técnica y capacitación.

El programa financia un componente de Fortalecimiento Institucional, destinado a fortalecer la capacidad institucional, financiera y técnica de los municipios y comunas, como:

- Planeamiento urbano y desarrollo territorial.
- Diseño, actualización, implementación y demás actividades vinculadas con los catastros municipales.
- Gestión de servicios públicos.
- Sistemas de administración, información y recaudación.
- Programas de capacitación.
- Procedimientos contables.

También financia un componente de inversiones y equipos, que comprenden construcción y rehabilitación de la infraestructura pública y adquisición de equipos, maquinarias y materiales para la prestación de servicios.

Dentro del programa financiado por el Banco Mundial se ejecuta el proyecto Municipios del Tercer Milenio (M3M), a través del cual se propone guiar y asistir a los municipios en un proceso de transformación integral, que contemple aspectos estratégicos de su gestión y del desarrollo del espacio físico y social de la ciudad, así como de su base económica.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 54

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	1.000.000
0	0	3	22						Crédito Externo	1.000.000
0	0	3	22	5					Transferencias	1.000.000
0	0	3	22	5	9				Transferencias al Exterior	1.000.000
0	0	3	22	5	9	2		21	Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	1.000.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 54

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
-----------------------	------------------	-------------	----------	-------------	------------------	------------------	------	------------------	--------------	---------

TOTAL	1.000.000
--------------	------------------

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 54

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
-----------------------	------------------	---------------------------------	-------------	-------------	----------	-------------	------------------	------------------	------	-------------------	--------------	---------

0	0	1									Financiamiento a Municipios BIRF 3860/BID 830/BID 932	1.000.000
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	1.000.000
0	0	1	3	2							Promoción y Asistencia Social	1.000.000
0	0	1	3	2	22						Crédito Externo	1.000.000
0	0	1	3	2	22	5					Transferencias	1.000.000
0	0	1	3	2	22	5	9				Transferencias al Exterior	1.000.000
0	0	1	3	2	22	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	1.000.000
0	0	1	3	2	22	5	9	2	1501		Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo	1.000.000
0	0	1	3	2	22	5	9	2	1501	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	1.000.000

TOTAL	1.000.000
--------------	------------------

PROGRAMA 90

ATENCION DEL ESTADO DE EMERGENCIA POR INUNDACIONES

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

Servicio Administrativo Financiero
351

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Ante la situación de emergencia en que se encuentran las provincias de Formosa, Misiones, Chaco, Entre Ríos, Santa Fe, Corrientes, Córdoba, La Pampa y Chubut, afectadas por las inundaciones, inclemencias climáticas y desastres naturales ocurridas durante 1998, provocando perjuicios irreparables, así como daños cuantiosos en las personas y en las actividades industriales, comerciales, agropecuarias, forestales, pesqueras y de servicio, el Gobierno Nacional ha considerado necesario la adopción de acciones y medidas para paliar el impacto generado por tales catástrofes.

Por lo tanto resulta necesario continuar la reparación de los daños que se han provocado, solucionando los efectos adversos en diversas áreas urbanas y rurales y en gran parte de su infraestructura habitacional, productiva y vial.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 90

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	2.100.000
0	0	3	11						Tesoro Nacional	600.000
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	600.000
0	0	3	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	420.000
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	180.000
0	0	3	22						Crédito Externo	1.500.000
0	0	3	22	3					Servicios No Personales	1.500.000
0	0	3	22	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	1.050.000
0	0	3	22	3	7			21	Pasajes y Viáticos	450.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 90

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	1								Proyecto de Obras Viales	3.000.000
0	1	3							SERVICIOS SOCIALES	3.000.000
0	1	3	11						Tesoro Nacional	1.000.000
0	1	3	11	4					Bienes de Uso	1.000.000
0	1	3	11	4	2			22	Construcciones	1.000.000
0	1	3	22						Crédito Externo	2.000.000
0	1	3	22	4					Bienes de Uso	2.000.000
0	1	3	22	4	2			22	Construcciones	2.000.000
0	2								Proyecto de Obras de Saneamiento y Agua Potable	3.000.000
0	2	3							SERVICIOS SOCIALES	3.000.000
0	2	3	11						Tesoro Nacional	1.000.000
0	2	3	11	4					Bienes de Uso	1.000.000
0	2	3	11	4	2			22	Construcciones	1.000.000
0	2	3	22						Crédito Externo	2.000.000
0	2	3	22	4					Bienes de Uso	2.000.000
0	2	3	22	4	2			22	Construcciones	2.000.000
0	3								Proyecto de Viviendas, Edificios Escolares y Sanitarios	3.000.000
0	3	3							SERVICIOS SOCIALES	3.000.000
0	3	3	11						Tesoro Nacional	1.000.000
0	3	3	11	4					Bienes de Uso	1.000.000
0	3	3	11	4	2			22	Construcciones	1.000.000
0	3	3	22						Crédito Externo	2.000.000
0	3	3	22	4					Bienes de Uso	2.000.000
0	3	3	22	4	2			22	Construcciones	2.000.000
0	4								Proyecto Obras de Saneamiento Agrícola	3.000.000
0	4	3							SERVICIOS SOCIALES	3.000.000
0	4	3	11						Tesoro Nacional	1.000.000
0	4	3	11	4					Bienes de Uso	1.000.000
0	4	3	11	4	2			22	Construcciones	1.000.000
0	4	3	22						Crédito Externo	2.000.000
0	4	3	22	4					Bienes de Uso	2.000.000
0	4	3	22	4	2			22	Construcciones	2.000.000
0	5								Proyecto Obras de Preinversión	883.000
0	5	3							SERVICIOS SOCIALES	883.000
0	5	3	11						Tesoro Nacional	400.000
0	5	3	11	4					Bienes de Uso	400.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 90

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	5	3	11	4	2			22	Construcciones	400.000
0	5	3	22						Crédito Externo	483.000
0	5	3	22	4					Bienes de Uso	483.000
0	5	3	22	4	2			22	Construcciones	483.000
TOTAL										14.983.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
82	Atención del Estado de Emergencia por Inundaciones	Secretaría de Obras Públicas	2.100.000
Proyectos:			
01	Proyecto de Obras Viales	Secretaría de Obras Públicas	3.000.000
02	Proyecto de Obras de Saneamiento y Agua Potable	Secretaría de Obras Públicas	3.000.000
03	Proyecto de Viviendas, Edificios Escolares y Sanitarios	Secretaría de Obras Públicas	3.000.000
04	Proyecto Obras de Saneamiento Agrícola	Secretaría de Obras Públicas	3.000.000
05	Proyecto Obras de Preinversión	Secretaría de Obras Públicas	883.000
TOTAL			14.983.000

**OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 95
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS DEL ORGANISMO NACIONAL
DE ADMINISTRACION DE BIENES**

Servicio Administrativo Financiero
359

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 95

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	S P A R	E C O N	D E N O M I N A C I O N	I M P O R T E
0	0	9								45.528.000
0	0	9	13						Recursos con Afectación Específica	45.528.000
0	0	9	13	9					Gastos Figurativos	45.528.000
0	0	9	13	9	1				Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	45.528.000
0	0	9	13	9	1	1			Contribución a la Administración Central	45.528.000
0	0	9	13	9	1	1	999	21	Tesorería General de la Nación	45.528.000
TOTAL										45.528.000

**OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 96
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS PARA INTERESES**

Servicio Administrativo Financiero
351

Se prevé el pago de Contribuciones Figurativas para intereses de los Préstamos BIRF 2997 y BID 206 y 514.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 96

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	S P A R	E C O N	D E N O M I N A C I O N	I M P O R T E
0	0	9								7.913.000
0	0	9	13						Recursos con Afectación Específica	7.913.000
0	0	9	13	9					Gastos Figurativos	7.913.000
0	0	9	13	9	1				Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	7.913.000
0	0	9	13	9	1	1			Contribución a la Administración Central	7.913.000
0	0	9	13	9	1	1	999	21	Tesorería General de la Nación	7.913.000
TOTAL										7.913.000

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99 CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS

Servicio Administrativo Financiero
351

Incluye Contribuciones Figurativas de la Secretaría de Obras Públicas al Instituto Nacional del Agua, a la Dirección Nacional de Vialidad, al Tribunal de Tasaciones de la Nación, al Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento y al Organismo de Control de las Concesiones Viales.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	S P A R	E C O N	D E N O M I N A C I O N	I M P O R T E
0	0	9							Tesoro Nacional	302.539.793
0	0	9	11						Gastos Fig. de la Adm. Nac.	302.539.793
0	0	9	11	9					Gastos Figurativos	302.539.793
0	0	9	11	9	1				p/Transacciones Corrientes	149.190.067
0	0	9	11	9	1	2			Contribución a Instituciones Descentralizadas	149.190.067
0	0	9	11	9	1	2	108	21	Instituto Nacional del Agua	12.218.000
0	0	9	11	9	1	2	604	21	Dirección Nacional de Vialidad	130.076.067
0	0	9	11	9	1	2	612	21	Tribunal de Tasaciones de la Nación	2.290.000
0	0	9	11	9	1	2	613	21	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	3.035.000
0	0	9	11	9	1	2	659	21	Organismo de Control de las Concesiones Viales	1.571.000
0	0	9	11	9	2				Gastos Fig. de la Adm. Nac.	153.349.726
0	0	9	11	9	2	2			P/Transacciones de Capital	153.349.726
0	0	9	11	9	2	2	108	22	Contribución a Instituciones Descentralizadas	153.349.726
0	0	9	11	9	2	2	108	22	Instituto Nacional del Agua	500.000
0	0	9	11	9	2	2	604	22	Dirección Nacional de Vialidad	151.283.726
0	0	9	11	9	2	2	612	22	Tribunal de Tasaciones de la Nación	55.000
0	0	9	11	9	2	2	613	22	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	1.511.000
TOTAL										302.539.793

PROGRAMA 17

**PLAN DE GESTION AMBIENTAL MATANZA-RIACHUELO BID
1059-OC/AR**

UNIDAD EJECUTORA

**COMITE EJECUTOR DEL PLAN DE LA CUENCA HIDRICA
MATANZA - RIACHUELO**

Servicio Administrativo Financiero
351

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 17

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9								30.000.000
0	0	9	22						Crédito Externo	30.000.000
0	0	9	22	6					Activos Financieros	30.000.000
0	0	9	22	6	6				Incremento de Cuentas a Cobrar	30.000.000
0	0	9	22	6	6	7	23		Incremento de Otras Cuentas a Cobrar a Largo Plazo	30.000.000
<hr/>										
TOTAL										30.000.000

PROGRAMA 51

PROYECTO DE PROTECCION CONTRA LAS INUNDACIONES BIRF

4117

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

Servicio Administrativo Financiero
351

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 51

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9								70.000.000
0	0	9	22						Crédito Externo	70.000.000
0	0	9	22	6					Activos Financieros	70.000.000
0	0	9	22	6	6				Incremento de Cuentas a Cobrar	70.000.000
0	0	9	22	6	6	7		23	Incremento de Otras Cuentas a Cobrar a Largo Plazo	70.000.000
<hr/>										
TOTAL										70.000.000

PROGRAMA 52
PROYECTO DE CAMINOS PROVINCIALES BIRF 4093

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

Servicio Administrativo Financiero
351

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 52

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	S P A R	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9								50.000.000
0	0	9	22						Crédito Externo	50.000.000
0	0	9	22	6					Activos Financieros	50.000.000
0	0	9	22	6	6				Incremento de Cuentas a Cobrar	50.000.000
0	0	9	22	6	6	7	23		Incremento de Otras Cuentas a Cobrar a Largo Plazo	50.000.000
<hr/>										
TOTAL										50.000.000

PROGRAMA 53

PROYECTO DE EMERGENCIA INUNDACIONES BIRF 4273

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

Servicio Administrativo Financiero
351

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 53

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	S P A R	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9								12.034.000
0	0	9	22						Crédito Externo	12.034.000
0	0	9	22	6					Activos Financieros	12.034.000
0	0	9	22	6	6				Incremento de Cuentas a Cobrar	12.034.000
0	0	9	22	6	6	7	23		Incremento de Otras Cuentas a Cobrar a Largo Plazo	12.034.000
<hr/>										
TOTAL										12.034.000

PROGRAMA 54

FINANCIAMIENTO A MUNICIPIOS BIRF 3860/BID 830/BID 932

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
 Servicio Administrativo Financiero
351

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 54

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9								55.000.000
0	0	9	22						Crédito Externo	55.000.000
0	0	9	22	6					Activos Financieros	55.000.000
0	0	9	22	6	6				Incremento de Cuentas a Cobrar	55.000.000
0	0	9	22	6	6	7		23	Incremento de Otras Cuentas a Cobrar a Largo Plazo	55.000.000
<hr/>										
TOTAL										55.000.000

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 94
APLICACIONES FINANCIERAS

Servicio Administrativo Financiero
359

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 94

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	S P A R	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9								1.958.000
0	0	9	13						Recursos con Afectación Específica	1.958.000
0	0	9	13	6					Activos Financieros	1.958.000
0	0	9	13	6	5				Incremento de Disponibilidades	1.958.000
0	0	9	13	6	5	1		23	Incremento de Caja y Bancos	1.958.000
TOTAL										1.958.000

**OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 97
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS PARA AMORTIZACIONES**

Servicio Administrativo Financiero
351

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 97

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	S P A R	E C O N	D E N O M I N A C I O N	I M P O R T E
0	0	9							Recursos con Afectación Específica	12.855.000
0	0	9	13							12.855.000
0	0	9	13	9					Gastos Figurativos	12.855.000
0	0	9	13	9	3				Gastos Figurat.de la Admin. Nac.para Aplic.Financieras	12.855.000
0	0	9	13	9	3	1			Contribución a la Administración Central	12.855.000
0	0	9	13	9	3	1	999	23	Tesorería General de la Nación	12.855.000
<hr/> TOTAL										12.855.000

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98
APLICACIONES FINANCIERAS

Servicio Administrativo Financiero
351

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	S P A R	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9								6.854.000
0	0	9	13						Recursos con Afectación Específica	6.854.000
0	0	9	13	6					Activos Financieros	6.854.000
0	0	9	13	6	5				Incremento de Disponibilidades	6.854.000
0	0	9	13	6	5	1		23	Incremento de Caja y Bancos	6.854.000
TOTAL										6.854.000

**OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS**

Servicio Administrativo Financiero
351

Incluye Contribuciones Figurativas de la Secretaría de Obras Públicas a la Dirección Nacional de Vialidad y al Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento.

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9								72.901.800
0	0	9	11						Tesoro Nacional	72.901.800
0	0	9	11	9					Gastos Figurativos	72.901.800
0	0	9	11	9	3				Gastos Figurat.de la Admin. Nac.para Aplic.Financieras	72.901.800
0	0	9	11	9	3	2			Contribución a Instituciones Descentralizadas	72.901.800
0	0	9	11	9	3	2	604	23	Dirección Nacional de Vialidad	61.495.000
0	0	9	11	9	3	2	613	23	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	11.406.800
<hr/>										
TOTAL										72.901.800

FUENTES FINANCIERAS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
37				Obtención de Préstamos	236.528.000
37	7			De Instituciones Públicas Financieras	6.150.000
37	7	2		De Instituciones Públicas Financieras a Largo Plazo	6.150.000
37	9			Del Sector Externo	230.378.000
37	9	2		Del Sector Externo a Largo Plazo	230.378.000
TOTAL					236.528.000